DISTRITO

8

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

Perspectiva Integral construida desde el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra

El “Diagnóstico Distrital Participativo N° 8” fue elaborado en la gestión de:

Max Jhonny Fernández Saucedo
Alcalde del Municipio de Santa Cruz de la Sierra

Coordinación y Supervisión General

Arq. María Andrea Daza Justiniano
Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo

Coordinación Técnica

Arq. R. Marlene Muriel Rivas
Directora de Planificación Integral

Abg. Hans Gerd Lorent Hurtado
Subdirector de Planificación Estratégica y Operativa

Lic. Alfredito Antonio Camacho Gonzales
Sub Alcalde Distrito Municipal N° 8

Equipo Técnico

Lic. Blanca Ramos Melgar
Jefa de Departamento de Planificación Estratégica (Mediano Plazo)

Arq. Carla Noelia Molina Rosado
Supervisora del levantamiento de Información-S.I.G.

Ing. Willans Torrez Vélez
Soporte Técnico del Sistema de Información Geográfica y Almacenamiento de Datos

Ing. Yessenia Nathalye Vargas Villarroel
Procesamiento de Información y Sistematización

Ing. Juan Pablo Soliz
Levantamiento de Información (Equipo Técnico Sub Alcaldía DM N° 8)

Arq. Silvia A. Peña Solares
Arq. Daniel Fernando Rodriguez Aranibar
Ing. Claudia Verónica Pérez Aguilera
Diseño y Diagramación

Equipo Legal

Abg. Valeria Castro Justiniano
Jefe de Área Legal

Abg. María Patricia Costas Dalence

INFORME ESTADÍSTICO MUNICIPAL

CRECIMIENTO POBLACIONAL

196.325 Habitantes (2012)

233.632 Habitantes (2022)

MAYOR GRUPO ETARIO

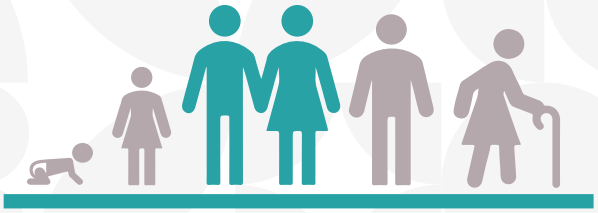

20 a 29 años

Economía

32,3% Comercio, Transporte y Almacenes

Migración

27,2% Residentes nacidos en el resto del país

Salud

64,4% Asiste a un establecimiento de Salud Público

Educación

62,262 Estudiantes en el Distrito 8

84,9% Asistencia escolar (6-19 años)

SERVICIOS BÁSICOS

90% Electrificación

79% Agua potable

30% Pavimentación

Fuente: Departamento de Información y Estadística Municipal

Prólogo

Al haber asumido como alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, tengo el compromiso y la responsabilidad fundamental de encarar el desafío de un cambio de paradigma hacia una ciudad solidaria, moderna, y participativa. En ese sentido entendemos que como primera acción se deben potenciar los procesos participativos inmersos en la planificación a corto, mediano y largo plazo.

Abrimos el corazón y las puertas a quienes quieran ser parte del desarrollo y transformación de la ciudad, a través de la sinergia entre lo público, el sector privado y la sociedad civil, como actores claves de este proceso que es determinante en el posicionamiento de las ciudades contemporáneas, ya que las mismas son catalizadoras de dinámicas y procesos urbanos.

Es por ello, que, desde el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, presentamos los Diagnóstico Distritales Participativos elaborados con los actores sociales y juntas vecinales quienes desde su propia vivencia pudieron identificar y priorizar cuales son los problemas más urgentes a solucionar y cuáles son las potencialidades del distrito, además del equipo técnico de las Sub-alcaldías y de la Dirección de Planificación Integral compuesto por profesionales de diferentes áreas y de alto valor con quienes hemos desarrollado los presentes diagnósticos que serán una herramienta de toma de decisiones que nos llevarán a planificar la Santa Cruz que todos queremos.

Atentamente.

Max Jhonny Fernández Saucedo
Alcalde Municipal
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Glosario

CRE: COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN
DPI: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
CUO: CODIGO DE URBANISMO Y OBRAS
DPTO: DEPARTAMENTO
DM: DISTRITO MUNICIPAL
ET: EQUIPAMIENTO TERCIARIO
EMACRUZ: EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE SANTA CRUZ
FODA: FORTALEZA OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS
GAMSCS: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
INE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
NDVI: ÍNDICE DE VEGETACIÓN NORMALIZADA
ONU: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
MP: MEDIANO PLAZO
PLEM: PARQUE LINEAL ECOLÓGICO METROPOLITANO
PMPERP: PARQUE METROPOLITANO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL RÍO PIRAÍ
PSU: POLÍGONO SECTOR URBANÍSTICO.
PERIAGUA: PROGRAMA PARA SERVICIOS SOSTENIBLES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ÁREAS PERIURBANAS
SEARPI: SERVICIO DE ENCAUZAMIENTO DE AGUAS Y REGULARIZACIÓN DEL RÍO PIRAI
SEDES: SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
SAGUAPAC: COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO
UV: UNIDADES VECINALES
YPFB: YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

Índice

1. Introducción 1
2. Metodología 2
3. Objetivo 10
4. Contexto General del Distrito 11
4.1 Historia 11
4.2 Ubicación 13
4.3 Densidad Poblacional 14
4.4 Estructura Morfológica 15
5. Sistemas que Articulan el Distrito 17
5.1 Sistema Administrativo 17
5.1.1 Misión Institucional 17
5.1.2 Visión Institucional 17
5.1.3 Juntas Vecinales 19
5.2 Sistema Ambiental 20
5.2.1 Zonas de Contaminación 21
5.3 Sistema Integral Social 24
5.3.1 Infraestructura de Educación 24
5.3.2 Infraestructura de Salud 28
5.3.3 Infraestructura de Seguridad 32
5.3.4 Infraestructura de Deportes 34
5.3.5 Infraestructura de Esparcimiento y Recreación 36
5.3.6 Infraestructura de Cultura 38
5.3.7 Infraestructura Integral 39
5.3.8 Infraestructura Administrativa/Institucional 41
5.3.9 Infraestructura de Abastecimiento 43
5.3.10 Infraestructura Vial 45
5.3.10.1 Pavimento 46
5.3.10.2 Rutas de Transporte Público 48
5.4 Sistema Económico 51
5.4.1 Zonas de Producción Económica 51
5.4.2 Actividades Económicas 52
5.4.3 Tasa de Desempleo 53
5.4.4 Categoría Ocupacional de los Residentes del Distrito Municipal N° 8 54
5.5 Sistema del Territorio 55
5.5.1 Situación del Territorio 55

5.5.2 Zonas Urbanas Consolidadas 55
5.5.3 Servicios Básicos 57
5.5.3.1 Agua Potable 57
5.5.3.2 Electrificación 59
5.5.3.3 Redes de Gas Domiciliario 60
6. Identificación de Actores 61
7. Análisis Distrital F.O.D.A. 62
8. Identificación de Necesidades Sociales 63
8.1 Sistema Administrativo 64
8.2 Sistema Ambiental 64
8.3 Sistema Integral Social 66
8.3.1 Educación 67
8.3.2 Salud 68
8.3.3 Seguridad Ciudadana 69
8.3.4 Infraestructura Vial 70
8.4 Sistema Desarrollo del Territorio 71
8.4.1 Actividades Económicas 71
8.4.2 Situación del Territorio 71
9. Análisis Técnico Social 72
9.1 Sistema Administrativo 72
9.2 Sistema Ambiental 72
9.3 Sistema Integral Social 73
9.3.1 Análisis de Educación 73
9.3.2 Análisis de Salud 75
9.3.3 Análisis de Transitabilidad Vial 76
9.4 Sistema de Desarrollo Económico 78
9.5 Sistema Situación del Territorio 78
10. Reflexiones y Recomendaciones 79
Bibliografía 80
Anexos 81

Fuente: mrurbanscz

Fuente: mrurbanscz

1. Introducción

El presente Diagnóstico Distrital Participativo es producto del proceso de planificación participativa desarrollado por la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo en coordinación con las Subalcaldías como subcentros cívicos administrativos y entes de acceso inmediato a su área de jurisdicción.

El documento refleja la situación actual, así como también las potencialidades y limitantes del Distrito Municipal N° 8, producto de un trabajo riguroso de levantamiento de datos, en los sistemas Administrativo, Medio Ambiental, Integral Social y de Territorio, que será la base para generar el análisis bajo una metodología que combina el trabajo de campo con la digitalización e interpretación.

Este Distrito tiene por nombre Ciudadela Andrés Ibáñez, popularmente conocido como "Plan 3.000", nombre que adquirió debido a su historia de cómo se formo esta zona.

Principalmente la vocación del Distrito Municipal N° 8, es el comercio, en virtud a la marcada presencia de los Mercados Modelos; Plan 3000, Guapurú, Urkupiña, La Campana, Los Pocitos, El Quior, El Castillo, Arroyito, 8vo Anillo, El Progreso, 21 de Mayo y diferentes ferias itinerantes.

2. Metodología

Para la formulación del Diagnóstico Distrital Participativo la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo elaboró una Guía Metodológica que orienta la formulación de estos planes para el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

a

Conformación de Equipo Técnico y Verificación de Insumos

Esta etapa estuvo a cargo de las Subalcaldías, con la designación de personal con un perfil acorde a las necesidades para la elaboración del Diagnóstico Distrital Participativo, con amplio conocimiento de los distritos y capacidad de coordinación, para el desarrollo del trabajo durante todo el proceso de levantamiento de información con el apoyo de personal técnico de la Dirección de Planificación Integral.

Asimismo se trabajó en la recopilación de documentos e información existente en el municipio, como resultado de los diferentes ejercicios de planificación realizados, que abarque el área de intervención del Distrito, como ser: Diagnósticos, Planes Estratégicos, Planes Territoriales, estudios o documentos de investigación de proyectos en el área, etc.

b

Generación del Sistema de Información Territorial

Inicialmente la Dirección de Planificación Integral proporcionó a las 15 Subalcaldías información base con la que se contaba en la geodatabase de la Dirección, luego el levantamiento complementario y de actualización de información del territorio fue realizado y validado por el personal designado de cada Subalcaldía en tablas Excel y papelógrafos tanto en formato físico como digital y luego la se realizó la posterior verificación de datos por el personal técnico de la Dirección de Planificación Integral, incorporándose a la base de datos de la Dirección de Planificación Integral para su respectiva sistematización de datos.

A través de la información obtenida en el levantamiento de datos se sistematizó la información en cinco sistemas: Administrativo, Medio Ambiental, Integral Social, Desarrollo Económico y Situación del Territorio.

Se trabajó mediante mesas de trabajo con el personal técnico de la Dirección de Planificación Integral y las Subalcaldías, donde se capacitó para que trabajen en visibilizar los principales actores y grupos sociales presentes en el proceso de la planificación de desarrollo del distrito y las problemáticas con lo que se podría realizar los análisis pertinentes, con la aplicación de esta metodología se logró construir una “Matriz de Actores” por categoría, un “Mapa de Relaciones” entre actores claves y generar un “Mapa de Actores Georreferenciado” de la ubicación de cada actor.

C

Identificación de actores

Sistema de información

Es el método desarrollado donde se identifican y clasifican las diferentes áreas para poder administrar la información levantada.

Sub-sistemas de Información

Es el método desarrollado donde se identifican y clasifican las diferentes áreas para poder administrar la información levantada.

- *Historia Del Distrito*
- *Densidad Poblacional Distrital*
- *Límite Distrital*
- *Área Distrital Administrativa*
- *Delimitación De Barrios*
- *Delimitación De Condominios Cerrados*
- *Área De Junta Vecinal*
- *Ubicación De Comunidades*

INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

A

- *Zonas De Contaminación Visual*
- *Zonas De Ruido Ambiental*
- *Zonas De Basurales Y Quemas De Basura*
- *Zonas De Contaminación Odorífera*
- *Zonas De Contaminación*
- *Recicladoras (Plástico, Metal, Vidrio) / Emacruz*
- *Frigorífico Municipal Y Mataderos Clandestinos*
- *Frigoríficos En General*
- *Zonas Vulnerables A Inundación*
- *Zonas Vulnerables A Deslizamientos*
- *Zonas De Sequías*
- *Lagunas Residuales*
- *Vertederos Y Tiraderos De Basura No Permitidos*
- *Áreas Protegidas*
- *Unidades De Conservación Del Patrimonio Cultural*

INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

B

1

SISTEMA ADMINISTRATIVO.

Información en cuanto a fecha o registro de nacimiento y verificación en cuanto los límites y densidad poblacional del Distrito.

2

SISTEMA AMBIENTAL

Información de la situación actual del medio ambiente en cuanto a la contaminación visual y del territorio.

SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

C IINFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Unidades Educativas
- Colegios Privados
- Módulos De Educación Inicial
- Módulos De Educación Primaria
- Módulos De Educación Secundaria
- Centros De Educación Especial
- Institutos
- Universidades

D IINFRAESTRUCTURA DE SALUD

- Hospitales De 3er. Nivel
- Hospitales De 2do. Nivel
- Centros De Salud 24 Hrs.
- Centros De Salud 12 Hrs.
- Centros De Salud 8 Hrs.
- Clínicas Privadas
- Clínicas Veterinarias
- Centros Médicos
- Farmacias
- Ópticas
- Laboratorios Clínicos
- Consultorios Dentales
- Centros O Consultorios De Medicina Natural Ancestral

E IINFRAESTRUCTURA SEGURIDAD

- Estaciones Policiales Integrales (EPI)
- Centros De Seguridad Ciudadana
- Centros De Monitoreo
- Puestos Policiales
- Zonas Rojas Por Pandillas Juveniles
- Zonas Rojas Por Expendio De Estupefacientes
- Establecimientos Penitenciarios
- A.A.S.A.N.A.
- Centros De Aviación
- Angares

F IINFRAESTRUCTURA INTEGRAL

- Cementerios
- Funerarias
- Salones Velatorios
- Casas De Acogida
- Casas De Apoyo A Maestros
- Centros Del Adulto Mayor
- Clubes De Madres
- Sedes De Asociaciones
- Centros De Drogodependientes
- Horares De Niños
- Albergues
- Guarderías
- Infraestructura Religiosa Con Tenencia De Tierra
- Infraestructura Religiosa Privada

- Vías Pavimentadas
- Vías No Pavimentadas
- Red Fundamental
- Vías Inundadas
- Canales De Drenaje
- Red De Alcantarillado
- Rutas De Transporte Público
- Pasarelas Peatonales
- Parqueos Públicos
- Túneles Vehiculares
- Terminales Ferroviarias Y De Buses
- Oficinas De Transporte Público
- Transportadoras Terrestres
- Paradas De Moto Taxis
- Ciclovías

IINFRAESTRUCTURA VIAL

G

- Zona De Producción Económica
- Comercios Varios
- Viveros
- Empresas De Construcción Y Comercialización
- Barracas
- Inmobiliarias
- Gomerías
- Bancos Y Cooperativas De Ahorro
- Agencias De Viaje
- Empresas Publicitarias
- Hoteles
- Gimnasios
- Alojamientos
- Residenciales
- Moteles
- Casas De Citas
- Salones De Eventos
- Restaurantes
- Licorerías
- Salones De Juegos
- Bares Y Discotecas
- Salones De Belleza Y Peluquerías
- Servicios De Lavandería
- Talleres Varios
- Importadoras De Repuestos
- Ferreterías
- Lavaderos
- Concesionarias
- Estaciones De Servicios
- Puntos De Actividad Agrícola (Sembradíos De Soya, Sorgo, Etc.)
- Puntos De Actividad Ganadera (Criaderos Doble Propósito, Etc.)
- Puntos De Actividad Avícola (Granjas De Producción Avícola)
- Empresas Privadas De Seguridad Física
- Empresas De Asesoría Legal - Contable

SISTEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO

H

3

SISTEMA INTEGRAL SOCIAL

Toda información de las Infraestructuras del municipio de santa cruz de la sierra clasificadas los siguientes sub sistemas; educativa, salud, deportivo, abastecimiento, etc.

4

SISTEMA DE DESARROLLO ECONÒMICO

La información en cuanto a visuales de espacios territoriales de afluencia en movimiento de personas e identificación de áreas productivas.

SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Urbanizaciones Aprobadas
- Urbanizaciones No Aprobadas
- Asentamientos Irregulares
- Lotes Baldíos
- Servicio De Agua Potable
- Servicio De Electrificación
- Servicio De Gas Domiciliario
- Areas Verdes
- Micro Estaciones De Aguas Residuales
- Usos De Suelo

SISTEMA SITUACIÓN DEL TERRITORIO

I

5

SISTEMA SITUACIÓN DEL TERRITORIO

Toda la información de la situación en cuanto a cobertura geográfica y planificación del territorio de riesgos y servicios públicos.

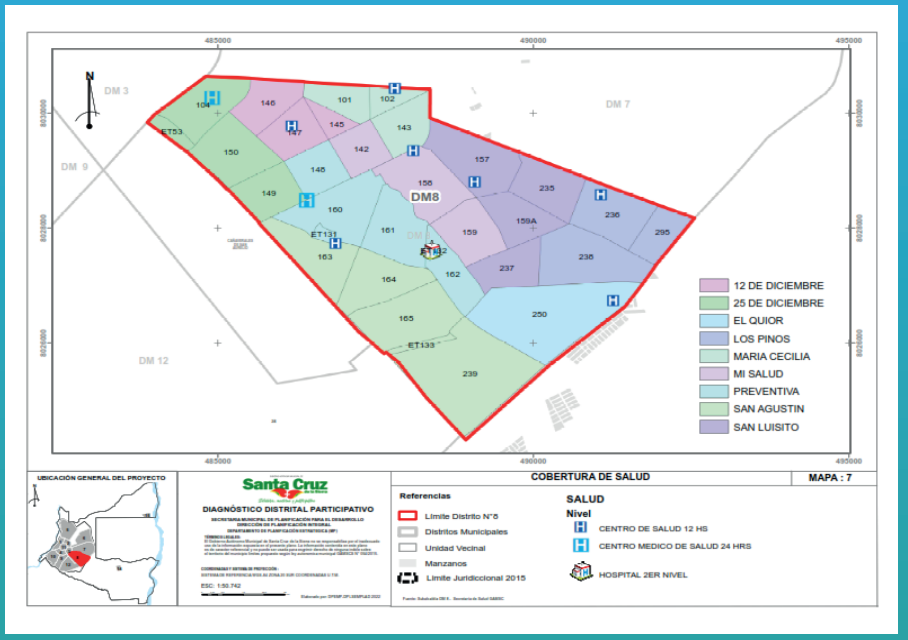

Referencia: Mapa de Cobertura de Salud, Distrito Municipal N° 8

Elaboración de Mapas

Es el método desarrollado donde se identifican y claasifican las diferentes áreas para poder administrar la información levantada.

d

Análisis F.O.D.A.

El análisis F.O.D.A es una herramienta de planificación estratégica para conocer la situación actual del distrito para la toma de decisiones y determinar los factores más relevantes.

El análisis se generó por parte del personal designado de cada Subalcaldía quienes fueron los encargados de identificar de forma participativa cada uno de los enunciados.

e

Coordinación

El personal designado de la Subalcaldía, durante todo el proceso del levantamiento de información en los Distritos Municipales mantuvo reuniones de coordinación con la unidad encargada para el acompañamiento técnico (Dirección de Planificación Integral) para la verificación y sistematización de toda la información levantada en la geodatabase de la Dirección.

f

Entrega de Información Recopilada

Concluido el levantamiento de información por parte del equipo designado de la Subalcaldía, se entregó la información a la Dirección de Planificación Integral para el proceso de sistematización.

La unidad del GAMSCS (DPI) una vez concluida la sistematización de la información deberá socializar la información a la Subalcaldía, quienes deberán socializar y retroalimentar la información obtenida con los distintos actores sociales.

g

Sistematización y Procesamiento de Datos

La Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo formulará el Documento Final del Diagnostico Distrital Participativo posterior socialización, retroalimentación y validación tanto interna como externa, realizando la entrega oficial para conocimiento de la Máxima Autoridad de las Subalcaldías, del Ejecutivo y el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, asimismo serán publicados en medios oficiales del G.A.M.S.C.S., para acceso de la información de todos los ciudadanos.

h

Entrega del Diagnóstico Distrital Participativo

OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

El objetivo es realizar un análisis del territorio y sus distintos componentes, el cual logre visibilizar la situación actual y las problemáticas existentes a través de un proceso participativo que incluya a los actores sociales que integran el distrito.

Identificando las principales demandas de la población de los Distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, para la priorización de programas y proyectos a ejecutarse en la planificación de mediano plazo.

Fuente: Tomado del muro de Nación Camba Oficial.

4. Contexto General del Distrito

4.1 Historia

El Distrito Municipal Nº 8, ubicado en la zona sur de Santa Cruz de la Sierra, limita al norte con la Radial 10 que, a su vez es límite con el Distrito 7, y de norte a suroeste, con el área rural. Este Distrito tiene por nombre Ciudadela Andrés Ibáñez, popularmente conocido como Plan 3.000, nombre que adquirió debido a cómo se formó esta zona. La ciudadela fue creada el 18 de marzo de 1983, cuando 3000 familias que quedaron sin hogar, debido a la riada del Piraí, tuvieron que asentarse en unos terrenos baldíos de propiedad privada en la zona sudeste de la ciudad. El Gobierno Municipal de ese entonces realojó a las familias damnificadas en una zona situada a 12 Km. de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, donde las familias afectadas tuvieron que empezar una nueva vida.

La vocación principal del Distrito Municipal Nº 8 es comercial, marcada por la presencia de los mercados Modelo Plan 3000, Guapurú, Urkupiña, La Campana, Los Pocitos, El Quior, El Castillo, Arroyito, 8vo Anillo, El Progreso, 21 de Mayo y diferentes ferias itinerantes.

También es considerado un distrito dormitorio, por la cantidad de vecinos que viven en la zona y acuden a sus fuentes laborales en los diferentes Distritos Municipales, asì como tambièn al Parque Industrial.

Fuente: Sitio Web

La Ciudadela Andrés Ibáñez fue creada un 18 de marzo de 1983, debido al gran turbión de ese año en el río Pirai en la que más de 3.000 familias quedaron sin hogar, y con las pocas pertenencias que les quedaban tuvieron que asentarse en terrenos baldíos de propiedad privada en la zona sudeste de la ciudad.

El Gobierno Municipal y la Cooperativa Bolivia Limitada de ese entonces procedieron a ofrecer ayuda a las familias damnificadas en una zona situada a 12 km. de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, donde las familias afectadas tuvieron que empezar una nueva vida. Desde esa época y hasta la fecha el Plan 3000 ha tenido un importante crecimiento poblacional principalmente por la llegada de migrantes del interior del país; según el Censo de Población y Vivienda junio 2012,, la ciudadela cuenta con 196.325 habitantes.

4.2 Ubicación

El Plan 3000 se encuentra en la zona peri urbana en el Distrito Municipal N° 8 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra Bolivia, limita al norte con la Radial 10, de norte a sur limita con el Ingenio Azucarero San Aurelio y de norte a sureste con área rural. Este Distrito tiene por nombre Ciudadela Andrés Ibáñez, popularmente conocido como Plan 3000, nombre que adquirió debido a su historia de cómo se formó con 3000 familias damnificadas por el turbión.

El Distrito comprende 28 Unidades Vecinales, cuenta con alrededor de 150 Barrios y 5 zonas de Equipamiento Terciario (ET), su característica principal se encuentra en el obelisco del Plan 3000.

Mapa N° 1. Ubicación del Distrito Municipal N° 8
Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP).

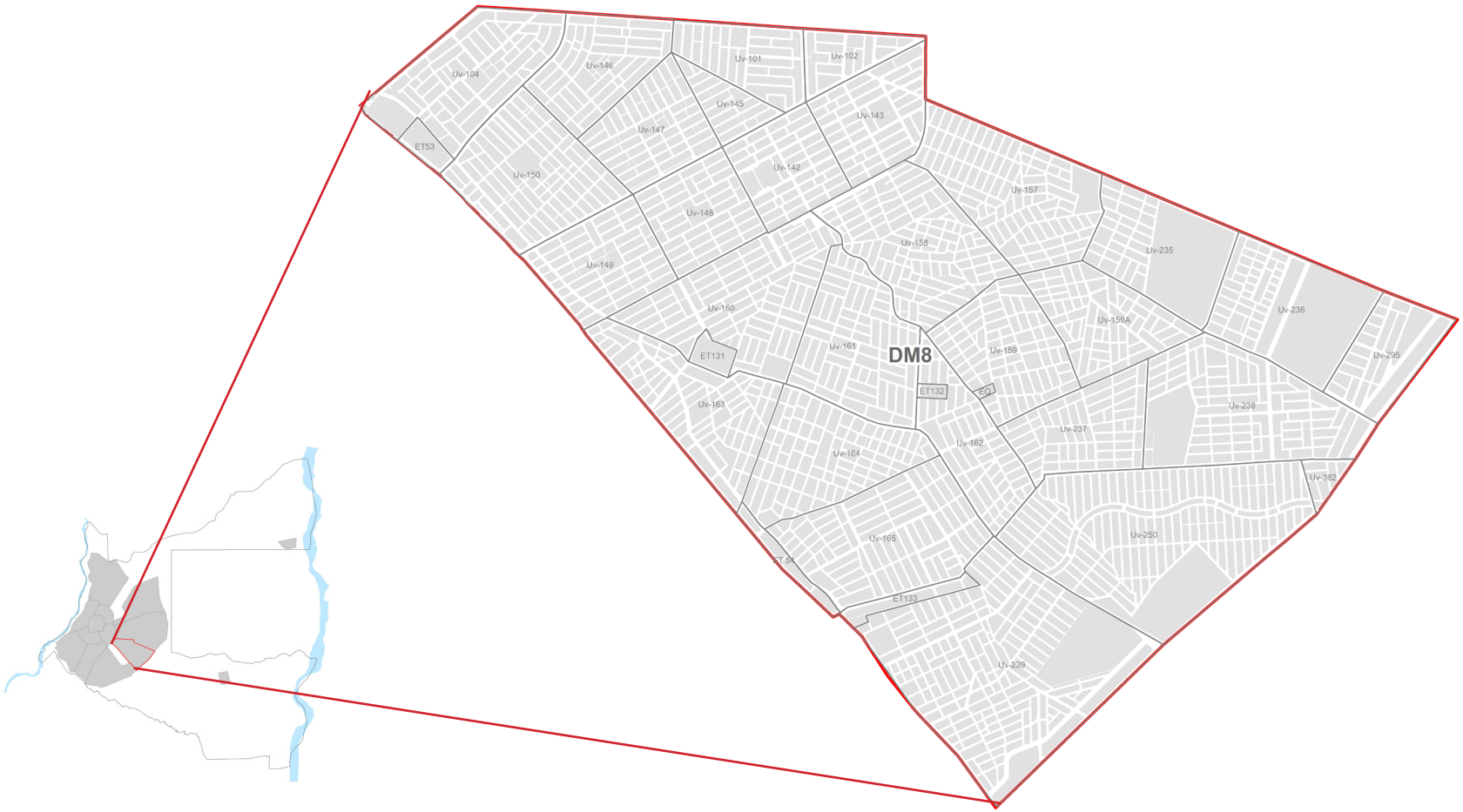

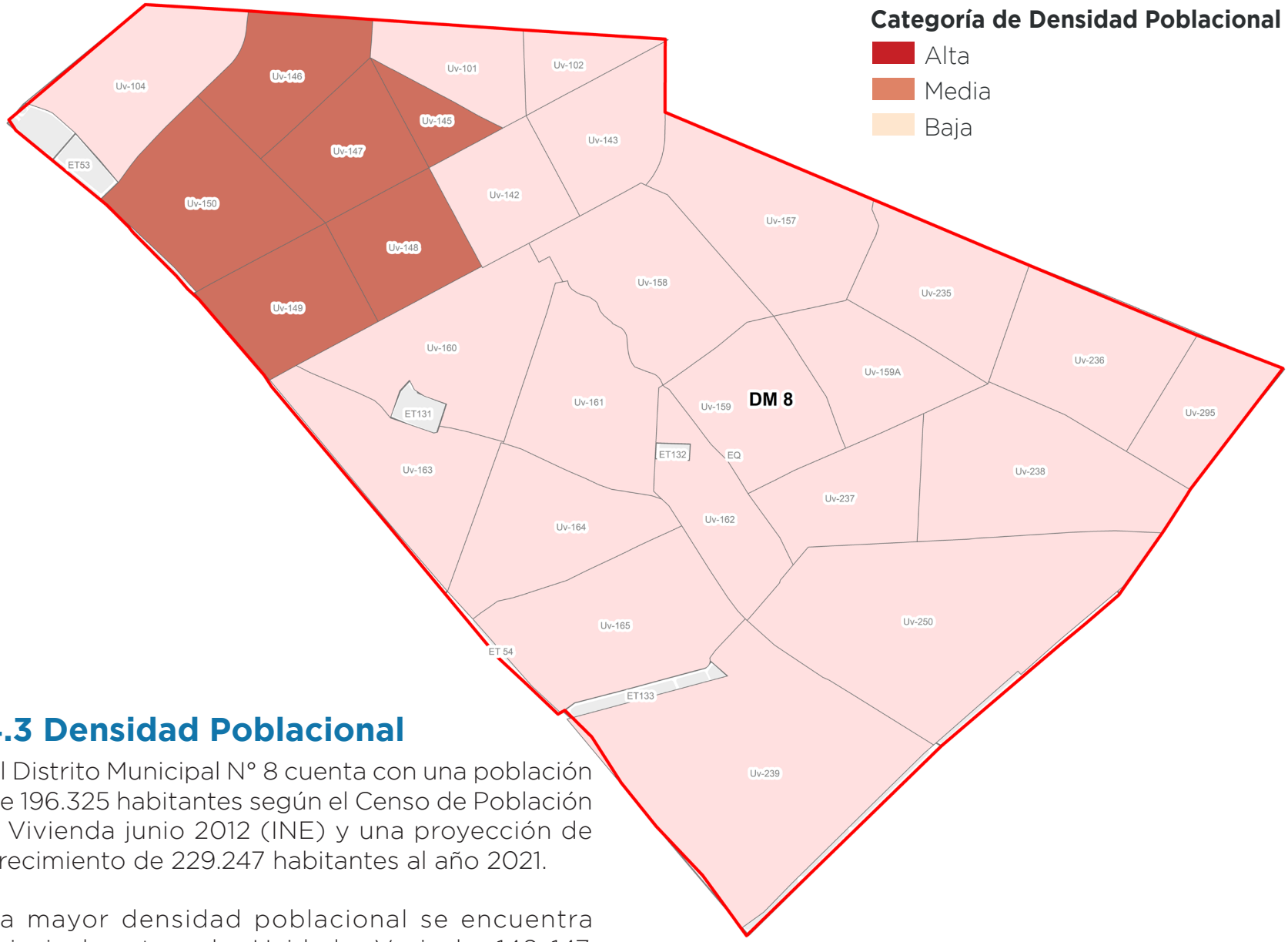

4.3 Densidad Poblacional

El Distrito Municipal N° 8 cuenta con una población de 196.325 habitantes según el Censo de Población y Vivienda junio 2012 (INE) y una proyección de crecimiento de 229.247 habitantes al año 2021.

La mayor densidad poblacional se encuentra principalmente en las Unidades Vecinales 146, 147, 148, 149 y 150 ubicándose en la zona norte del distrito.

Mapa N° 2. Densidad Poblacional
Fuente: Datos INE 2012

4.4 Estructura Morfológica

El Distrito Municipal N° 8, se encuentra estructurado principalmente por 28 Unidades Vecinales (U.V.) y 5 Equipamientos Terciarios (ET), se considera que el sector con más flujo económico dentro del Distrito Municipal son los Mercados Mayoristas y el conocido obelisco del Plan 3000, toda vez que por sus características dicha zona sería el centro económico del distrito.

Cuadro N° 1. Equipamientos Terciarios

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)/Subalcaldía DM N° 8.

Equipamiento Terciario	
ET	53
ET	54
ET	131
ET	132
ET	133

Cuadro N° 2. Unidades Vecinales

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)/Subalcaldía DM N° 8.

Unidad Vecinal	Unidad Vecinal	Unidad Vecinal	Unidad Vecinal
101	147	159 A	235
102	148	160	236
104	149	161	237
142	150	162	238
143	157	163	239
145	158	164	250
146	159	165	295

Al hablar de la estructura del Distrito Municipal N° 8, contemplamos dentro de su morfología los barrios que, desde el punto de vista urbanístico, son un espacio pensado y planificado previamente como construcción de ciudad, dada la importancia que tienen los barrios y sus habitantes en el desarrollo del distrito es que se tiene definido los barrios detallados en el Cuadro N° 3, los cuales fueron obtenidos a partir de la interacción con los vecinos y la sub alcaldía.

Cuadro N° 3. Conformación de Barrios

Fuente: Subalcaldía DM N° 8.

UV	Barrio	UV	Barrio	UV	Barrio	UV	Barrio	UV	Barrio	UV	Barrio
101	15 de septiembre	150	18 de marzo	158	Cristal	163	Cristo Rey I	157	San Luisito	238	Cabo Paz
101	San Martin	150	6 de mayo	158	7 de julio	163-164	30 de agosto	157-158	Cupesí de los Reyes	238	Punta Rena
102	Mauro Bertero	150	Villa Unión	159	Melgar	163	Urkupiña I	158-160-161	Cupesi Terrado	238	Sinaí
104	Cañada Pailita	150	San Juan	159	San Jorge	164	Suárez	158	Santa Elena	239	El Gallito
104	25 de diciembre	150	Simón Bolivar	159	Paititi	165	Suárez Pompeyus	158	Santa Elena II	239	Amboró
104	2 de abril	150	8 de diciembre	159-A	Taitetú	164	San Agustín	286	4 de septiembre	239	Vietnam
142	Minero	156	Primavera	159-A	Paitití	165	Los Espinales	286	Totai	238	Sinini
142	Villa Gladys	156	15 de mayo	159	Paititi Norte	164-165	Virgen de Cotoca	286	Tatú III	239	Jordania
143	Jhonny Fernandez	156-A	Onduline	160	San Antonio	165	Juana A. de Padilla	286	Jauci	239	Gran Patujú
143-157	Int. 24 de diciembre	156-A	Unión Campeche	160	Miraflores	165-A	San Diego Sur	289	Terrado III	239	20 de mayo
143-157	Internacional	156	Victoria	160	Cordillera	235	25 de enero	292	Cupesi I	239	San José
145	8 de septiembre	156	Cupesi Terrado	160	Jenecherú	235	25 de enero	292	Gran Poder	239	Ciudad de la Alegría
146	Villa Bolivia	156-A	Unión Terrado A	160	13 de julio	235	27 de mayo II	293	11 de enero	239	Ciudad de la Alegría
146	San Isidro	156-B	Guajojó	160	15 de junio	235	27 de mayo	292	Arroyito Vida e Integración	239	Rosa de Rodaly
147	12 de diciembre	156-B	Mairana	160	Daniel Campos	235	Virgen del Rosario	292	Arroyito Jerusalén	239	30 de septiembre
147	Boliflor	156-B	17 de diciembre	161	Urkupiña	235	Saipina	294	Arroyito Renacer	239	Nazaret
147	24 de septiembre	156-B	Los Tamarindos	161	27 de sept.		14 de septiembre	292	Arroyito Renacer	239	Gran Patujú
147	16 de julio	156-B	Cristo Rey	162	Paraiso A	236	Barrio Nuevo	292	Arroyito	239	Los Lobitos
148	Copacabana	156-B	Cristo Rey II	162	Paraiso B	236	30 de enero	286	Arroyito Guajojó	239	Tierra Linda
148	Mcpl. 30 de octubre	156-B	15 de enero	162	Rosario	236	Los Pinos	250	Samaria III	241	Betania
148	Nuevo Mundo	156-B	8 de febrero	162	El Periodista	237	Turere I	294	El Tajibal	240	La Campiña
148	Nuevo Mundo	156-B	Santa María	162	26 de junio	237	Turere II	300	Villa Esperanza	250	Guapurú I
149	Zona Central	157	Jose Luis Justiniano	162-237		237	Turere Vivienda Solidaria	295	19 de febrero	250	El Quior
149	Toro Toro	157	California	163	Los Álamos	237	Paraiso ii	236	Meneses	250	Samaria III
149	Toro Toro	157	California	163	Villa Naval 12 de oct.	238	Sinini	250	El Quior	250	Normandía
149	27 de mayo	157	El Carmen	163	Las Orquideas	238	Sinini	286	Arca de Noe	250	Villa Tranquila

5. Sistemas que Articulan el Distrito

5.1 Sistema Administrativo

Las Sub alcaldías son las encargadas de fomentar el desarrollo sostenible de su jurisdicción distrital, a partir del ejercicio de funciones ejecutivas de promoción de la participación ciudadana, la coordinación, supervisión y control de tareas delegadas por Ley y otras.

5.1.1 Misión Institucional

Promover el desarrollo económico, conjuntamente, elevar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Municipal N° 8.

El Plan 3000, dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece el marco legal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

5.1.2 Visión Institucional

Llegar a ser una Sub Alcaldía vanguardista y moderna, referente a nivel departamental y posteriormente nacional en la gestión de servicios públicos, que mejoran la calidad de vida, promover el desarrollo integral de sus habitantes, su entorno; reconociendo, respetando y gestionando su diversidad e interculturalidad; con talento humano solidario, motivado, comprometido y competente.

GOBIERNO MUNICIPAL
SUB-ALCALDIA D-8

Figura N° 1. Estructura Organizacional de la Subalcaldía
Fuente: Subalcaldía DM N° 8.

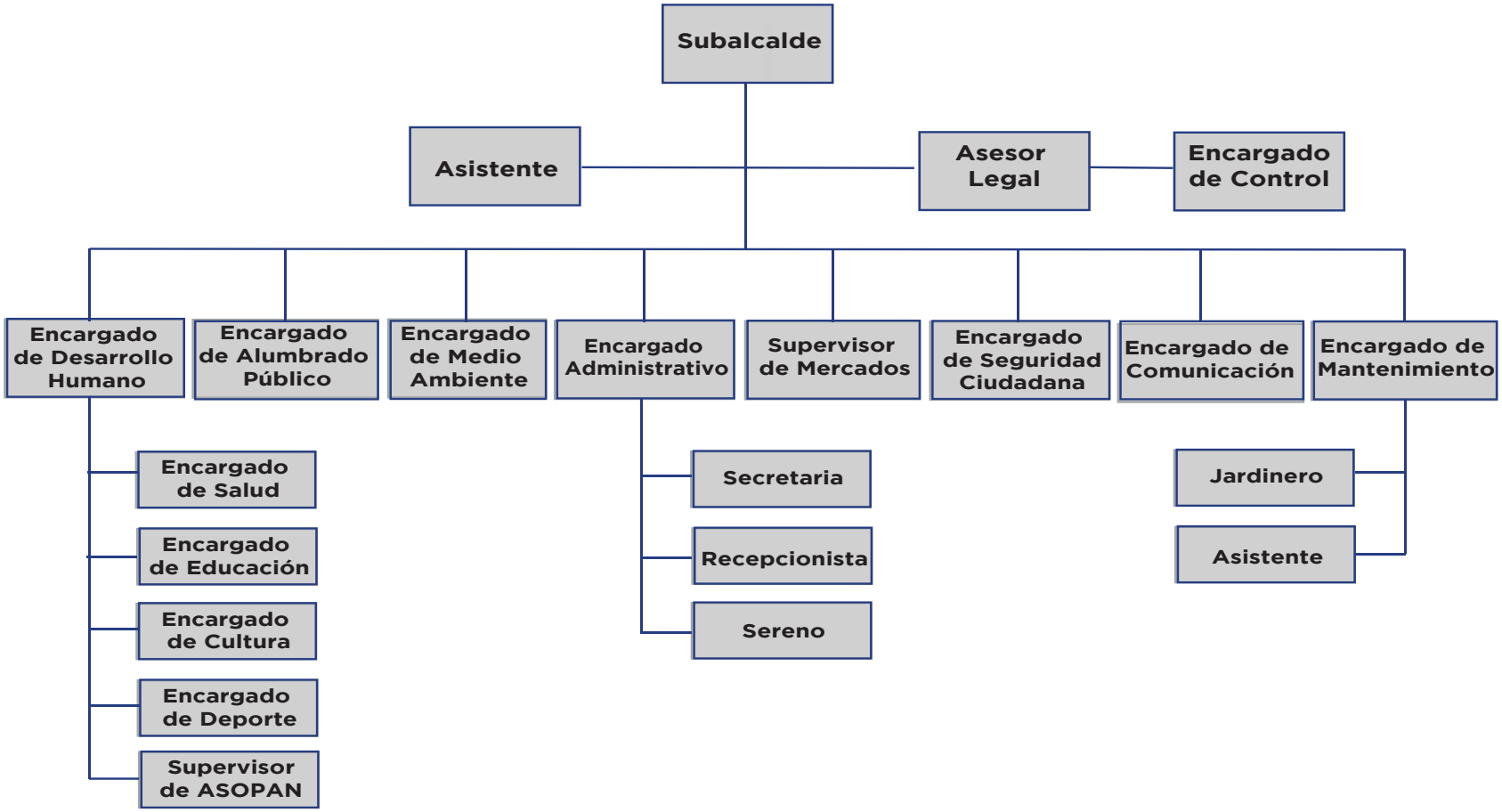

5.1.3 Juntas Vecinales

Dentro de la participación ciudadana como ente principal están las juntas vecinales de los barrios del distrito que tienen entre sus objetivos fomentar e impulsar la participación vecinal, recoger la problemática, opiniones, sugerencias de los vecinos e informar a las autoridades municipales.

Entre sus funciones, las Juntas Vecinales evalúan y canalizan las iniciativas vecinales, participan en la elaboración de proyectos del Presupuesto Participativo, eligiendo proyectos distritales en representación de sus vecinos, supervisan la prestación de servicios públicos locales, la ejecución de obras municipales, entre otros, sin embargo, la politización, paralelismos y divisiones de las juntas vecinales hacen dificultosa la coordinación y el trabajo entre ambas partes.

5.2 Sistema Ambiental

Los principales elementos que observaremos en este sistema estarán clasificados como zonas de contaminación ambiental, los cuales causan un impacto negativo al medio ambiente, entre los cuales se destacan, zonas de contaminación visual, contaminación acústica, contaminaci{on atmosférica, microbasurales y zonas de inudación, como se puede apreciar en el Mapa N° 3.

Mapa N° 3. Situación Ambiental

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP) Subalcaldía DM N° 8.

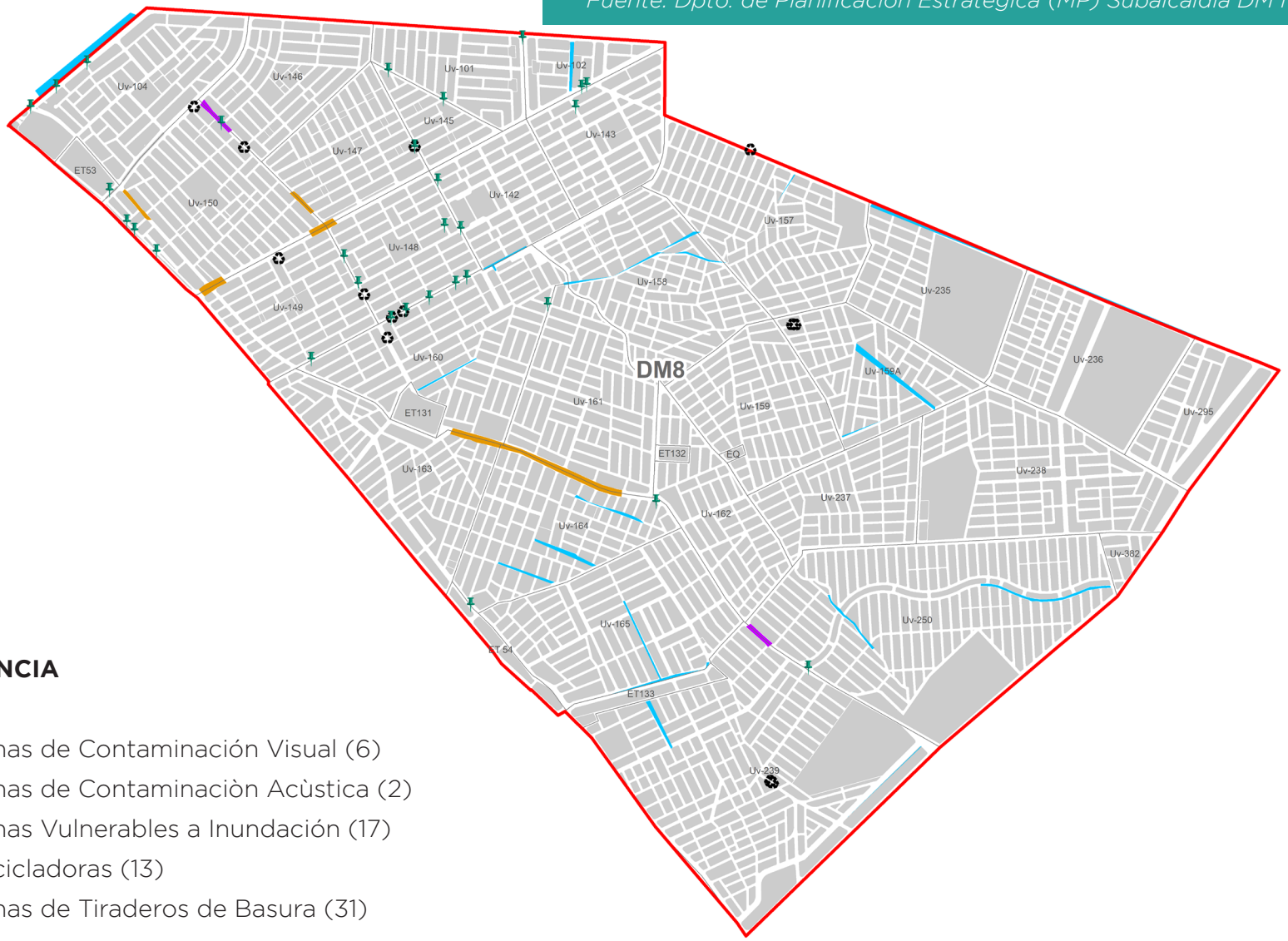

REFERENCIA

- Zonas de Contaminación Visual (6)
- Zonas de Contaminaciòn Acùstica (2)
- Zonas Vulnerables a Inundación (17)
- Recicladoras (13)
- Zonas de Tiraderos de Basura (31)

5.2.1 Zonas de Contaminación

a) Contaminaciòn Acústica

De acuerdo al trabajo de campo realizado, dentro del levantamiento de datos, se ha identificado sectores donde se generan ruidos arriba de niveles permitidos, provenientes de fuentes fijas y fuentes móviles.

En lo que se refiere a los ruidos emitidos por fuentes móviles se tiene identificada tres (3) zonas ubicadas en las UV 150 y UV 239, en los que se forma un conglomerado de motorizados que ocasionan ruidos por encima de los 84 dB (A) permitidos por la normativa ambiental, de igual manera por las fuentes fijas de comercios varios que existen por la zona que no deberían exceder los 55 dB (A), establecidos en el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica de la Ley 1333.

b) Contaminación Visual

Respecto a la contaminación visual, en el Distrito Municipal N° 8 se identificaron distintos sectores dentro de los Equipamientos Terciarios, al ser un sector comercial donde se han propagado los anuncios y letreros publicitarios fijos con elementos tipo monumental, mayores y medianos.

En esta zona es evidente que en muchos casos no se cumple con el distanciamiento y dimensiones establecidas en el Reglamento Municipal de Publicidades Exteriores, generando un ambiente visualmente antiestético y poco amigable. Las zonas más resaltantes identificadas como zonas de contaminación visual se concentrarían al centro del distrito involucrando las Unidades Vecinales UV-161, UV-164 y Equipamientos Terciarios ET-131, ET-132

c) Tiradero de Basura

Como parte del análisis sobre zonas contaminantes, se identificó de acuerdo al levantamiento de datos (31) zonas que son utilizadas para la disposición inadecuada de residuos sólidos, llegando a formar micro basurales en los cuales se pueden identificar diferentes tipos de residuos sólidos, de igual manera, la afectación al paisajismo de la zona, por tanto, estas áreas se determinan como zonas contaminantes, debido a que están expuestas a los siguientes impactos: atracción de vectores, generación de lixiviados, descomposición de materia orgánica, malos olores, cambios de estructura del suelo, contaminación de aguas subterráneas y/o superficiales entre otros.

d) Zonas Vulnerables a Inundación

De acuerdo al trabajo de campo realizado, dentro del levantamiento de datos, se ha identificado (17)sectores dentro del Distrito, donde se concentran las aguas que debido a las lluvias y/o a los problemas viales se acumulan, generando zonas vulnerables a inundación.

e) Recicladoras

Como parte del levantamiento de información se identificaron (31) recicladoras, entre las que se recicla papel, plàstico, vidrio, metal, las mismas se encuentran ubicadas con mayor relevancia al norte del distrito entre las UV 146, UV 147, UV 148, UV 149, UV 150 y UV 160.

f) Índice de Vegetación Normalizado

Con base a un análisis de imágenes satelitales utilizando Landsat 8, se desarrolló el Índice de Vegetación Normalizado (NDVI), (Ver Mapa N° 4), mediante el cual se observa que el distrito no cuenta con áreas de interés ambiental relevantes, sin embargo fue posible identificar otras áreas que cuentan con superficies de masa arbórea de porte medio a alto, estos por lo general se encuentran ubicados en plazas y parques urbanos, éstas áreas cumplen una función ambiental muy importante aportando a la regulación de la temperatura superficial terrestre del distrito.

Mapa N° 4. Índice de Vegetación Normalizado

Fuente: Imagen Landsat 8.

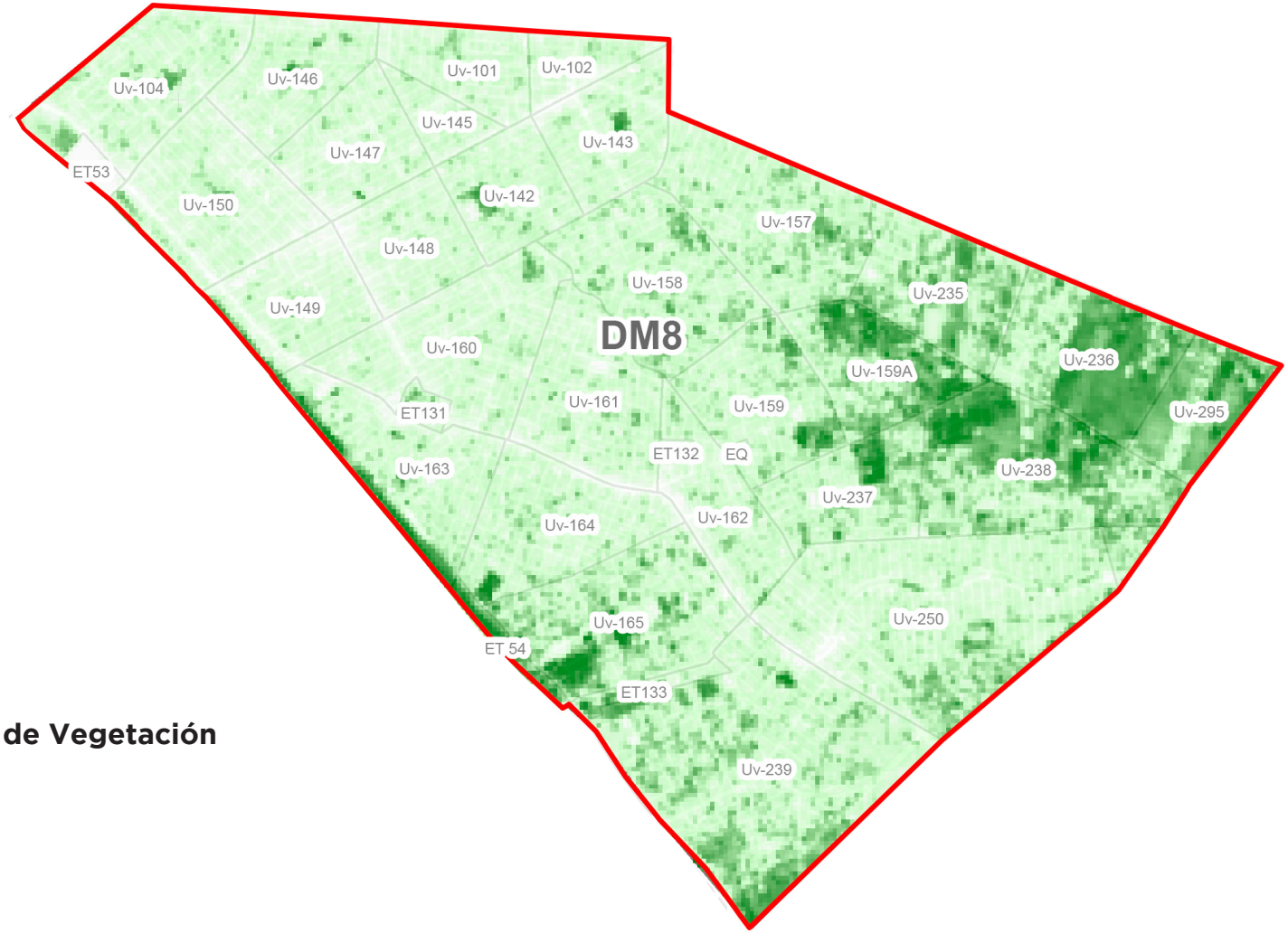

REFERENCIA

Valores de Índice de Vegetación

0,813329
0,400316
0,56892

5.3 Sistema Integral Social

Dentro del presente sistema se desarrollará los ámbitos de educación, salud, seguridad ciudadana, infraestructura integral, infraestructura de abastecimiento, infraestructura institucional, infraestructura de esparcimiento e infraestructura vial, los cuales conforman el Sistema Integral Social.

5.3.1 Infraestructura de Educación

Uno de los principales componentes del presente diagnóstico, es el subsistema de educación, en el cual se mostrarán las infraestructuras educativas ejecutadas dentro de la jurisdicción administrativa del Distrito Municipal N° 8, efectuadas en el marco de las competencias concurrentes en la Constitución Política del Estado y disposiciones legales, respecto a la gestión educativa la cual dice: "(..) Los Gobiernos Autónomos Municipales, son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción (...)"

Si bien el municipio, tiene su división administrativa estructurada en 15 distritos municipales, el sistema educativo cuenta con otro tipo de organización administrativa, en ese sentido, nuestra área de estudio, corresponde al Distrito Educativo Santa Cruz IV, ente de coordinación para la construcción, mantenimiento y equipamiento de las unidades educativas de acuerdo a las necesidades

Cuadro N° 4. Distritos Educativos Santa Cruz IV

Fuente: Secretaría Municipal de Desarrollo Huimano -Dirección de Educación

Nombre del Distrito Educativo	Distrito Municipal	Zona
Distrito Educativo Santa Cruz IV	DM Nº 8	Plan 3000
	DM Nº 12	Nuevo Palmar

De igual manera mencionamos la Resolución Ministerial 001/2021, referente al Subsistema de Educación Regular, que busca mejorar la calidad educativa, en unidades educativas fiscales, convenio y particulares, respecto a la cantidad de estudiantes con los que debe contar un aula, manejando los siguientes parámetros:

Cuadro N° 5. Cantidad de Estudiantes por Nivel Educativo

Fuente: RM 001/2021 (Art. 29).

Nivel	N° de Estudiantes
Inicial	30
1º, 2º y 3º Primaria	30
4º, 5º y 6º Primaria	35
Secundaria	35
Nocturno	Mínimo 10

Así mismo, esta norma de carácter nacional nos indica sobre limitaciones respecto a los cursos paralelos, mas explícitamente que en un mismo horario existan dos aulas que atiendan a un mismo año de escolaridad. Para ello recomiendan la ampliación gradual y progresiva hasta tres (3) paralelos por año de escolaridad, las unidades educativas nuevas, podrán aperturar hasta 2 paralelos por año de escolaridad.

Según datos de la Dirección de Educación, el DM N° 8, cuenta con una población estudiantil aproximada total de 62.262 entre niñas, niños y adolescentes en los diferentes niveles escolares, se ha identificado 5.085 en etapa estudiantil inicial, en primaria 28.578 y en secundaria 26.317 estudiantes, como se identifica en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1. Población Estudiantil
Fuente: Dirección Municipal de Educación.

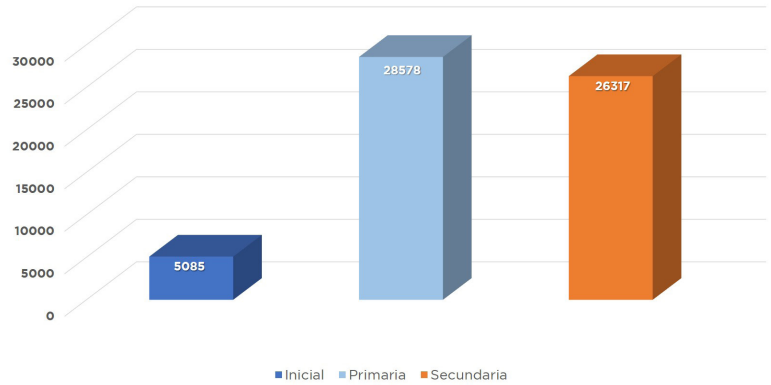

Dentro de la infraestructura educativa municipal, se ha podido identificar que el distrito Municipal N° 8 cuenta con seis (6) Módulos Primarios, diez (10) módulos secundarios, cuatro (4) módulos iniciales. Cabe resaltar que dichas Unidades Educativas en su mayoría se encuentran funcionando en los tres niveles, lo que genera una necesidad para el distrito la implementación de nuevas infraestructuras especificas en los distintos Niveles Educativos.

Estas infraestructuras son atendidas por el Gobierno Municipal (Módulos y Locales Educativos) y por inversión publico privadas (colegios de convenio). Respecto a los colegios privados no se cuenta con datos de población estudiantil al igual que la infraestructura dotada por el Gobierno Nacional. En cuanto a infraestructura educativa, según datos de la Dirección de Educación Distrital, combinados con datos relevados por la subalcaldía del Distrito Municipal DM N° 8. Se puede corroborar en el Mapa N° 5 que el distrito, cuenta con un total de 47 establecimientos educativos de tipo público y de convenio, los cuales un 57,45% (27) son locales educativos, 21,27% (10) son módulos educativos secundarios, 12,76% (6) módulos educativos primarios y 8,51% (4) son módulos iniciales.

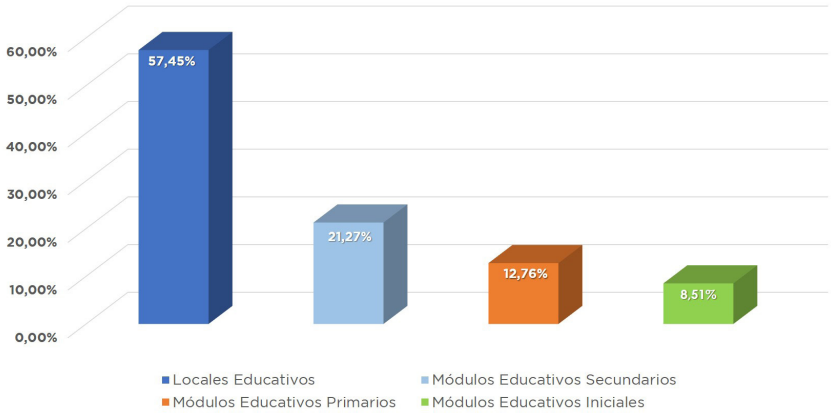

Gráfico N° 2. ÍInfraestructura Educativa
Fuente: Dirección Municipal de Educación.

Luego de haber realizado el análisis de lo que existe actualmente en nuestra área de estudio y la capacidad de aglutinamiento de cada módulo educativo, en relación al subsistema educativo, se identificaron las Unidades Vecinales que, de acuerdo al análisis realizado, se puede identificar la falta de infraestructura educativa en la zona Oeste y sur del Distrito.

Mapa N° 5. Infraestructuras Educativas

Fuente: Subalcaldía DM N° 8 - Dirección Municipal de Educación.

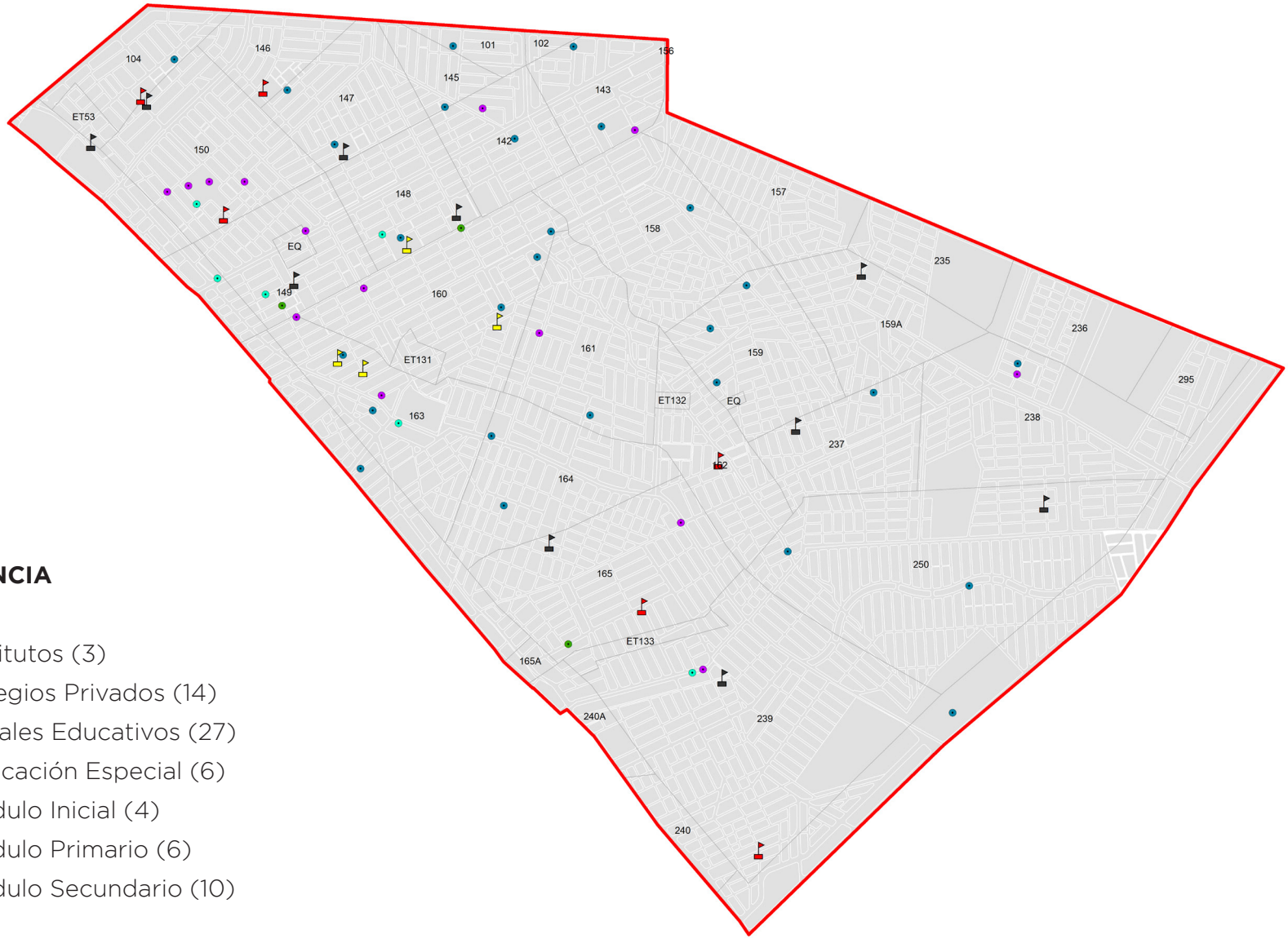

REFERENCIA

- Institutos (3)
- Colegios Privados (14)
- Locales Educativos (27)
- Educación Especial (6)
- Módulo Inicial (4)
- Módulo Primario (6)
- Módulo Secundario (10)

Con respecto a la infraestructura educativa es importante dar a conocer que las infraestructuras que atienden inicial y primaria cuentan con un área de influencia de 600 m, por otro lado, las infraestructuras que atienden a secundaria cuentan con un area de influencia de 1200 m. Esto de acuerdo a las normativas vigentes del Plan de Ordenamiento Territorial

5.3.2 Infraestructura de Salud

Según la Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel en su Capítulo II los Hospitales dentro de esta categoría deben abarcar a una población de aproximadamente 50.000 habitantes.

El Hospital Municipal denominado "El Plan 3000" que está categorizado como un Hospital de segundo nivel actualmente atiende a una población de más o menos 233.632 habitantes del distrito según datos de la Secretaria Municipal de Salud. Los servicios que atiende este hospital a la población son los siguientes:

- Servicio de consulta externa
- Servicio de laboratorio
- Trabajo social
- Unidad transfusional
- Servicios de estudios complementarios (Rayos X, Tomografía, Ecografía, etc.)
- Quirófano
- Hospitalización con las 4 especialidades básicas
- UCI (Unidad de cuidados intermedios)
- Emergencias
- Morgue

Cuadro N° 6. Infraestructuras de Salud
Fuente: Secretaría Municipal de Salud

Centros de Salud	Horario de Atención	Tipo
C.S. 12 de diciembre	12 Hr	Ambulatorio
C.S. Los Pinos	12 Hr	Ambulatorio
C.S. El Quior	12 Hr	Ambulatorio
C.S. María Cecilia	12 Hr	Ambulatorio
C.S. Mi Salud	12 Hr	Ambulatorio
C.S. San Luisito	12 Hr	Ambulatorio
C.S. Preventiva Sud	24 Hr	Integral
C.S. 25 de diciembre	24 Hr	Integral
Hospital Municipal Plan 3000	24 Hr	2do Nivel

De acuerdo al Mapa N° 6 se puede evidenciar que el Distrito Municipal N° 8 cuenta con 2 centros de salud con atención de 24 horas, 7 centros de salud con atención de 12 horas y 1 Hospital de Segundo Nivel.

Mapa N° 6. Infraestructuras de Salud

Fuente: Subalcaldía DM N° 8 - Secretaría Municipal de Salud.

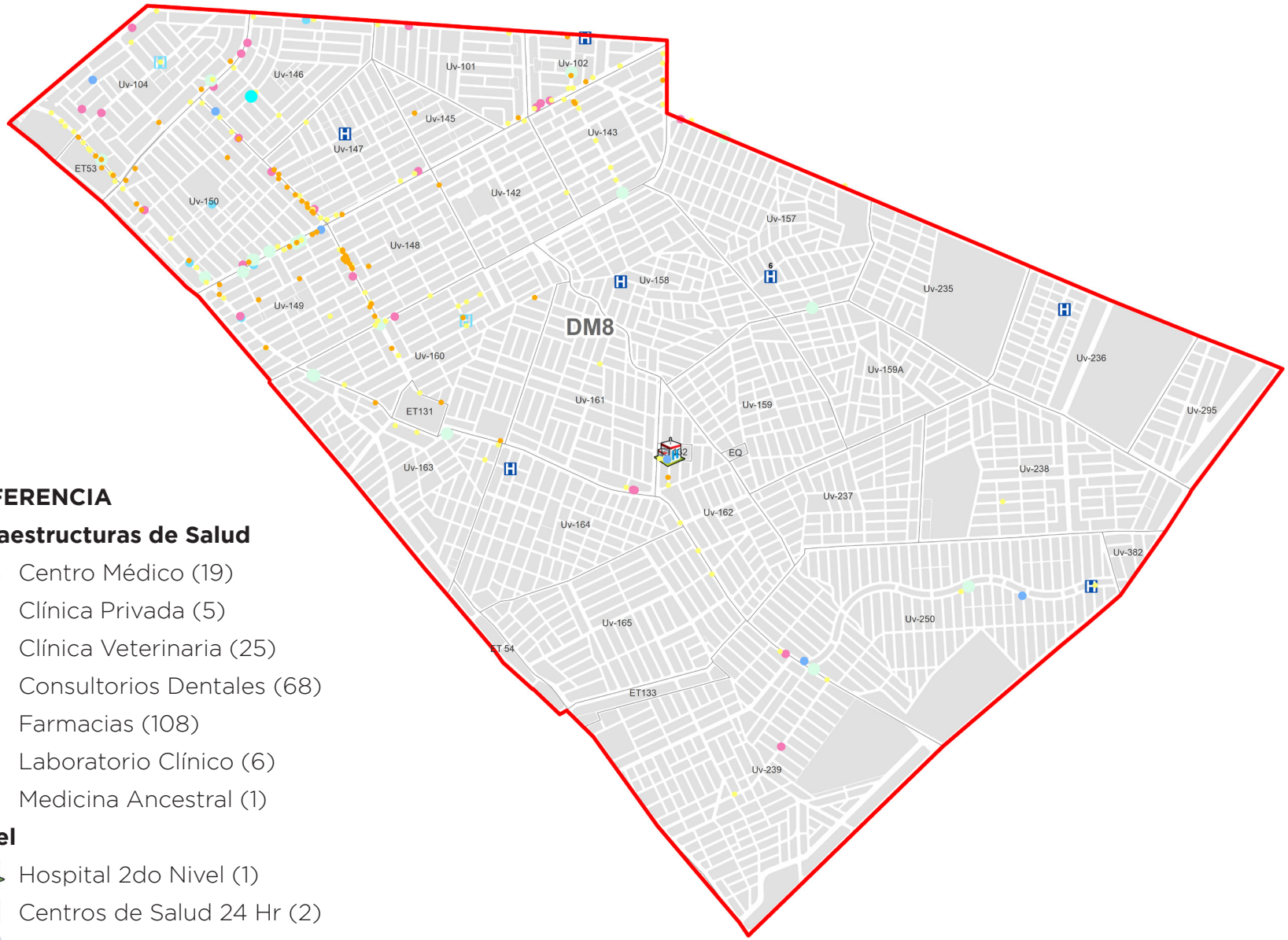

REFERENCIA

Infraestructuras de Salud

- Centro Médico (19)
- Clínica Privada (5)
- Clínica Veterinaria (25)
- Consultorios Dentales (68)
- Farmacias (108)
- Laboratorio Clínico (6)
- Medicina Ancestral (1)

Nivel

- Hospital 2do Nivel (1)
- Centros de Salud 24 Hr (2)
- Centros de Salud 12 Hr (7)

Los centros de salud de 12 horas de atención clasificados como ambulatorios, según la Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Primer Nivel en su Capítulo II deben atender a una población de aproximadamente 10.000 a 20.000 habitantes, los cuales en su cartera de servicios se tiene la promoción, prevención, atención de patologías prevalentes, patologías de acuerdo a perfil epidemiológico y atención de emergencias.

Por otro lado, los centros de salud de 24 horas de atención clasificados como integrales, según la Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Primer Nivel en su Capítulo II debe atender a una población de aproximadamente 10.000 a 30.000 habitantes, los cuales en su cartera de servicios se tiene la promoción, prevención, atención medica ambulatoria e internación, atención en medicina general, atención en patología prevalente, atención de partos y de los recién nacidos, atención de urgencias y emergencias médicas, atención de odontología, atención de odontología, enfermería, radiografía, imagenología y laboratorio completo.

Este distrito cuenta con un amplio servicio de salud de carácter privado debido a que de acuerdo a los datos existen: 5 clínicas privadas, 108 farmacias, 6 laboratorios clínicos, 68 consultorios dentales, entre otros, distribuidos en todo el distrito.

En cuanto a la atención que brindan los diferentes centros de salud en el Distrito Municipal N° 8, es importante dar a conocer que de acuerdo a su nivel los mismos cuentan con la siguiente cobertura expresada en el Mapa N° 7..

Mapa N° 7. Cobertura de Salud

Fuente: Subalcaldía DM N° 8 - Secretaría Municipal de Salud.

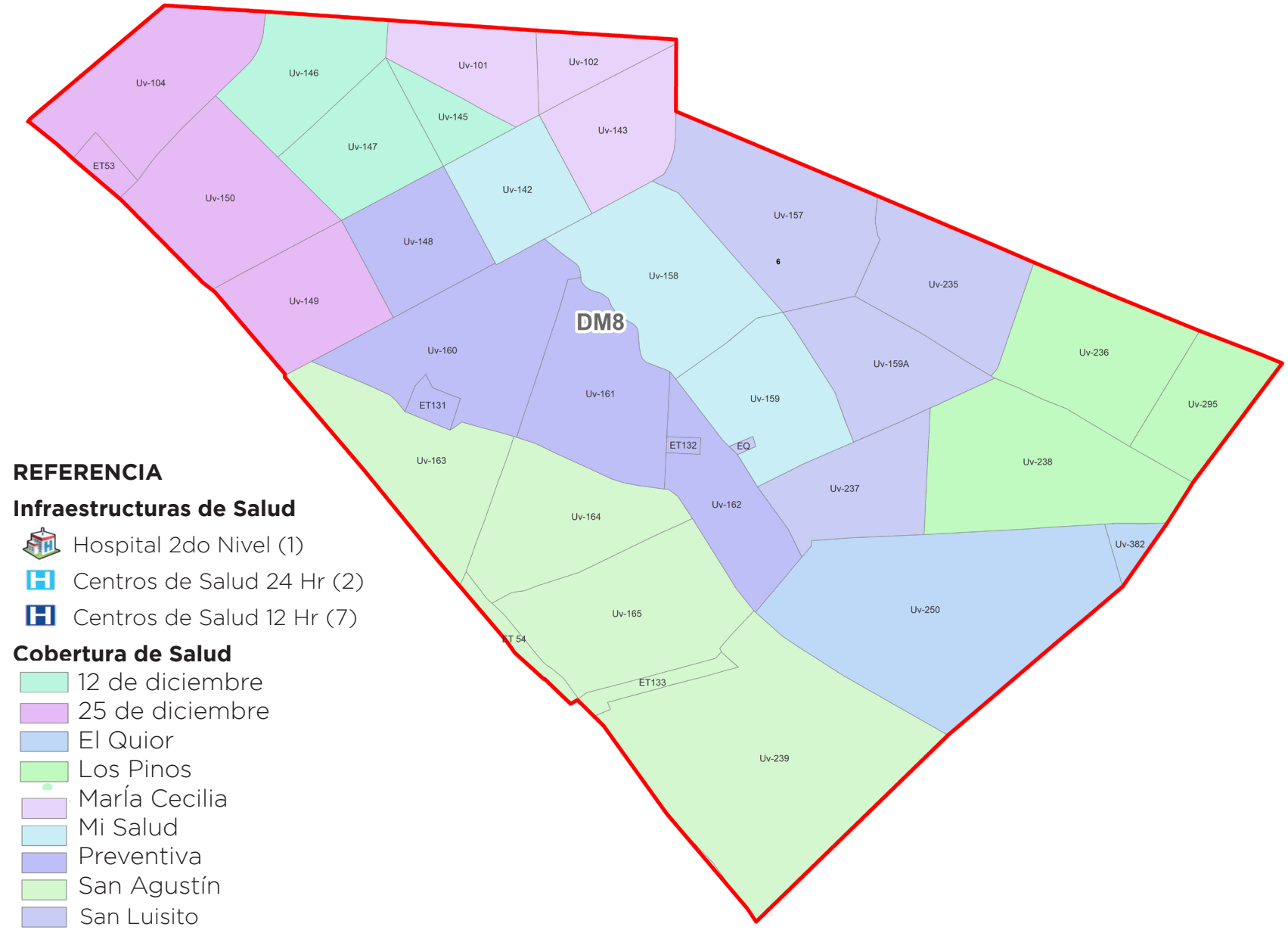

5.3.3 Infraestructura de Seguridad

En los últimos años, hemos sido testigos del alarmante incremento en cuanto a crímenes y delitos, y de su repercusión pública; situación que ha logrado centrar la atención de todo nuestro país y ocupa junto al desempleo, uno de los primeros lugares entre los que movilizan la demanda social.

Con respecto a esta demanda social tan importante el Distrito Municipal N° 8, es de gran importancia dar a conocer que el mismo en cuanto a infraestructura de seguridad cuenta:

- 1 Centro Integral de Seguridad Ciudadana.
- 2 Estaciones Policiales Integral (EPI).
- 3 Puestos de la Policía Boliviana.

Todo esto en función de la descentralización, sin embargo, la carencia de recursos económicos, humanos e infraestructura considerando la cantidad de población y extensión de este distrito hace difícil la labor de la seguridad.

Mapa N° 8. Infraestructura de Seguridad Ciudadana

Fuente: Subalcaldía DM N° 8

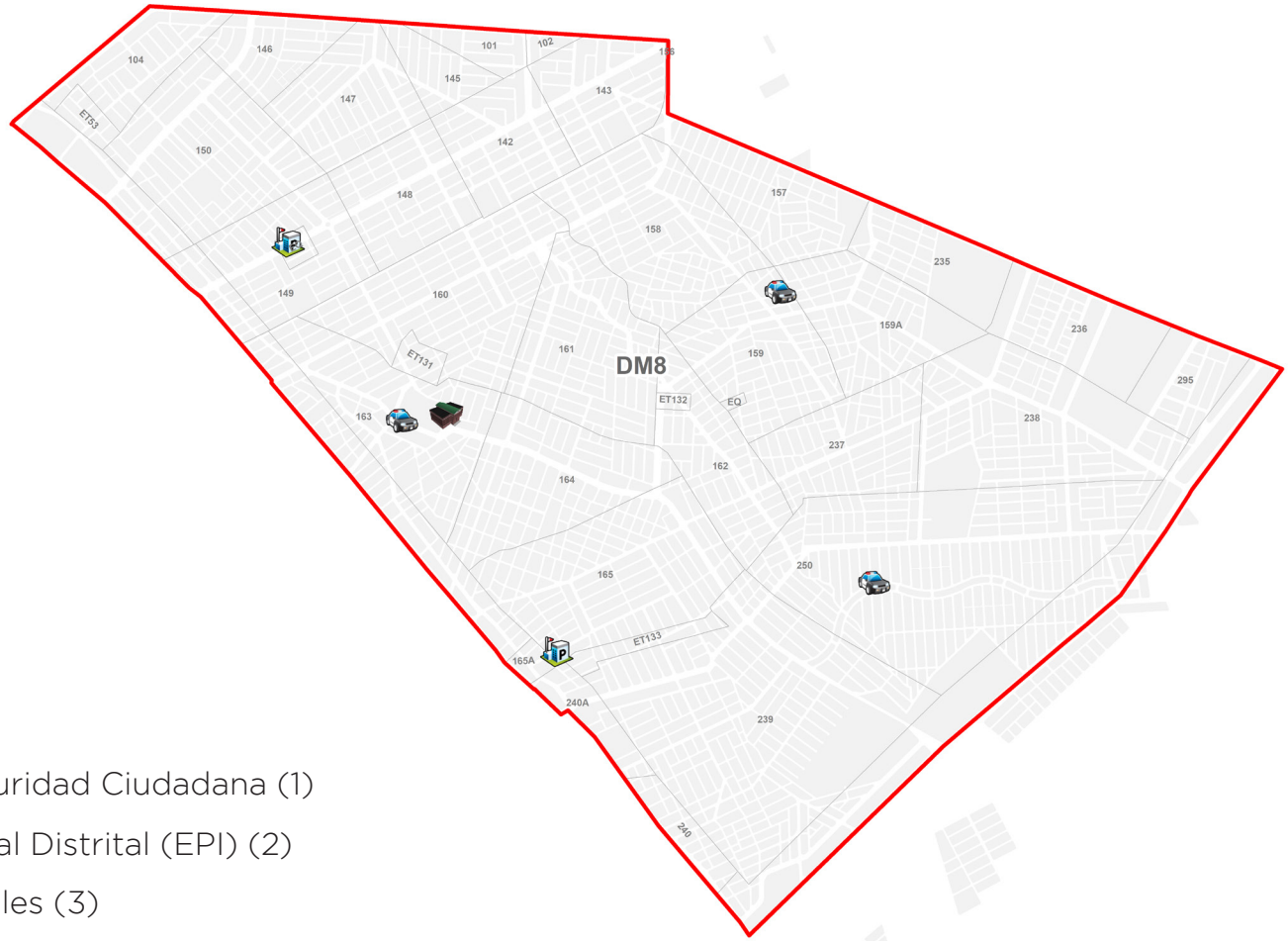

REFERENCIA:

- Centro de Seguridad Ciudadana (1)
- Estación Policial Distrital (EPI) (2)
- Puestos Policiales (3)

La pobreza, la inequidad y la exclusión, además de las necesidades básicas insatisfechas, la presencia de facilitadores del delito como el alcohol, las drogas, las armas, así como la "cultura" de la violencia son algunos factores en la generación de robos, tráficos, organización criminal, homicidios, etc.

La delincuencia posee un componente geográfico indudable pues la mayor parte de los delitos ocurren en lugares concretos y los perpetran personas que vienen o van a un lugar. Un estudio realizado se logró identificar "zonas rojas" o de mayor inseguridad dentro del Distrito Municipal N° 8 las cuales se categorizan en zonas rojas alta, zonas rojas media y zonas rojas bajas, concentrando un alto índice se identificaron 12 zonas las cuales se consideran con mayor inseguridad dentro del presente distrito.

5.3.4 Infraestructura de Deportes

En la sociedad actual, en la que el sedentarismo y la obesidad, se han convertido en problemas importantes, la actividad física y el deporte son elementos ineludibles para la mejora de la calidad de vida, ya que aportan importantes beneficios físicos, psicológicos y sociales, que se constituyen en un pilar fundamental para el desarrollo integral de todos los habitantes. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoce al deporte y el esparcimiento como derechos humanos que deben ser respetados y promovidos a nivel mundial De esta manera, en Bolivia, la Constitución Política del Estado determina que toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación, donde el Estado debe garantizar el acceso al deporte sin distinciones.

En ese sentido, en el Distrito Municipal N° 8 respecto a las infraestructuras cuenta con coliseos deportivos, pista de atletismo, canchas poli funcionales en los que se puede jugar fútbol de salón, básquet y voleibol, también cuentan con cancha de pasto sintético; como se puede observar en el Cuadro N° 7 y en el Mapa Nª 9.

Cuadro N° 7. Infraestructuras Deportivas
Fuente: Subalcaldía DM N° 8.

Infraestructuras Deportivas	Cantidad	Porcentaje (%)
Canchas de Futbol	37	39,36
Canchas Polifuncionales	51	54,26
Coliseos Distritales	2	2,13
Mini Estadio	1	1,06
Canchas de Fútbol Sintético 7/11	2	2,13
Pista de Atletismo	1	1,06
Total	**94**	**100**

De acuerdo al levantamiento de datos realizado por los técnicos de la Sub Alcaldía del Distrito Municipal N° 8, se pudo constatar que, de los 94 escenarios deportivos levantados, se cuenta con 51 canchas polifuncionales, 37 campos deportivos o canchas de futbol, los más representativos respecto a las infraestructuras deportivas, de igual manera cabe resaltar que el distrito cuenta con 2 Coliseos, 1 mini estadio y 2 canchas de pasto sintético futbol 7/11.

Mapa N° 9. Infraestructuras Deportivas

Fuente: Subalcaldía DM N° 8

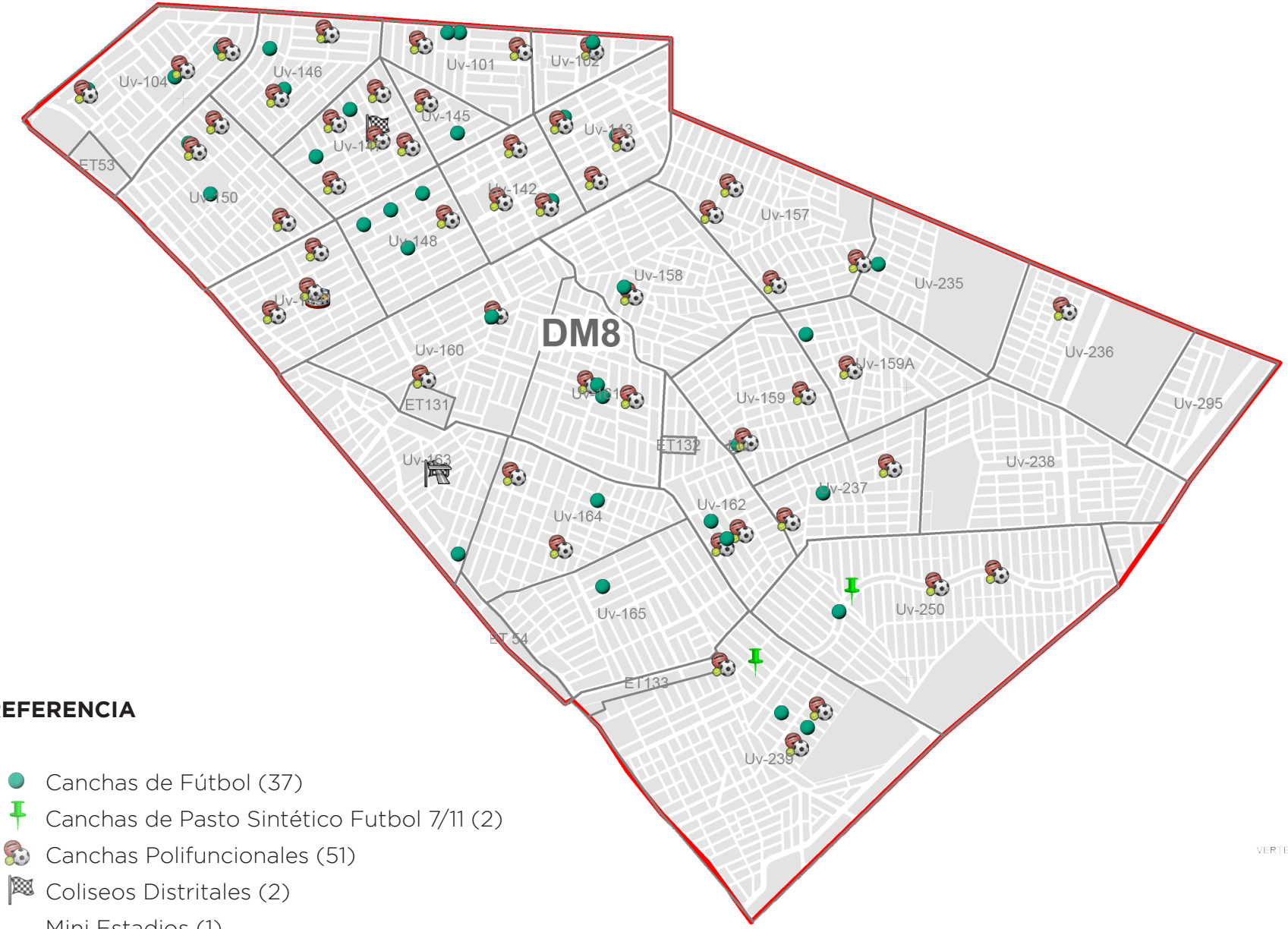

REFERENCIA

- Canchas de Fútbol (37)
- Canchas de Pasto Sintético Futbol 7/11 (2)
- Canchas Polifuncionales (51)
- Coliseos Distritales (2)
- Mini Estadios (1)
- Pistas de Atletismo (1)

5.3.5 Infraestructura de Esparcimiento y Recreación

El desarrollo urbano motiva que en los espacios urbanos se manejen dinámicas e implementen alternativas que involucren necesidades de disfrute, distracciones, entretenimiento, relaciones e interacciones sociales, económicas y ambientales que son parte importante del territorio.

El Distrito Municipal N° 8 cuenta con diversas áreas de esparcimiento públicos y privados, todo esto para la población que busca compartir momentos con la familia, vecinos y/o amigos. En la medida que la mancha urbana se ha extendido se han destinado y planificado áreas públicas para parques y plazas los cuales de acuerdo al levantamiento de datos realizado se ha podido identificar las siguientes infraestructuras de esparcimiento y/o recreación: (52) infraestructuras de esparcimiento y/o recreación levantados, contamos con 44 plazas, 4 parques y 4 balnearios y/o piscinas, como se puede identificar en el Cuadro N° 8 y Mapa N° 10 presentados a continuación:

Cuadro N° 8. Infraestructuras de Esparcimiento
Fuente: Subalcaldía DM N° 8

Infraestructuras de Esparcimiento	Cantidad	Porcentaje (%)
Parques Urbanos	4	7,69
Plazas	44	84,62
Balnearios y/o piscinas	4	7,69
Total	**52**	**100**

Mapa N° 10. Infraestructuras de Esparcimiento y Recreación

Fuente: Subalcaldía DM N° 8

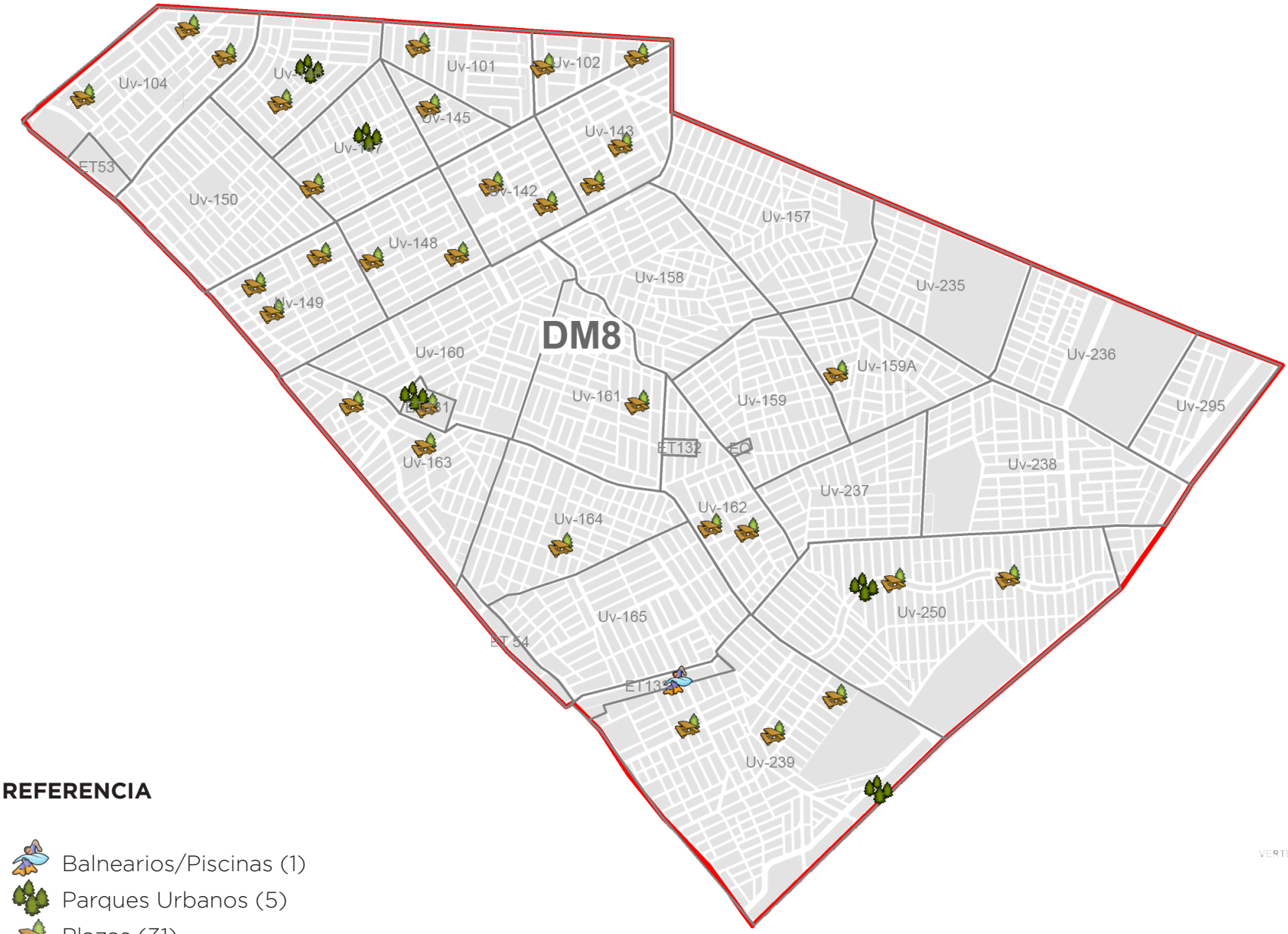

REFERENCIA

- Balnearios/Piscinas (1)
- Parques Urbanos (5)
- Plazas (31)

5.3.6 Infraestructura de Cultura

La cultura en Santa Cruz de la Sierra, presenta sus características propias, las cuales se manifiestan y consolidan a través de la música, la danza, el arte, la comunicación, entre otros.

El Distrito Municipal N° 8, de acuerdo a los datos levantados cuenta con (1) Biblioteca Distrital, (1) Centro Cultural, (2) Medio de Comunicación y (1) Escuela de Teatro.

Mapa N° 11. Infraestructuras de Cultura
Fuente: Subalcaldía DM N° 8

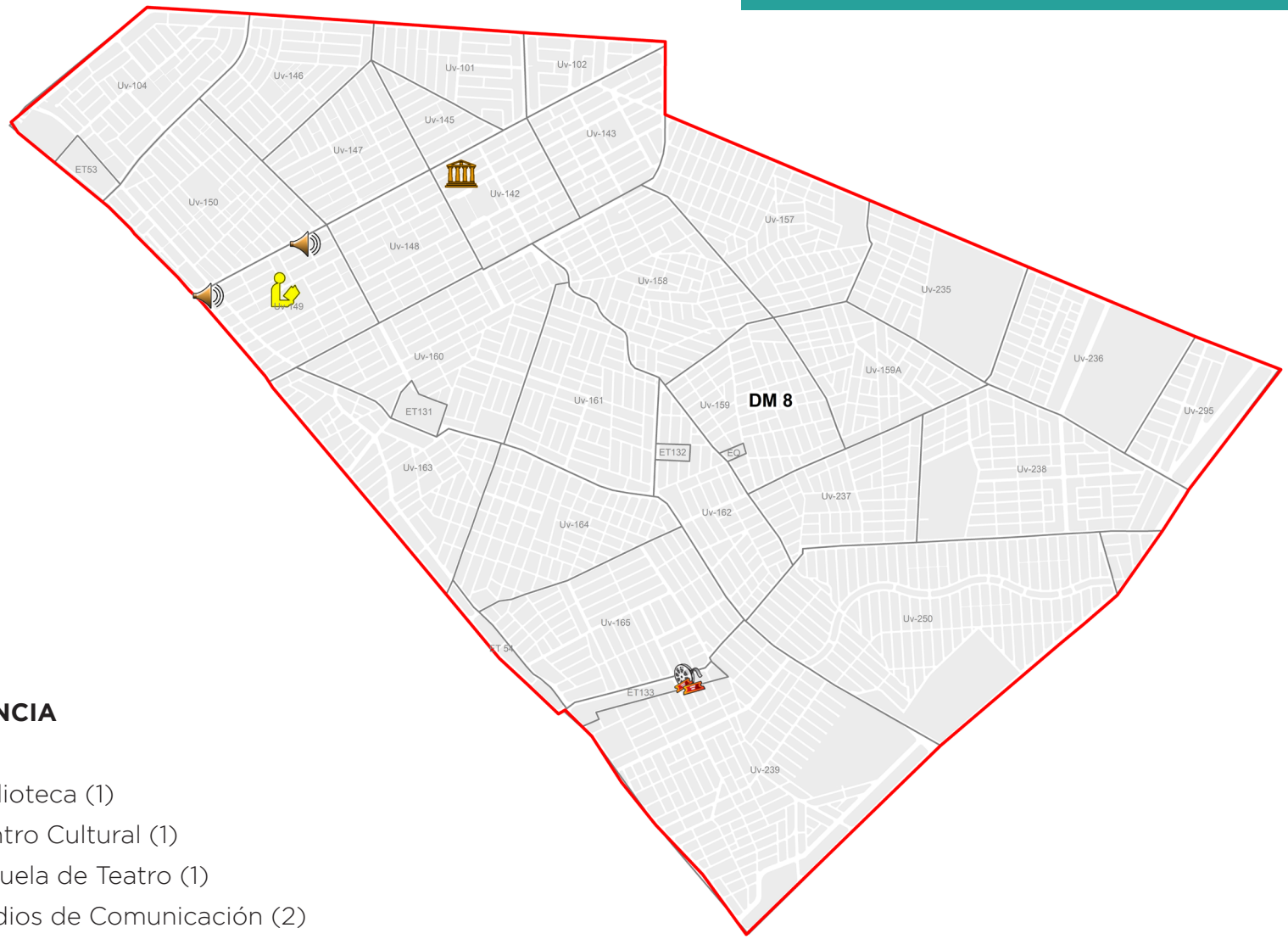

REFERENCIA

- Biblioteca (1)
- Centro Cultural (1)
- Escuela de Teatro (1)
- Medios de Comunicación (2)

5.3.7 Infraestructura Integral

Cuando nos referimos a la infraestructura integral, hablamos de aquellas instalaciones donde se efectúa una dinámica social, las personas se interrelacionan y agrupan de acuerdo a ciertas características de edad, sexo y preferencias espirituales, espacios en los que manifiestan sus creencias, costumbres e historias de la comunidad a la que pertenecen y representan.

En este entendido, según datos obtenidos del relevamiento, en el Distrito Municipal N° 8, se identificaron infraestructuras religiosas, es decir iglesias, con tenencia de tierra de diferentes doctrinas (católicas, evangélicas, etc.), casa de acogida que cumplen una función social de apoyo, en coordinación con entidades privadas; por otro lado, también se identificaron guarderías, salones velatorios y (1) centro adulto mayor, que brindan servicio al distrito y mejoran las condiciones de vida de la población, también se cuenta con (3) cementerios, como se detalla en el Mapa N° 12.

Mapa N° 12. Infraestructuras Integral

Fuente: Subalcaldía DM N° 8

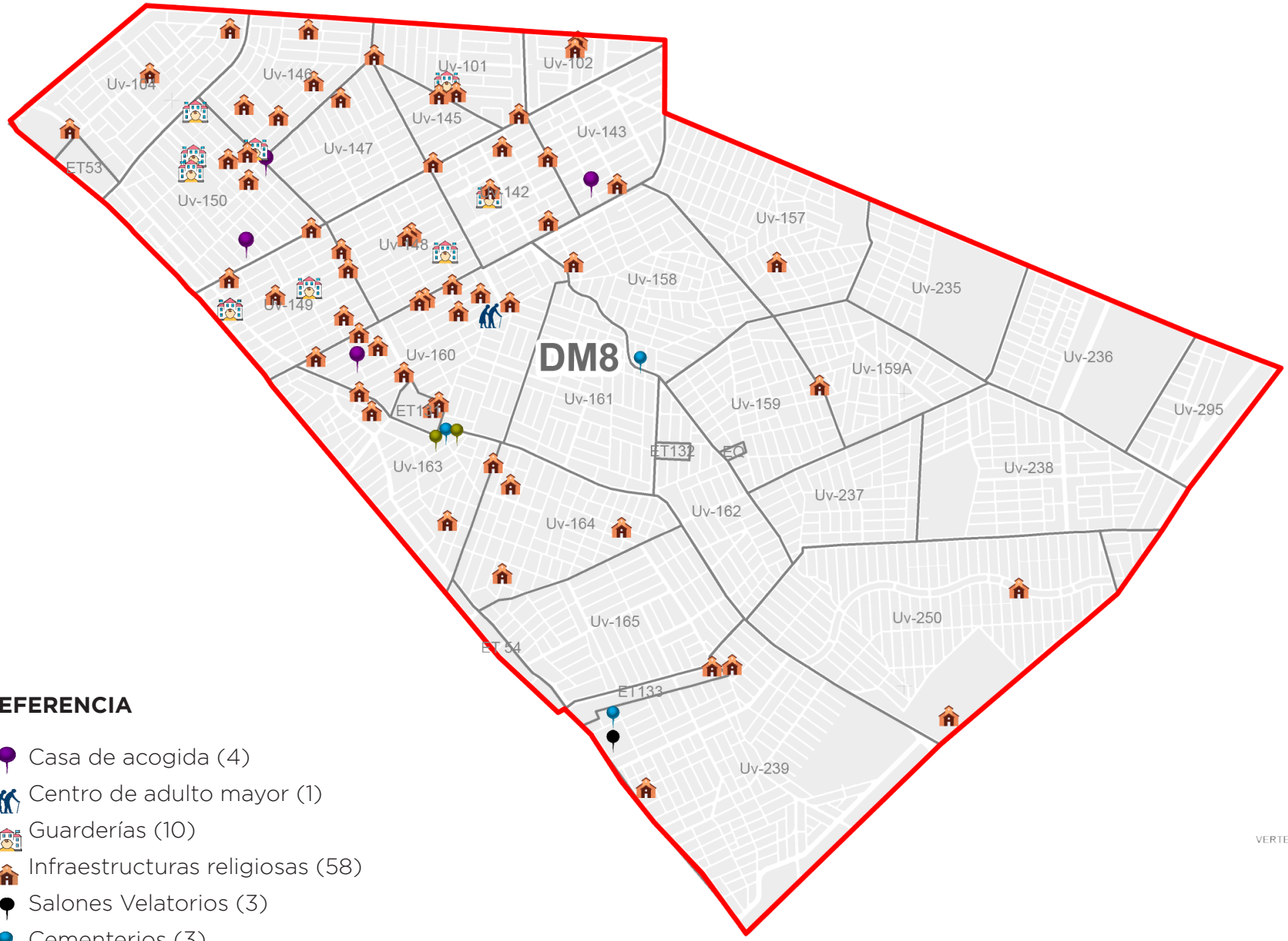

REFERENCIA

- Casa de acogida (4)
- Centro de adulto mayor (1)
- Guarderías (10)
- Infraestructuras religiosas (58)
- Salones Velatorios (3)
- Cementerios (3)
- Funerarias (2)

5.3.8 Infraestructura Administrativa/Institucional

Las infraestructuras públicas tienen por objeto proveer un determinado servicio de interés general que se consideran necesarios para la organización y funcionamiento adecuado de una sociedad en constante desarrollo.

El Distrito Municipal N° 8 en función de fortalecer la descentralización y la participación ciudadana cuenta con una subalcaldía donde se atienden solicitudes y necesidades vecinales, oficinas de Registro Civil, Notarias y oficinas de Cooperativas de servicios públicos, así como también oficinas de organizaciones vecinales, la mayoría de éstas ubicadas en la zona oeste del Distrito Municipal, como se identifica en el Mapa N° 13.

Mapa N° 13. Infraestructura Administrativa

Fuente: Subalcaldía DM N° 8

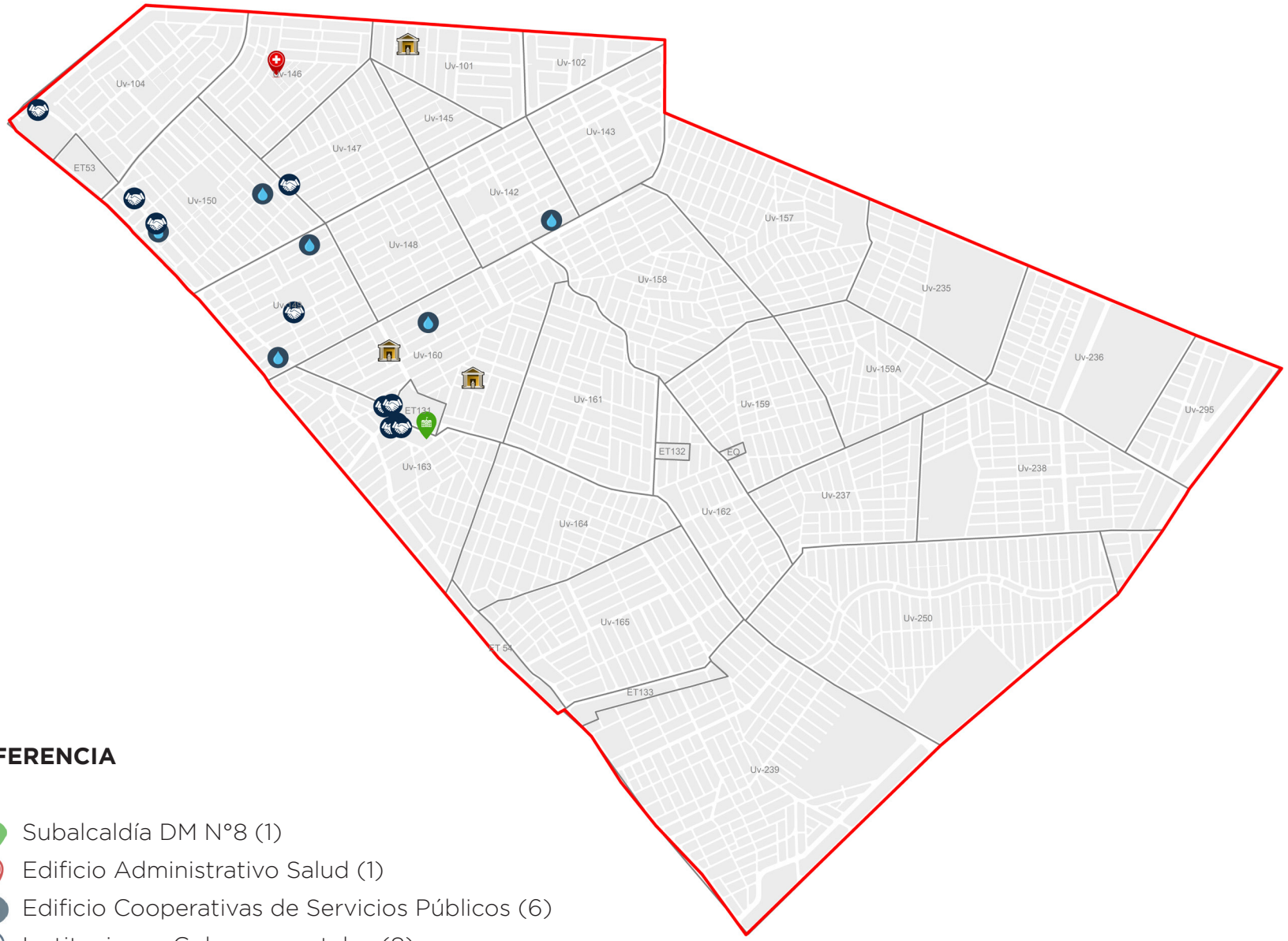

REFERENCIA

- Subalcaldía DM N°8 (1)
- Edificio Administrativo Salud (1)
- Edificio Cooperativas de Servicios Públicos (6)
- Instituciones Gubernamentales (8)
- Instituciones No Gubernamentales (3)

5.3.9 Infraestructura de Abastecimiento

En lo referente al comercio local, el Distrito Municipal N° 8 comprende una gran y significativa área de abastecimiento de diversas escalas como se puede apreciar en el mapa siguiente:

Mapa N° 14. Infraestructuras de Abastecimiento

Fuente: Subalcaldía DM N° 8

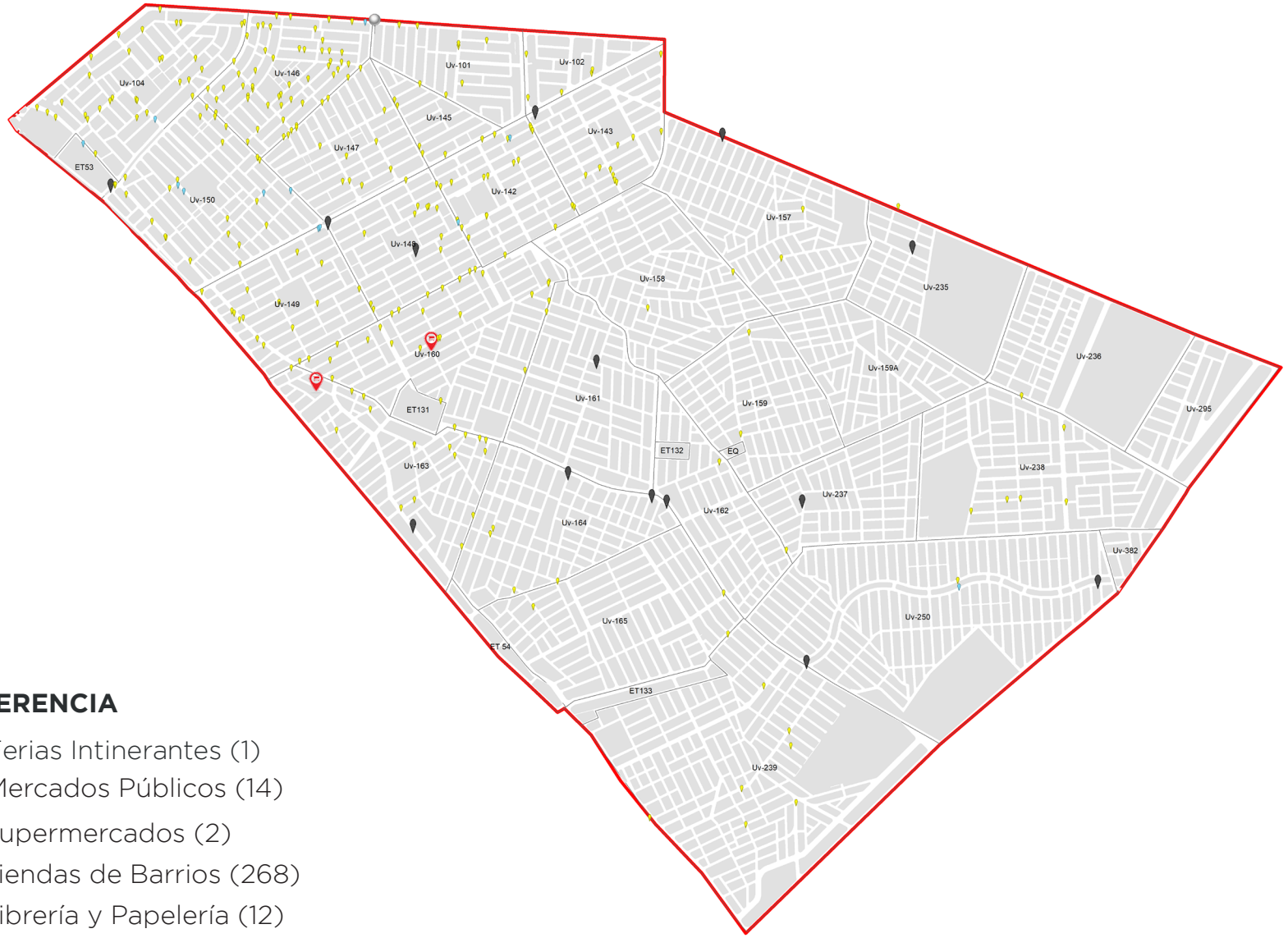

REFERENCIA

- Ferias Intinerantes (1)
- Mercados Públicos (14)
- Supermercados (2)
- Tiendas de Barrios (268)
- Librería y Papelería (12)

De acuerdo a su estructura morfológica urbana y su densidad poblacional, el comercio con mayor concurrencia por los habitantes se concentra en (12) papelería y librerías, (14) mercados públicos, (2) supermercados, (1) feria itinerante y (268) tiendas de barrio.

Cuadro N° 9. Infraestructura de Abastecimiento

Fuente: Subalcaldía DM N° 8

Infraestructura de Abastecimiento	Cantidad	Porcentaje (%)
Mercado Público	14	4,71
Supermercado	2	0,67
Feria Itinerante	1	0,34
Librería y Papelería	12	4,04
Tiendas de Barrio	268	90,24
Infraestructura Total	**297**	**100**

Gráfico N° 3. Infraestructura de Abastecimiento

Fuente: Subalcaldía DM N° 8

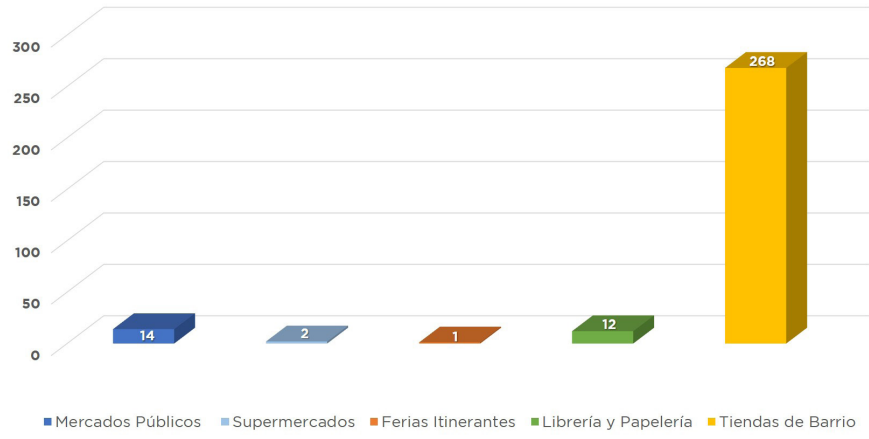

5.3.10 Infraestructura Vial

El Distrito Municipal N° 8 cuenta con una estructura vial distribuida de la siguiente manera:

- Vías Principales, con anchos de 30 a 50 m.
- Vías Colectoras, con anchos de 16 a 22 m.
- Vías de Tercer Orden, con anchos de 13 m.

Cuenta con seis avenidas principales, con ocho vías colectoras y las vías de tercer orden que se encuentran dentro de las unidades vecinales y conforman el amanzanamiento de dentro del distrito

Mapa N° 15. Infraestructura Vial

Fuente: Subalcaldía DM N° 8

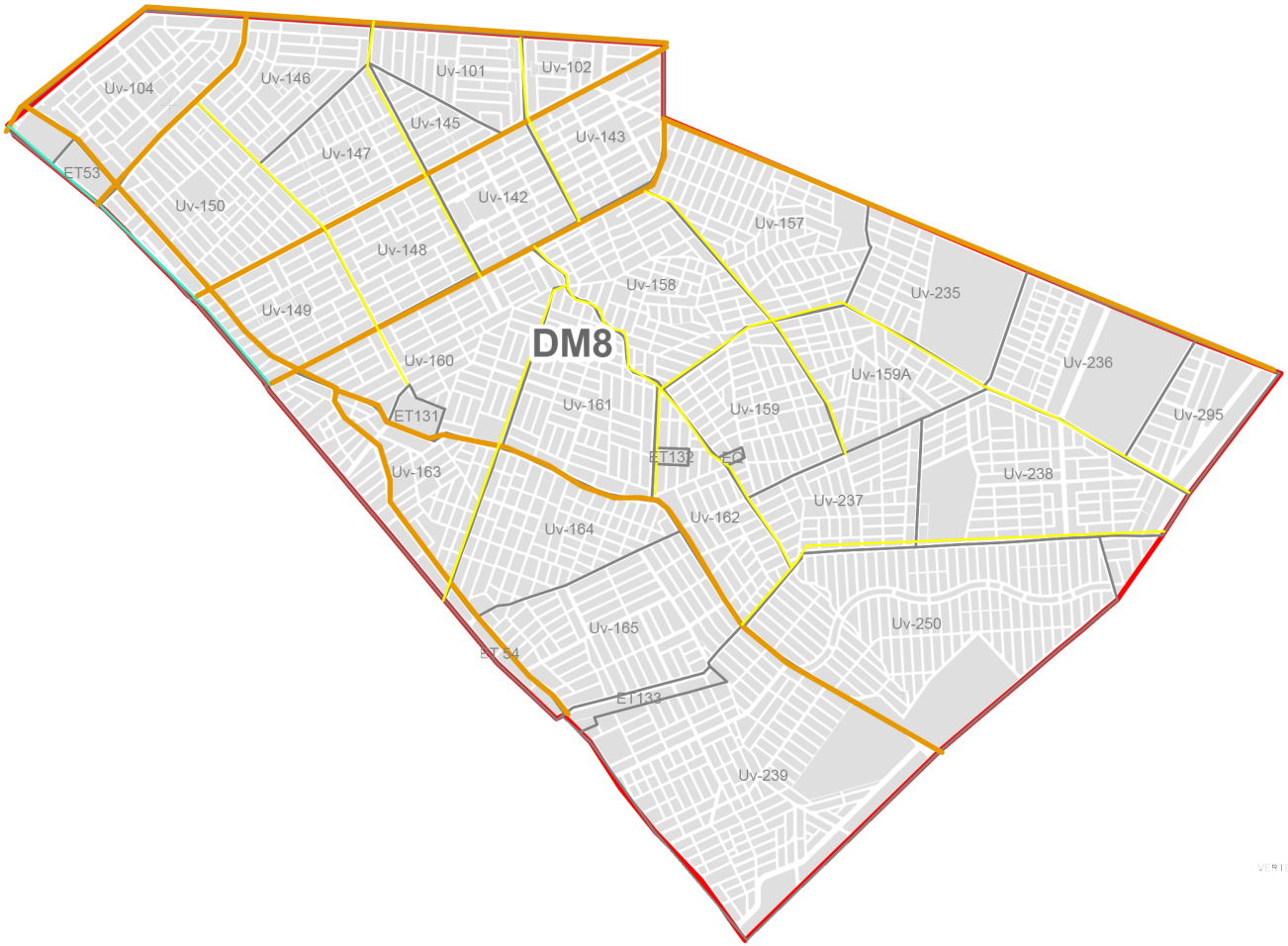

REFERENCIA

- Vías Principales
- Vías Colectoras

5.3.10.1 Pavimento

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra de acuerdo a su morfología urbana, presenta una jerarquía de vías estructurada por anillos, radiales, calles y callejones, cabe mencionar que la pavimentación de vías tiene como objetivo principal, mejorar la circulación peatonal y vehicular mediante la construcción y readecuación de infraestructura vial como ser: calles, avenidas, pasos a desnivel, pasarelas peatonales en beneficio de todos los vecinos y contribuir de gran manera con el desarrollo del mismo.

La red de pavimentación del Distrito Municipal N° 8, está ejecutada mayormente en vías principales, radiales y colectoras o divisorias de unidad vecinal. De acuerdo a la información brindada por la Secretaría municipal de Obras Públicas, el distrito cuenta con un total de 506101,60 metros lineales (ml), de calles y avenidas, de los cuales 364978,27 ml. (70 %) corresponden a calles y avenidas de tierra, 121123,33 m. (28 %) esta pavimentado, y corresponden a la 4ta etapa de pavimentación, actualmente se está ejecutando la 5ta etapa de pavimentación en la que se estima pavimentar 20.000 m. en el distrito correspondientes a un (2%).

El proceso de pavimentación, además de ser prioritarios en áreas de equipamiento, es planificado y ejecutado en coordinación y consenso con las subalcaldia y representantes de juntas vecinales, toda solicitud de pavimentación es analizada por los entes competentes, de acuerdo a los planes de pavimentación aprobados..

Mapa N° 16. Pavimento

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP) y Secretaía Municipal de Obras Públicas

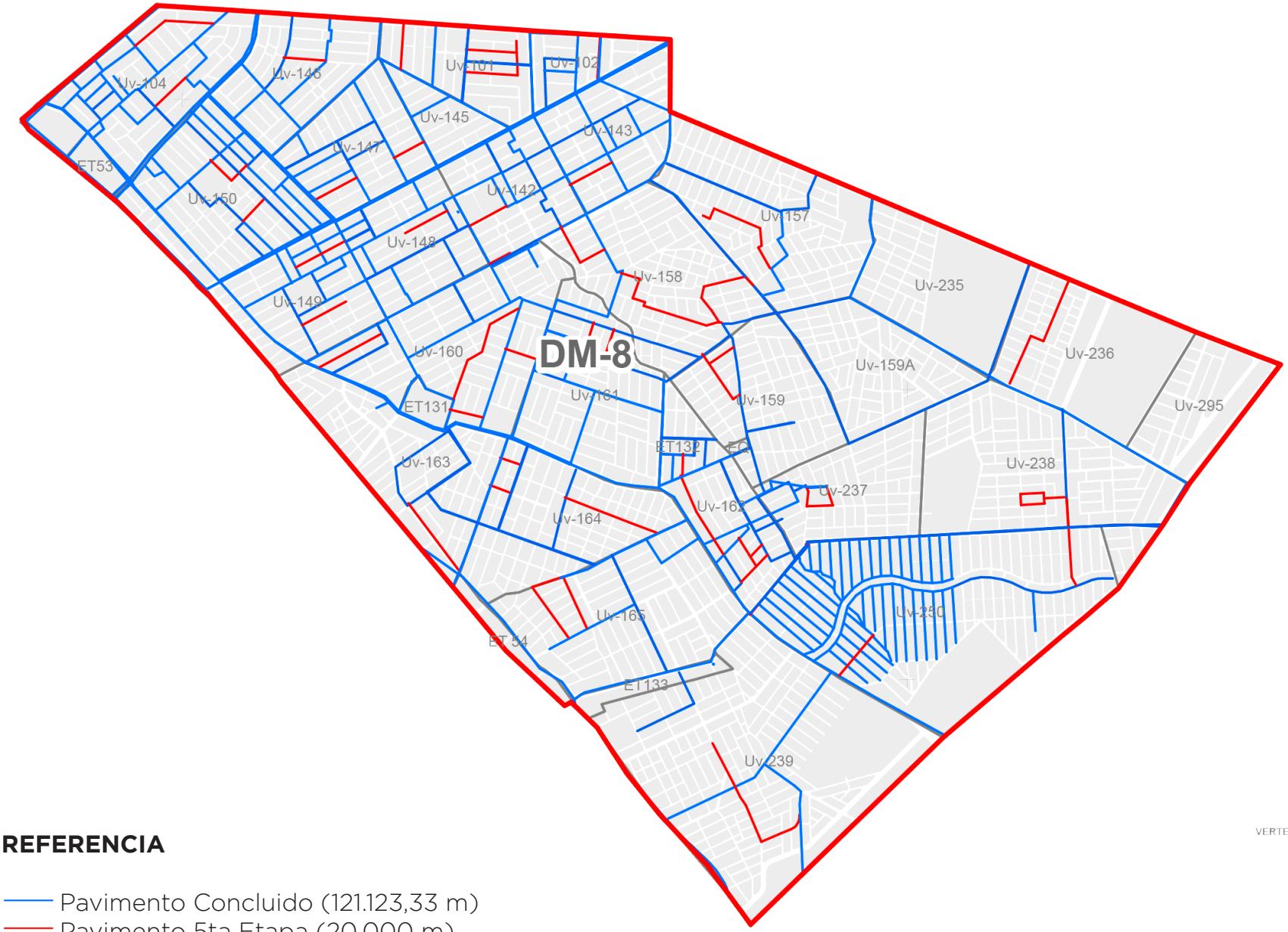

REFERENCIA

- Pavimento Concluido (121.123,33 m)
- Pavimento 5ta Etapa (20.000 m)

5.3.10.2 Rutas de Transporte Público

Cuando nos referimos a la planificación y ordenamiento territorial, debemos tener presente al transporte público y todo lo que este conlleva como parte de los principales asociados a la población, en ese sentido la planificación de un sistema de transporte colectivo, es necesario tener en cuenta su eficiencia, permitiendo al usuario tomar el mínimo de rutas o menor distancia; debe ser económicamente viable considerando la oferta y demanda.

El sistema de transporte público, también necesita ser económicamente viable para sus usuarios, considerando que la demanda está dada por las personas (pasajeros) y la oferta por los vehículos, la infraestructura, los servicios y los operadores (conductores).
De acuerdo a información brindada por la Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte encargada de regular rutas del transporte público tenemos el registro de las 34 lineas de micros, las cuales realizan el recorrido por el Distrito Municipal N° 8.

El transporte público genera conexión de los habitantes con el territorio, cuando su oferta es ineficiente y/o costosa, se desarrolla un transporte informal que reposa solo en las personas con mayor vulnerabilidad social para desplazarse en un determinado lugar para el cumplimiento de sus actividades cotidianas, esto afecta las condiciones de los viajes y la calidad de los mismos. Esta coyuntura provoca efectos en la movilidad urbana del territorio porque abre la división del transporte. Respecto a este punto tenemos una nueva inclusión de transporte público, los moto-taxis, que tienen sus paradas en puntos estratégicos para poder abastecer las necesidades de transporte de los vecinos, son una alternativa para movilizarse en zonas periféricas del distrito.

Según datos proporcionados por la subalcaldia, en el Distrito Municipal N° 8 se lograron identificar 6 paradas de moto taxi como una alternativa de transporte y 11 oficinas de líneas de micro las cuales se encuentran en distintas zonas estratégicas del distrito.

Cuadro N° 10. Paradas de Transporte Público
Fuente: Subalcaldía DM N° 8

N°	Nombre	Nivel
1	Parada Línea 20	Oficinas de Líneas de Micro
2	Línea de Micro 54	Oficinas de Líneas de Micro
3	Parada de Micro	Oficinas de Líneas de Micro
4	Línea de Micro 59, 68, 104	Oficinas de Líneas de Micro
5	Parada de Micro	Oficinas de Líneas de Micro
6	Línea 30	Oficinas de Líneas de Micro
7	Sede Social Lìnea 37	Oficinas de Líneas de Micro
8	Sede Social Línea 41	Oficinas de Líneas de Micro
9	Asociación de Transportistas Línea 45, 103	Oficinas de Líneas de Micro
10	Parada de Micro Línea 70	Oficinas de Líneas de Micro
11	Parda Línea 70	Oficinas de Líneas de Micro
1	Mototaxis Las Naranjas	Paradas Mototaxis
2	Mototaxis Santa Cruz Plan 3000	Paradas Mototaxis
3	Mototaxis Los Tigres del Toborochi	Paradas Mototaxis
4	Mototaxis Guapurú 1	Paradas Mototaxis
5	Mototaxis Amé Taumá	Paradas Mototaxis
6	Mototaxis Andrés Ibánez Plan 3000	Paradas Mototaxis

Mapa N° 17. Rutas de Transporte Público

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)/Secretaría Municipal de Obras Públicas

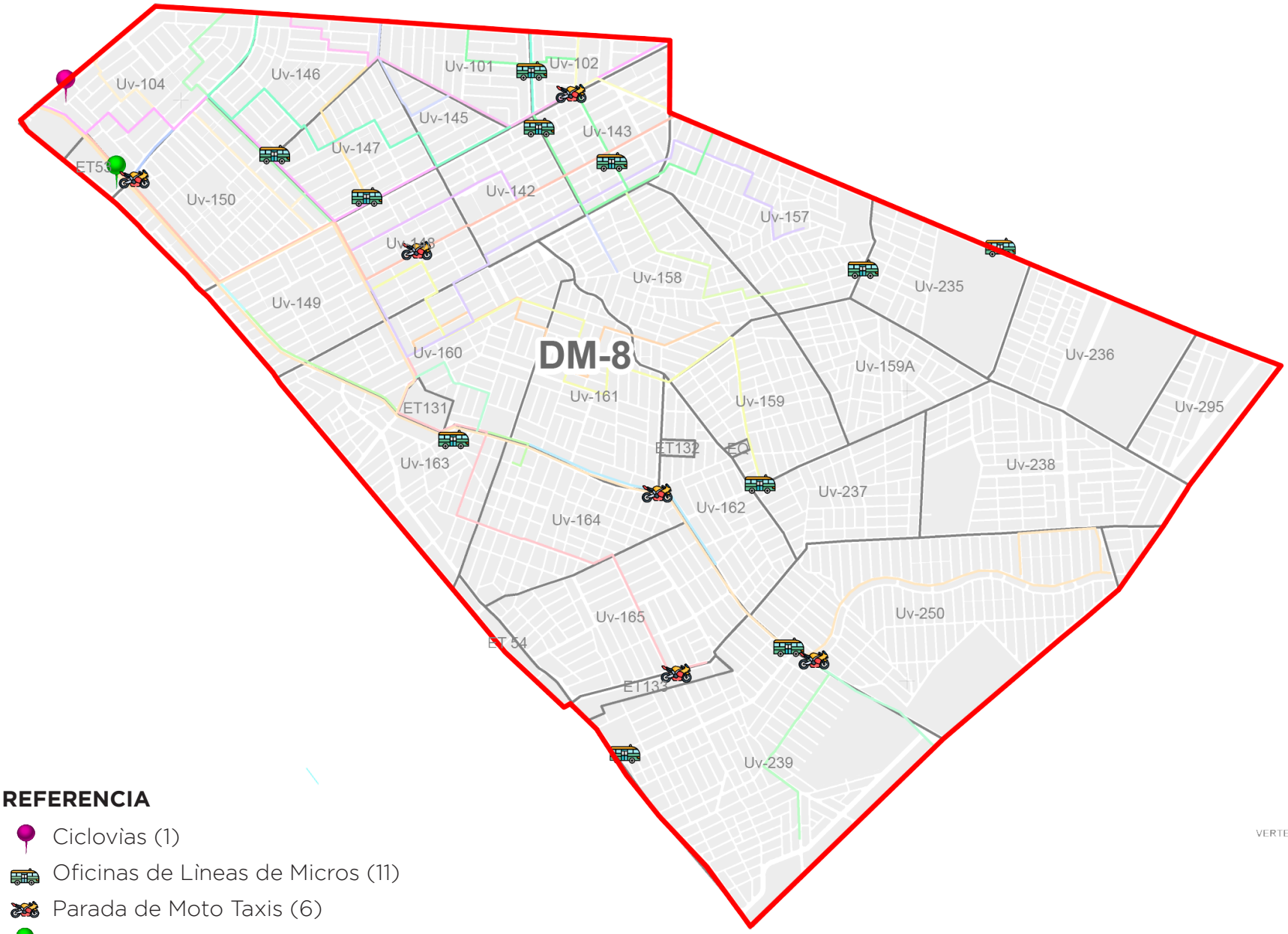

REFERENCIA

- Ciclovìas (1)
- Oficinas de Lìneas de Micros (11)
- Parada de Moto Taxis (6)
- Parqueo (1)

VERTED

5.4 Sistema Económico

5.4.1 Zonas de Producción Económica

El Distrito Municipal N° 8 concentra un alto nivel de producción económica en las avenidas principales del Distrito, donde se encuentran diferentes categorías comerciales y de servicios varios, como ferreterías, licorerías, restaurantes, talleres varios y comercios varios.

Mapa N° 18. Zonas de Producción Económica
Fuente: Subalcaldía DM N° 8

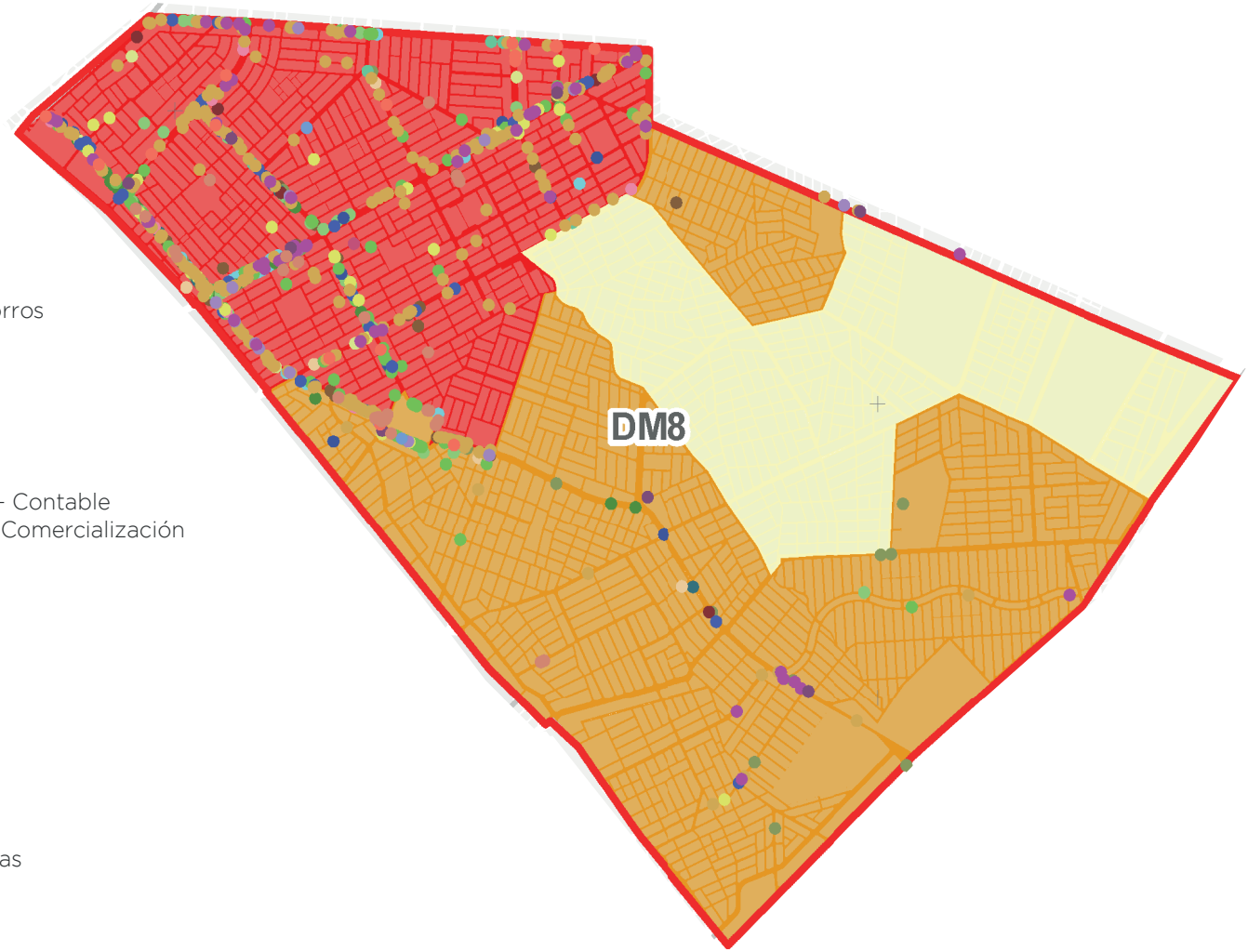

5.4.2 Actividades Económicas

Toda vez realizado el análisis para identificar las zonas con mayor densidad económica en el Distrito Municipal, de acuerdo al levantamiento realizado por los técnicos de la Subalcaldía se han podido identificar como zonas de densidad económica alta las Unidades Vecinales que se encuentran en la zona norte del Distrito Municipal, las zonas que se categorizaron como zonas de densidad media son las unidades vecinales que se encuentran emplazadas en la zona suroeste y parte del este y por ùltimo las zonas identificadas como densidad baja se encuentran en la zona este y parte del sureste del Distrito Municipal N° 8.

Gráfico N° 4. Actividades Económicas
Fuente: Subalcaldía DM N° 8.

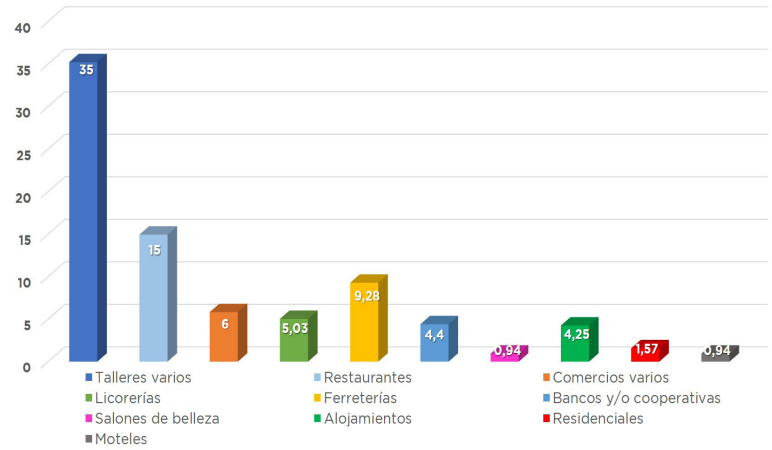

Cuadro N° 11. Actividades Económicas
Fuente: Subalcaldía N° 8.

Nombre	Cantidad	Porcentaje (%)
Alojamientos	27	4,25
Bancos y cooperativas	28	4,40
Barracas	23	3,62
Comercios varios	37	5,82
Concesionarias	2	0,31
Asesorías legales	36	5,66
Ferreterías	59	9,28
Gimnasios	8	1,26
Lavaderos	16	2,52
Importadora de repuestos	14	2,20
Empresas publicitarias	6	0,94
Licorerías	32	5,03
Moteles	6	0,94
Residenciales	10	1,57
Restaurantes	95	14,94
Salones de eventos	6	0,94
Salones de belleza y/o peluquería	6	0,94
Talleres varios	224	35,22
Salones de juegos	1	0,16
Total	**636**	**100**

De acuerdo a los datos relevados por los técnicos de la Subalcaldía con respecto a las actividades económicas con respecto a las vías principales, aproximadamente una de las principales actividades económicas que se desarrollan en el Distrito es la de Talleres varios con un 35.22%; alrededor del 14.94% son restaurantes, 5.82% son comercios varios, siendo estas actividades las más relevantes del Distrito Municipal N° 8, de igual manera dentro del distrito se cuenta con actividades comerciales como ser: salones de belleza 0.94%, 4.40% bancos/cooperativas, 5.03% licorerías, 9.28% ferreterías, 4.25% alojamientos, 0.94% salones de eventos, 1.57% residenciales y 0.94% moteles.

5.4.3 Tasa de Desempleo

La tasa de desempleo ha ido en aumento desde el año 2019 justamente el año que comenzó la pandemia del COVID-19, mostrando una relación directa entre la pandemia y el desempleo, principalmente debido a las medidas sanitarias asumidas como la cuarentena rígida, donde la actividad económica no se desarrolló correctamente, un punto a tomar en cuenta es que, a nivel de género se puede observar una brecha marcada entre hombres y mujeres, que se puede observar desde el tercer trimestre del año 2020, donde las mujeres tienen el porcentaje más alto de desempleo a comparación de la tasa de desempleo de los hombres.

Gráfico N° 5. Tasa de Desempleo

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP) - CPV 2012 - INE.

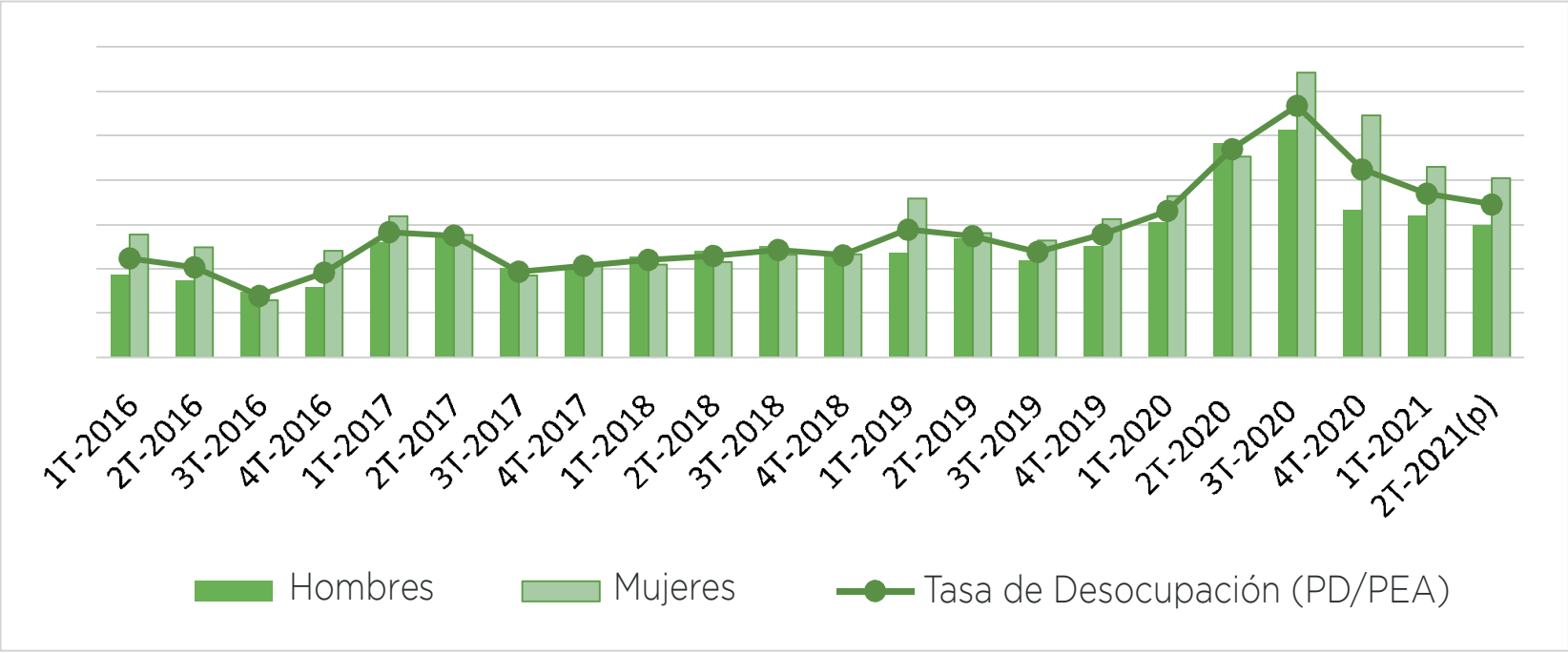

La tasa de desempleo en el área urbana del departamento de Santa Cruz ha tenido una disminución considerable pasando de 8,49% en 2020 a 6,91% correspondiente al segundo trimestre del 2021, posiblemente como una respuesta a la flexibilización de las medidas sanitarias, sin embargo, a nivel de género no se ha tenido la misma proporción en la disminución de la tasa de desempleo femenino, manteniéndose alto con una tasa de 8,09% a diferencia del 5,94% del género masculino.

5.4.4 Categoría Ocupacional de los Residentes del Distrito Municipal N° 8

Según los datos representados, la mayor parte de los residentes del Distrito Municipal 8 se dedican principalmente a sectores económicos terciarios. Alrededor de 27 mil residentes realizan labores en establecimientos que producen otros servicios, es decir, comercio, transporte y almacenes, en segundo lugar, se encuentra la construcción con más de 11 mil personas que se dedican a ese rubro y en tercer lugar se encuentra la industria manufacturera como actividad económica a la que se dedican los residentes del distrito.

Gráfico N° 6. Categoría Ocupacional de los Residentes del DM N° 8 por Sexo
Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP) con datos del CNPV 2012 – INE.

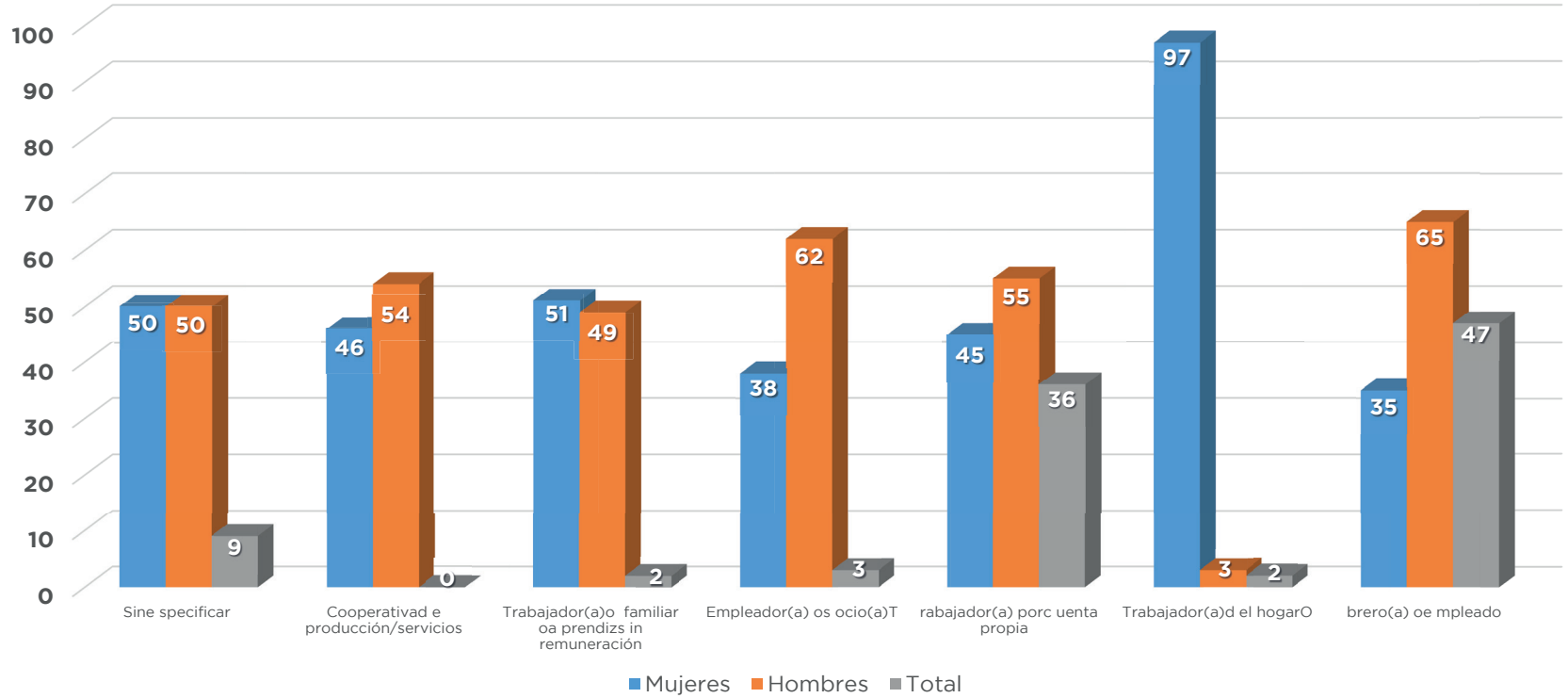

En el DM N° 8 según la categoría ocupacional, el 47% de los residentes son asalariados es decir son obreros o empleados, mientras que el 36% de los ocupados son trabajadores por cuenta propia.

Se puede evidenciar una brecha en las categorías ocupacionales de los residentes del DM N° 8 entre hombres y mujeres, donde se observa que, del total de ocupados, los hombres representan el mayor porcentaje con el 58% a diferencia de las mujeres que representan el 42% de los ocupados.

5.5 Sistema del Territorio

5.5.1 Situación del Territorio

La clasificación del uso de suelo aplicado para el presente diagnóstico identifica unidades de uso actual en el distrito que permite orientar el mejor uso del territorio para potenciar el desarrollo.

5.5.2 Zonas Urbanas Consolidadas

Dentro del análisis realizado y de acuerdo a la información emitida por el Departamento de Tierras y Áreas de Equipamiento Social así como también de acuerdo al Mapa N° 19, podemos identificar que dentro del distrito el uso de suelo predominante son las áreas verdes con uso de recreación, esparcimiento y deporte, seguido de los equipamientos con uso educacional y asistencial.

Mapa N° 19. Situación del Territorio

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)

REFERENCIA

Áreas de Equipamiento Uso

- Alameda
- Áreas Verde
- Asistencial
- Deportivo
- Deportivo Creativo
- Educacional
- Equipamiento
- Equipamiento Primario
- Guardería Infantil
- Institucional
- Público Institucional
- Recreativo
- Recreativo Deportivo
- Socio Cultural
- Socio Cultural Deportivo
- Socio Cultural Religioso

5.5.3 Servicios Básicos

Adicionalmente, los servicios básicos se encuentran incluidos de igual manera en la CPE, el cual establece en su artículo 20 que “toda persona tiene derecho a al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua y potable”.

De acuerdo con los datos del Centro de Planificación y Gestión de la Universidad Mayor de San Simón (CEPLAG), en el país solo hay un millón de hogares que tienen buena disponibilidad de agua para consumo humano.

5.5.3.1 Agua Potable

El servicio de conexión de agua potable dentro del DIstrito Municipal N° 8 se lleva a cabo por medio de las redes de distribución de las cooperativas de agua, actualmente se cuenta con una cobertura casi total en el suministro de este servicio. Este distrito cuenta con un 79 % de abastecimiento de servicio de agua potable suministrado actualmente por la cooperativa de servicio:

- SAGUAPAC
- COOPLAN
- SAJUBA

Mapa N° 20. Cobertura de Agua Potable

Fuente: Cooperativas de Servicios.

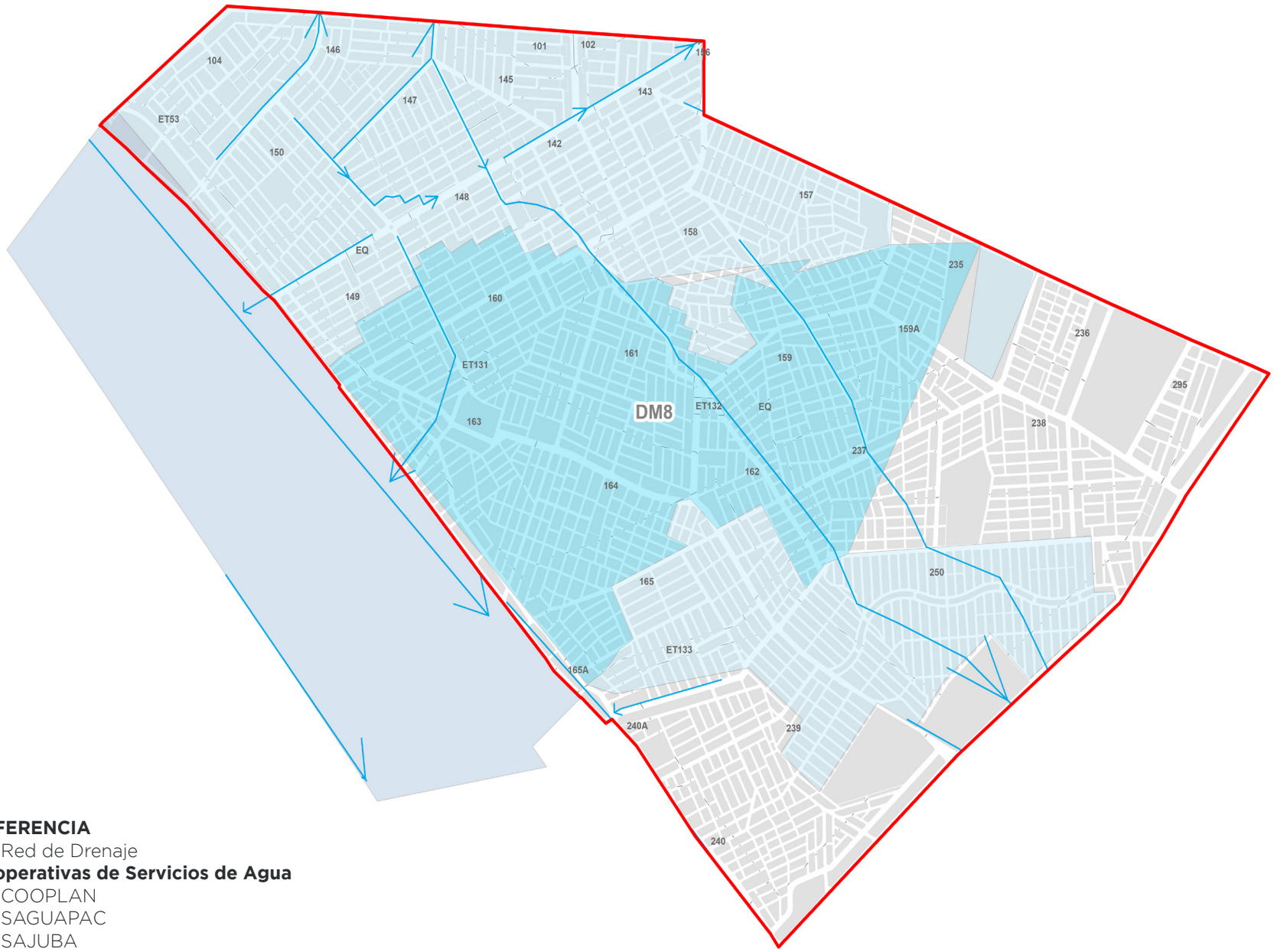

REFERENCIA

Red de Drenaje

Cooperativas de Servicios de Agua

COOPLAN

SAGUAPAC

SAJUBA

5.5.3.2 Electrificación

La Cooperativa Rural de Electrificación (CRE) es la encargada de brindar el servicio de electrificación en casi todo el departamento y cubriendo casi toda el área urbana y rural del municipio.

El Distrito Municipal N° 8 cuenta con una cobertura aproximada del 90% dentro del distrito, teniendo presente este servicio en las viviendas como en el alumbrado público que es bastante importante para la seguridad de los vecinos del distrito.

Mapa N° 21. Cobertura de Electrificación

Fuente: Cooperativa Rural de Electrificación

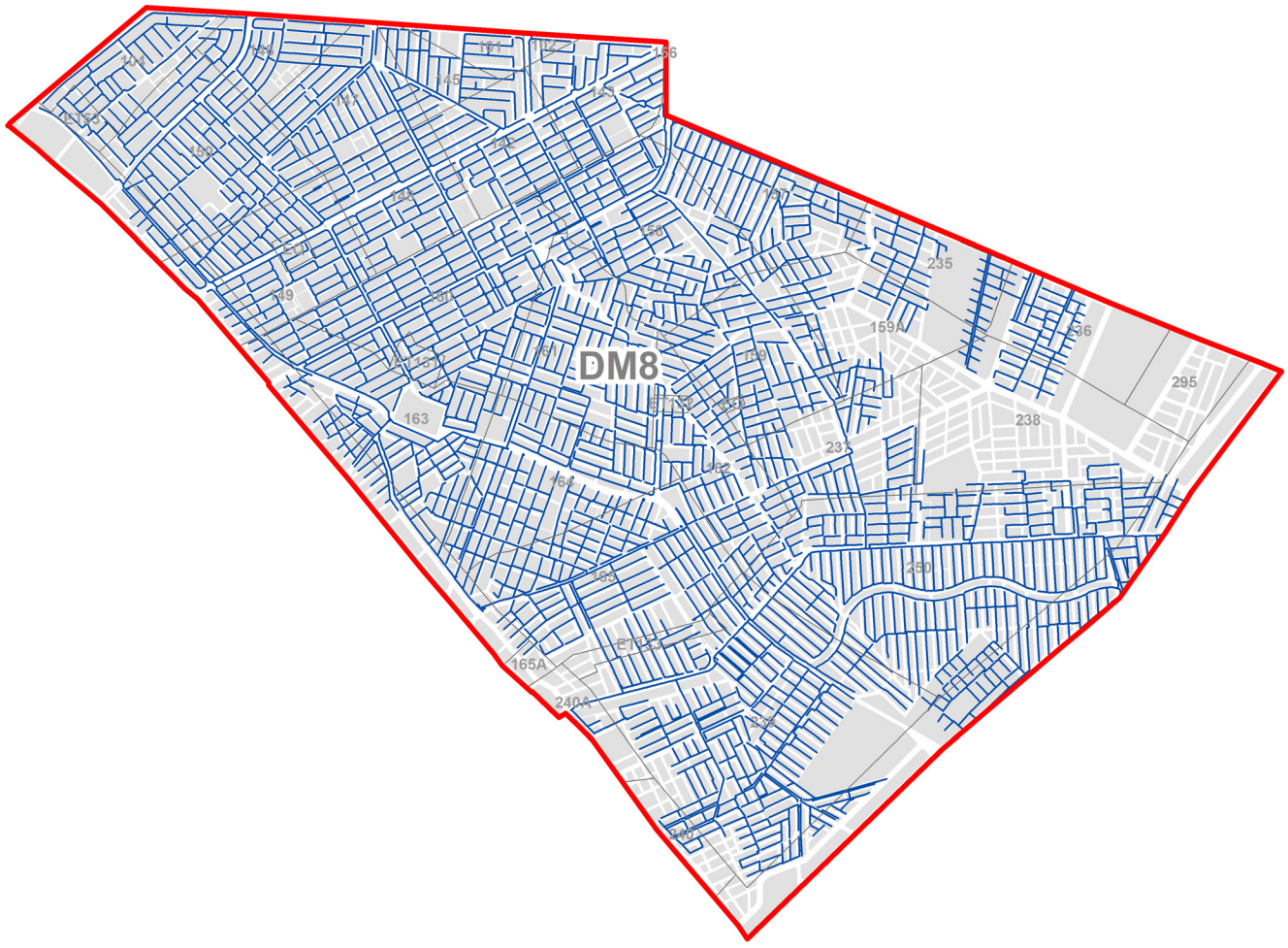

REFERENCIA

Redes Eléctricas

5.5.3.3 Redes de Gas Domiciliario

El servicio de gas domiciliario es un servicio bastante importante para la población del distrito, debido a su bajo costo y la reducción de contaminación al medio ambiente ya que disminuye el uso de garrafas de gas.

En este sentido se puede identificar en el siguiente mapa demostrativo que el Distrito Municipal N° 8 cuenta con una cobertura total aproximada del 85% en cuanto a Gas Domiciliario.

Mapa N° 22. Cobertura de Redes de Gas Domiciliario
Fuente: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

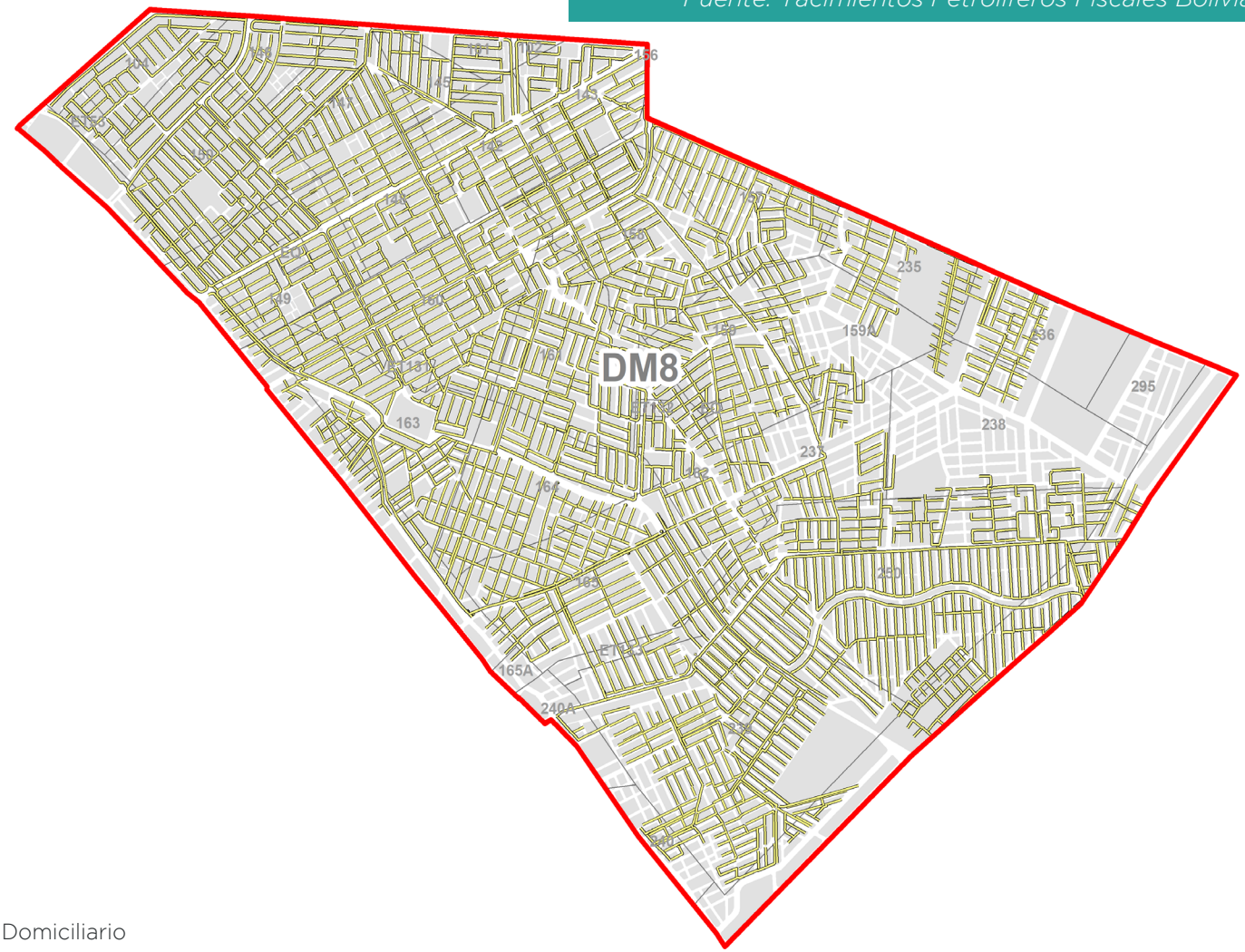

REFERENCIA
Red de Gas Domiciliario

6. Identificación de Actores

La identificación de actores es un instrumento que permite visibilizar a los principales actores y grupos sociales presentes en el proceso de la planificación del desarrollo del Distrito, como también los conflictos existen o qué antagonismos es posible que aparezcan y cómo confrontarlos.

Con esta información se podrá realizar el análisis de sus intereses, desafíos y propuestas para encararlos. Por tal motivo y con la finalidad de continuar con los cronogramas establecidos para la elaboración del Diagnostico Distrital Participativo, se realizó un taller con los encargados del Distrito Municipal N°8, en el cual se da a conocer el procedimiento para poder realizar la identificación de sus actores, los cuales se presentan de la siguiente manera:

Actores Sociales Públicos
Con el propósito de generar un Diagnostico participativo, se identifican los grupos de personas y/o instituciones que asume la representación de determinados intereses como las organizaciones civiles organizadas (juntas vecinales, presidentes de barrios, entre otros).

Actores Sociales Privados
Compuestos por personas físicas o jurídicas y organizaciones, así como las instituciones de CRE, SAGUAPAC, SAJUBA, COOPLAN, entre otros identificados.

7. Análisis Distrital F.O.D.A.

El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica para conocer la situación en la que se encuentra el Distrito Municipal. El principal objetivo es ofrecer un diagnóstico claro para la toma de decisiones oportunas y mejorar el posicionamiento del sitio.

Cuadro N° 12. Análisis F.O.D.A.
Fuente: Subalcaldía DM N° 8.

Fortaleza	Debilidades
- Ser el distrito más poblado (500.000). - Cuenta con servicios bàsicos. - Trabajador y pujante. - Contar con módulos educativos. - Pavimento rutas troncales. - Mercados. - Distrito más grande. - Centro Cultural. - Terrenos disponibles	- Pavimento y alcantarillado. - Recojo de basura. - Hospital de 4to nivel. - Seguridad ciudadana. - Maquinaria. - Mercado. - Drenaje. - Plazuelas en mal estado. - Alcantarillado público. - Equipo para atención de calle. - Parque industrial. - Universidad. - Rocolas y lenocinios. - Parques. - No cultura. - Desocupación. - Conciencia de basura.
Oportunidades	**Amenazas**
- Para microempresas. - Trabajo para jóvenes. - Facilidades para mercado. - Creación del parque industrial. - Unidad Descentralizada UAGRM. - Anfiteatro. - Oportunidades para PYMES. - Facilidades para obras. - Facilidades para centros de recreación. - Facilidades para centros comerciales. - Oportunidad para un estadio. - Oportunidad para universidades. - Oportunidad para centros médicos.	- Inundaciones. - Rocolas y drogas. - Formación de grupos violentos y delicuenciales. - Falla de empleo. - Disminución de las obras públicas y privadas. - Las enfermedades y contagios. - Basurales. - Amenzazas de contaminación por falta de pavimento. - Organizaciones sindicales y cívicas infestadas por políticos. - Alta migración. - Pérdida de valores mentalidad cultural. - Disminución de precio del petróleo e inestabilidad económica.

8. Identificación de Necesidades Sociales

De acuerdo al análisis técnico realizado al Distrito Municipal N° 8 y tomando en cuenta todas las variables con respecto a cada sistema a la hora de la elaboración del Diagnostico Distrital Participativo, a fin de obtener conclusiones de caracterización urbanística e identificar las principales problemáticas y potencialidades del distrito se pudo identificar lo siguiente:

Al inicio del presente diagnóstico se explicó el objetivo del mismo y los resultados a ser alcanzados, se hizo énfasis en la metodología y en el aporte de las herramientas de proceso de la información para la obtención de la información geoespacial con la cual se elaboró la cartografía como insumos para el análisis de los sistemas presentados, una vez cumplidas las diferentes actividades previstas en la Guía Metodológica para la elaboración del Diagnostico Distrital, estamos en la posición de poder indicar que es evidente que el distrito tiene una concentración tanto económica, de servicios de alcantarillado, de educación, salud, pavimentación, de seguridad y demás componentes, como también las necesidades identificadas de acuerdo al análisis técnico del levantamiento de datos y a la socialización con los vecinos y los presidentes de las juntas vecinales del Distrito Municipal N° 8 los cuales detallamos de la siguiente forma :

Con respecto a las necesidades, las hemos clasificado de acuerdo al grado de necesidad expresado por los vecinos y de acuerdo al análisis técnico realizado:

Necesidades Alta

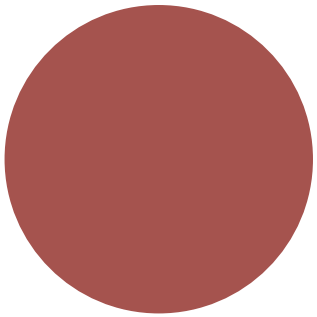

Necesidades Media

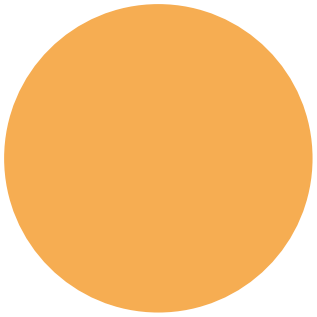

Necesidades Baja

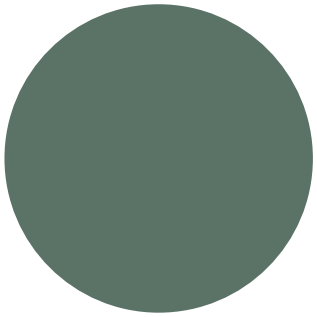

8.1 Sistema Administrativo

Dentro del presente sistema, se identifica la historia del Distrito Municipal N° 8, el análisis técnico de la densidad poblacional por unidad vecinal, el límite distrital y la delimitación de barrios, conforme a lo analizado se observa que el Distrito Municipal N° 8 es un distrito en crecimiento, que aglutina todos los extractos socioeconómicos: cuenta con 28 Unidades Vecinales, 5 zonas de equipamiento terciario (ET) y alrededor de 150 Barrios.

De igual manera es importante dar a conocer que si bien se cuenta con un límite aprobado mediante el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (PLOT) aprobado en fecha 07 de septiembre del año 2005, mediante Ordenanza Municipal N°078/2005, el cual define los limites Distritales del Municipio, a la fecha existe un conflicto de límites administrativos con el Distrito Municipal N° 7 debido a que existen algunas Unidades Vecinales bajo la administración del Distrito Municipal N° 8, que pertenecen según el PLOT al Distrito Municipal N° 7, siendo necesario crear escenarios de diálogo para resolver dichos conflictos.

8.2 Sistema Ambiental

Con respecto al análisis medio ambiental realizado en conjunto con los técnicos de la Sub alcaldía del Distrito Municipal N° 8, mismos que realizaron el levantamiento de las zonas vulnerables (inundadas), zonas de contaminación visual, zonas de ruido ambiental, zonas de tiradero de basura y zonas de recicladoras dentro del Distrito Municipal, se ha podido identificar:

(13) Zonas vulnerables de inundacón.
(6) Zonas de contaminación visual.
(2) Zonas de contaminaciòn acùstica
(31) Zonas de tiradero de basura.
(13) Zonas de recicladoras.

Asimismo la presente información se realizó en coordinación con los presidentes de las asociaciones de juntas vecinales, los cuales complementaron la información obtenida del relevamiento de datos:

Gráfico N° 7. Necesidades en Medio Ambiente
Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)

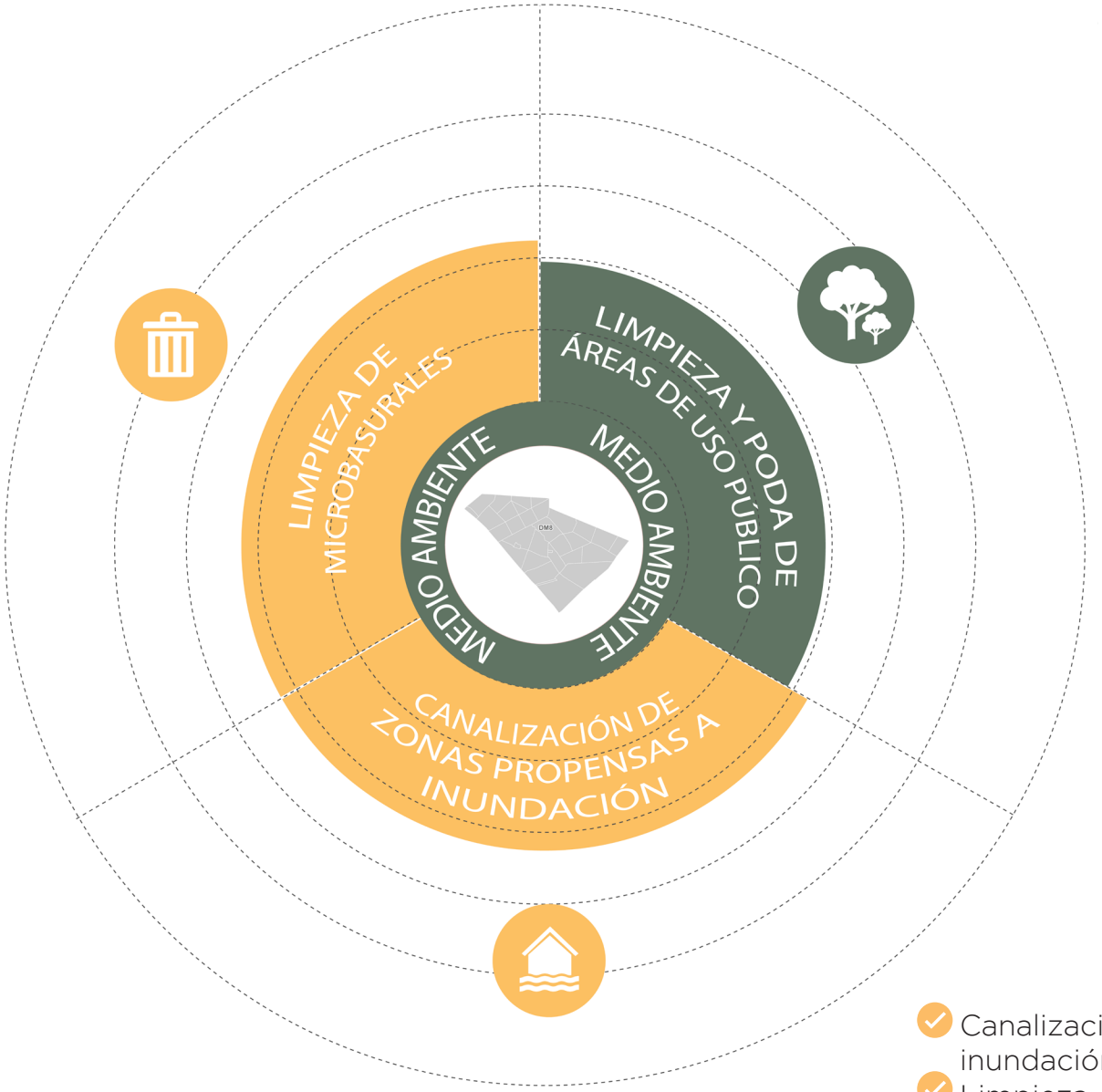

Necesidad Alta
Necesidad Media
Necesidad Baja

Necesidades

- Canalización de zonas propensas a inundación.
- Limpieza de microbasurales.
- Limpieza y mantenimiento de las áreas de uso público.

8.3 Sistema Integral Social

La identificación y priorización de necesidades, surge a partir de la información recopilada en el Diagnóstico del distrito, el crecimiento demográfico y la participación ciudadana a través de mesas de trabajo en las cuales se identificaron las necesidades en la que se han valorado los aspectos prioritarios para el distrito..

El siguiente gráfico, nos muestra las necesidades de todos los aspectos en su conjunto, categorizándolas como (altas, medias y bajas), esta categorización se realizó según la demanda vecinal en las mesas de trabajo realizadas en el distrito.

Gráfico N° 8. Necesidades en Integral Social
Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)

Necesidades

- Paso a desnivel zona Obelisco Plan 3000.
- Ampliación de la red de pavimentación.
- Ampliación de red de canales de drenaje.
- Control permanente de efectivos policiales.
- Reordenamiento de comercio informal.
- Mantenimiento y refacción de módulos y unidades educativas.
- Mantenimiento y refacción de centros de salud.

8.3.1 Educación

En las infraestructuras de educación, se identificaron 47 establecimientos educativos de tipo fiscal y de convenio entre Unidades Educativos y Módulos Educativos, las cuales son frecuentadas por una población estudiantil aproximada de 62.262 hombres y mujeres en etapa escolar, más del 50% de los establecimientos son unidades educativas: (16) módulos educativos y (31) unidades educativas, cabe resaltar que dentro de las 31 unidades educativas actualmente se encuentran funcionando los tres niveles inicial, primaria y secundaria.

Gráfico N° 9. Necesidades en Educación

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)

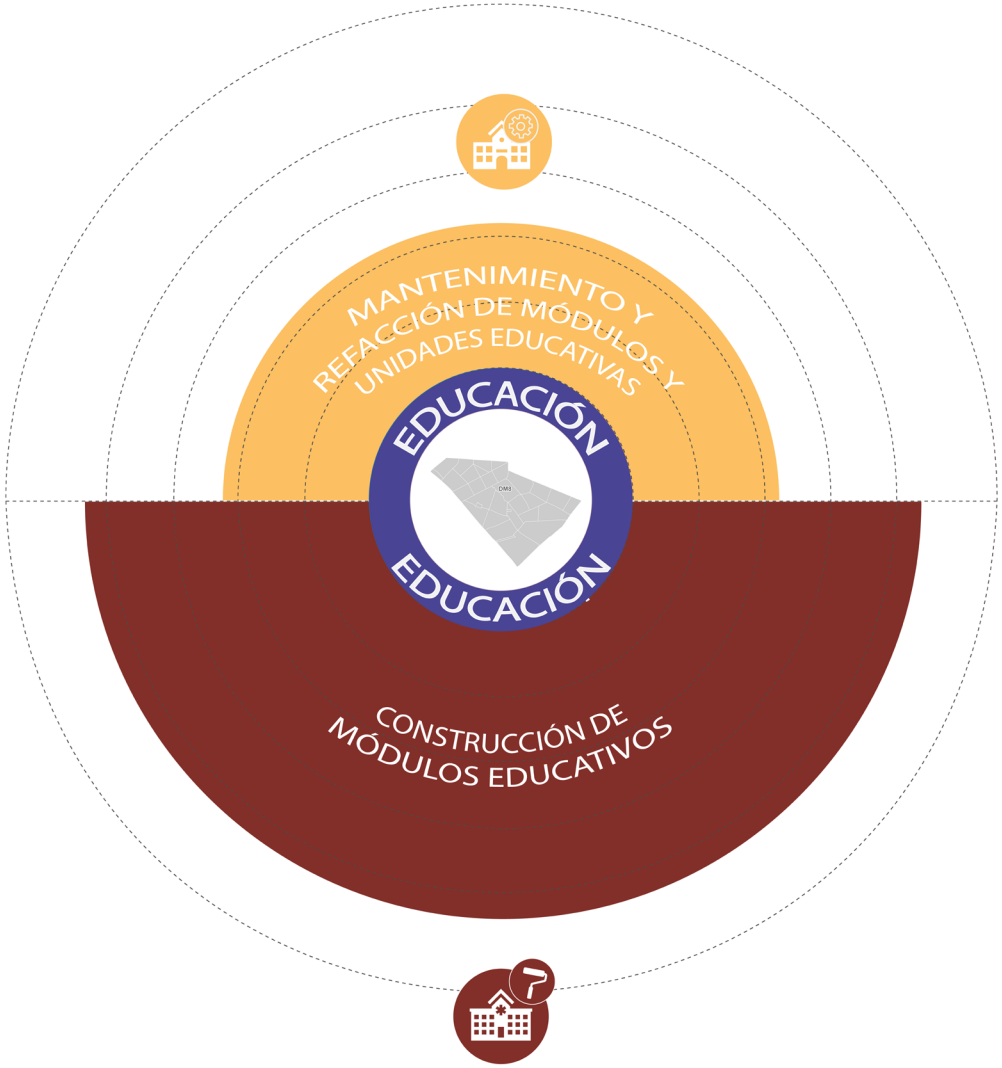

Necesidad Alta
Necesidad Media
Necesidad Baja

Necesidades

- Construcción de un módulo educativo, ejecución de los Módulos Educativos.
- Mantenimiento, refacción y ampliación de Unidades Educativas y conclusión de tinglados en las canchas polifuncionales.
- Implementar reductores de velocidad y señaléticas.

8.3.2 Salud

En cuanto a las infraestructuras de salud, el distrito cuenta con:

2 infraestructuras de Salud integral es decir que su atención es de 24 hrs, los cuales atienden a una población aproximada de 136.009 habitantes.
7 centros de salud ambulatorios los cuales cuentan con una atención de 12hrs, los cuales atienden a una población aproximada de 180.674 habitantes.
(1) Hospital de 2do Nivel denominado “Plan 3000”.

Dichas infraestructuras asistenciales abastecen aproximadamente a 200.467 habitantes.

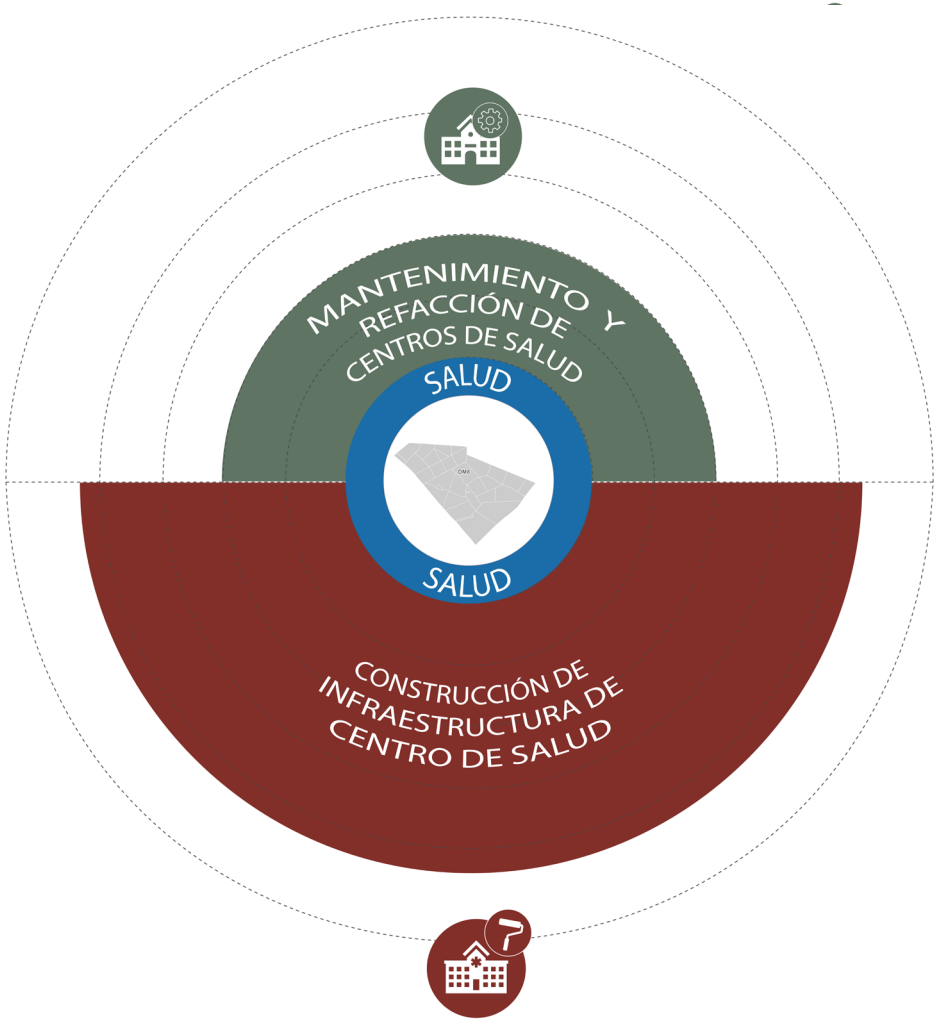

Gráfico N° 10. Necesidades en Salud
Fuente: Subalcaldía DM N° 8.

Necesidad Alta
Necesidad Media
Necesidad Baja

Necesidades

- Ampliación de los centros de salud de 12 hr (ambulatorios), a 24hr (integrales).
- Implementar un centro de salud integral, de 24 horas.
- Dotación de Equipamiento mobiliario para el centro de salud Integral (24 Hr).
- Refacción y mantenimiento a todos los centros de salud del Distrito Municipal N° 8.

8.3.3 Seguridad Ciudadana

En el caso de seguridad ciudadana, según datos levantados, el distrito cuenta con:

3 Estaciones policiales.
1 Estación Policial Integral.
1 Centro de seguridad ciudadana.

Estos establecimientos concentran a efectivos policiales que se encargan de la seguridad de la población, en el mismo contexto en el diagnostico se identificó sectores catalogados como zonas rojas o de mayor inseguridad, estos se sitúan en inmediaciones de centros de comercio o mercados, locales de expendio de bebidas alcohólicas ubicadas en vías principales o anillos, estos puntos delincuenciales más significativos, también fueron identificados en barrios periféricos, donde existen lotes baldíos y no existe mucho control policial.

Gráfico N° 11. Necesidades en Seguridad Ciudadana
Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)

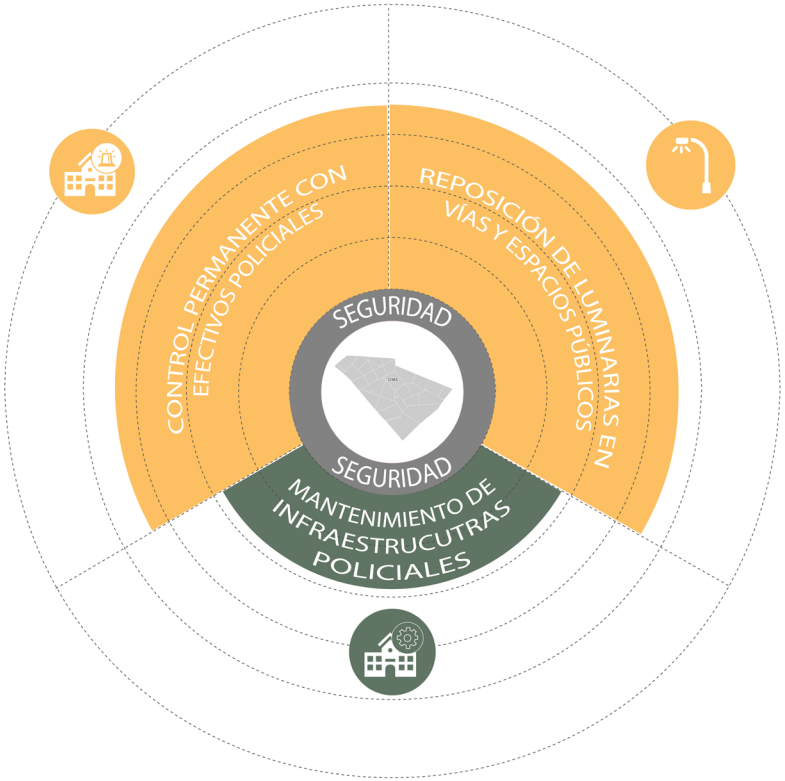

Necesidad Alta
Necesidad Media
Necesidad Baja

Necesidades

- Guardias Municipales en unidades educativas, centros de salud, parques autonómicos y guarderías municipales.
- Alumbrado en las avenidas principales, radiales y calles, asimismo mayor alumbrado público en parques Autonómicos.
- Coordinación con la Policía Nacional de Bolivia para un mayor control de mal vivientes en zonas inseguras del Distrito Municipal.
- Reposición de luminarias áreas verdes y equipamientos principalmente.

8.3.4 Infraestructura Vial

En el apartado de Infraestructura vial, de acuerdo al levantamiento de datos técnicos se puede evidenciar que el Distrito Municipal N° 8 cuenta con una consolidación en cuanto a vías pavimentadas de aproximadamente 29% en todo el distrito, de igual manera se ha podido identificar varias falencias en cuanto al presente sistema, por lo cual se ha identificado técnicamente y de acuerdo a las necesidades de los vecinos lo siguiente:

Gráfico N° 12. Necesidades en Infraestructura Vial

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)

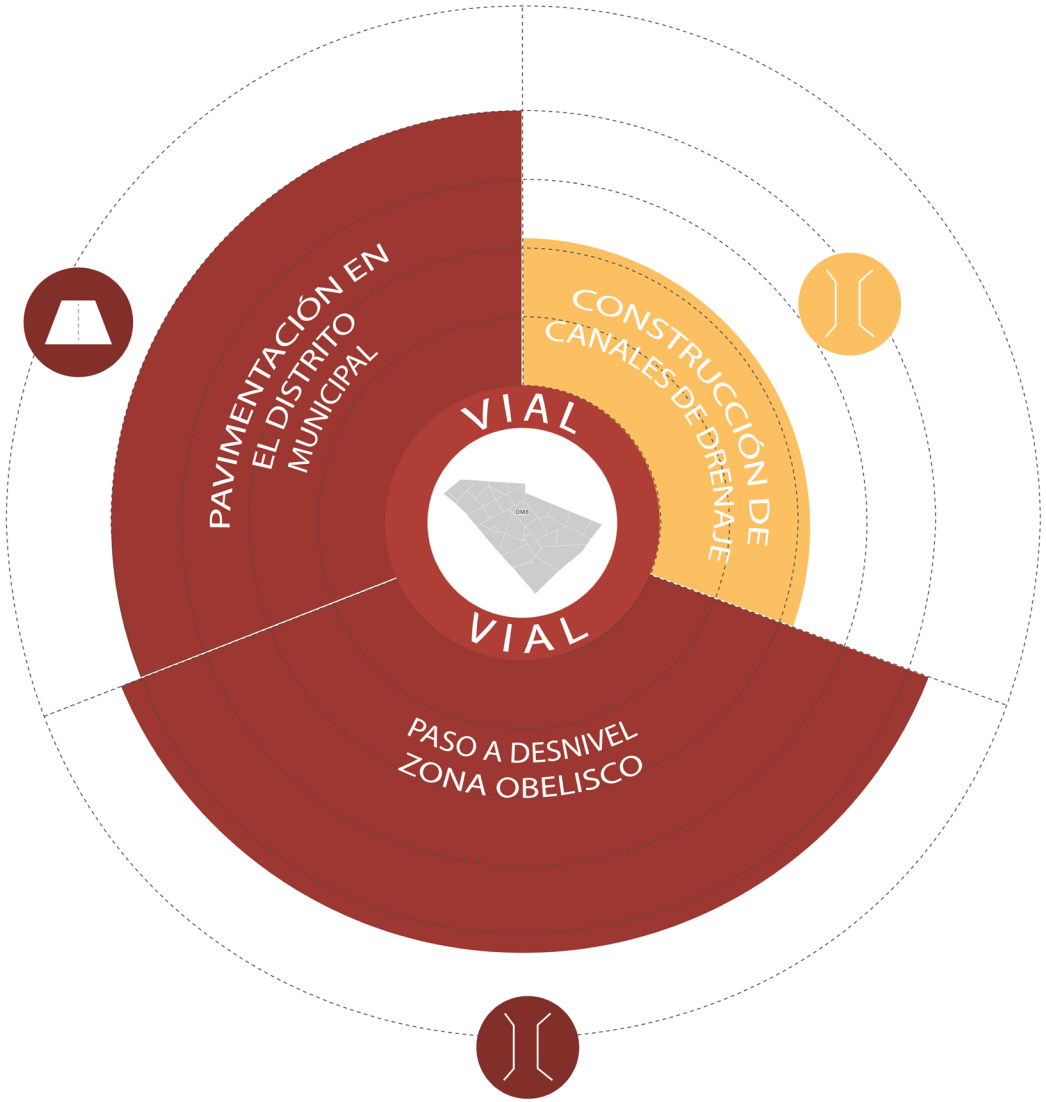

Necesidad Alta
Necesidad Media
Necesidad Baja

Necesidades

- Implementar un paso a desnivel en la zona del Obelisco Plan 3000.
- Pavimentación de las avenidas principales secundarias.
- Construcción de canales de drenaje.
- Puente peatonal en zona comercial.

8.4 Sistema Desarrollo del Territorio

Dentro del presente sistema se busca identificar la realidas de la situacion en la que se encuentra el Distrito Municipal N° 8, en cuanto a su territorio, por tanto en conjunto a los tecnicos de loa subalcaldia se realizo el levantamiento de datos de; Actividades Economicas, Densidad Economica, la situacion del territorio como tal.

8.4.1 Actividades Económicas

Respecto a la economía del distrito, luego de haber realizado el análisis podemos sintetizar que el mayor flujo comercial del distrito se encuentra en las avenidas principales del Distrito Municipal N° 8.

Necesidades

- Control en zonas de comercios clandestinos.
- Control y fiscalización en zonas donde existen las ferias itinerantes.

8.4.2 Situación del Territorio

El Distrito Municipal N° 8, se encuentra ubicado colindante a los Distritos Municipales N° 7, 12 y 13, cuenta con áreas verdes y equipamientos distribuidos en todo el distrito, asimismo de acuerdo al análisis realizado dentro del DM N° 8 en el sistema de la situación del territorio se han identificado las siguientes necesidades:

Gráfico N° 13. Necesidades en Situación del Territorio
Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)

- Necesidad Alta
- Necesidad Media
- Necesidad Baja

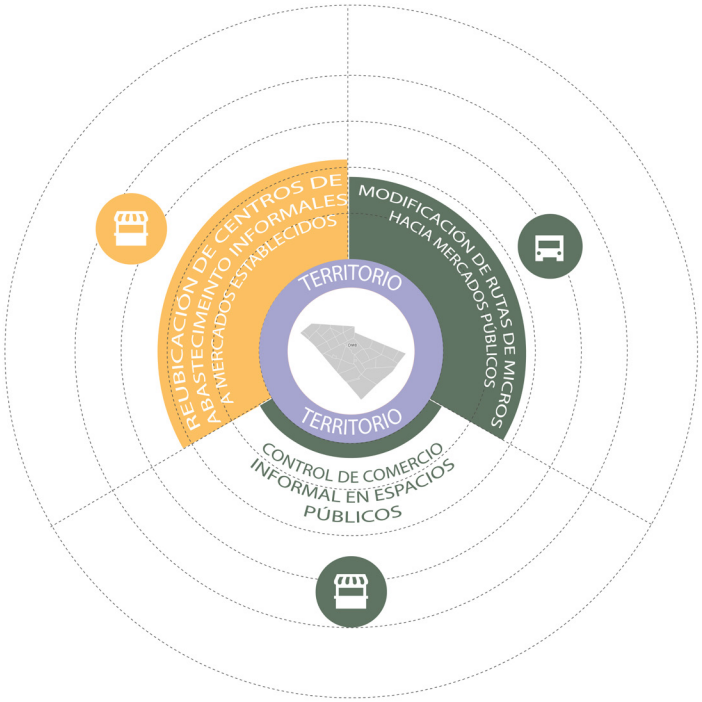

Necesidades

- Control en áreas cedidas por usufructo.
- Reubicación de centros de abastecimiento informales.
- Reingeniería de rutas de micros.
- Control de comercios informales invasores de espacios públicos.

9. Análisis Técnico Social

Como producto del presente, el Diagnostico Distrital Participativo realiza el Análisis Técnico Social que toma en cuenta los datos técnicos del levantamiento de información presentados, datos estadísticos de las diferentes unidades del GAMSCS y así mismo, las necesidades sociales recopiladas de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo en distintas organizaciones sociales del Distrito Municipal N° 8.

9.1 Sistema Administrativo

Conforme a lo analizado es importante dar a conocer que el Distrito Municipal N° 8 es un distrito en crecimiento, que aglutina todos los extractos socioeconómicos: cuenta con 28 Unidades Vecinales, 5 zonas de equipamiento terciario (ET) y alrededor de 150 Barrios, su característica principal se encuentra en el obelisco del Plan 3000.

Si bien este Distrito cuenta con su límite administrativo consolidado, existe un conflicto de límites con el Distrito Municipal N° 7. por lo cual es necesario la resolución de este conflicto a través de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la cohesión y capital social. Algo que se da en diferentes distritos y no es la excepción en este distrito es el paralelismo de juntas vecinales, que deriva en disputas y debilita las organizaciones vecinales.

9.2 Sistema Ambiental

Respecto al análisis medio ambiental realizado conjunto a los técnicos de la Subalcaldía y con participación de las distintas juntas vecinales, se identificó lo siguiente:

(13) Zonas Vulnerables (inundadas).
(6) Zonas de contaminación visual.
(3) Zonas Ruido Ambiental.
(31) Zonas de tiradero de basura,
(13) Zona de recicladora de Basura.

En virtud a la relación que el medio ambiente tiene con los distintos contextos; sociales, económicos, territoriales, las soluciones integrales planteadas para mitigar muchos de los problemas se presentan en el Sistema Integral Social.

9.3 Sistema Integral Social

9.3.1 Análisis de Educación

Para la identificación de las necesidades técnicas dentro del sector de Educación, se ha tomado en cuenta distintas variables (Radios de influencia, datos distritales educativo, cantidad de alumnos por aula y unidad educativa, tipo de infraestructura), las cuales arrojan datos de sobrepoblación estudiantil, como se representan en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 13. Conclusiones de Educación
Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)

Unidad Educativa	Dependencia	Total de alumnos	Cantidad de alumnos	Capacidad de infraestructura	Análisis	Sobrantes
25 de diciembre B	Fiscal o estatal	120	35	330	205	
Nueva América D	Fiscal o estatal	180	35	330	150	
25 de diciembre A	Fiscal o estatal	435	35	330	-105	105
10 de noviembre Unión Campeche	Fiscal o estatal	316	40	330	14	
15 de junio	Fiscal o estatal	517	40	330	-187	187
Maura Saavedra de Cornejo	Fiscal o estatal	201	40	330	129	
Municipal 3 de mayo A	Fiscal o estatal	629	40	330	-299	299
Municipal 3 de mayo C (sin alumnos)	Fiscal o estatal	0	40	330	330	
Primavera II	Fiscal o estatal	504	40	330	-174	174

Dentro del análisis técnico en virtud a las necesidades levantadas con los actores sociales públicos y privados se ha identificado las siguientes propuestas para el Distrito Municipal N° 8:

- Propuesta de proyecto de Educación Especial.
- Propuesta de Modulo Educativo Secundario.
- Propuesta de Modulo Educativo Inicial.
- Propuesta Modulo Educativo Primaria.

Mapa N° 23. Propuesta de Educación

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP).

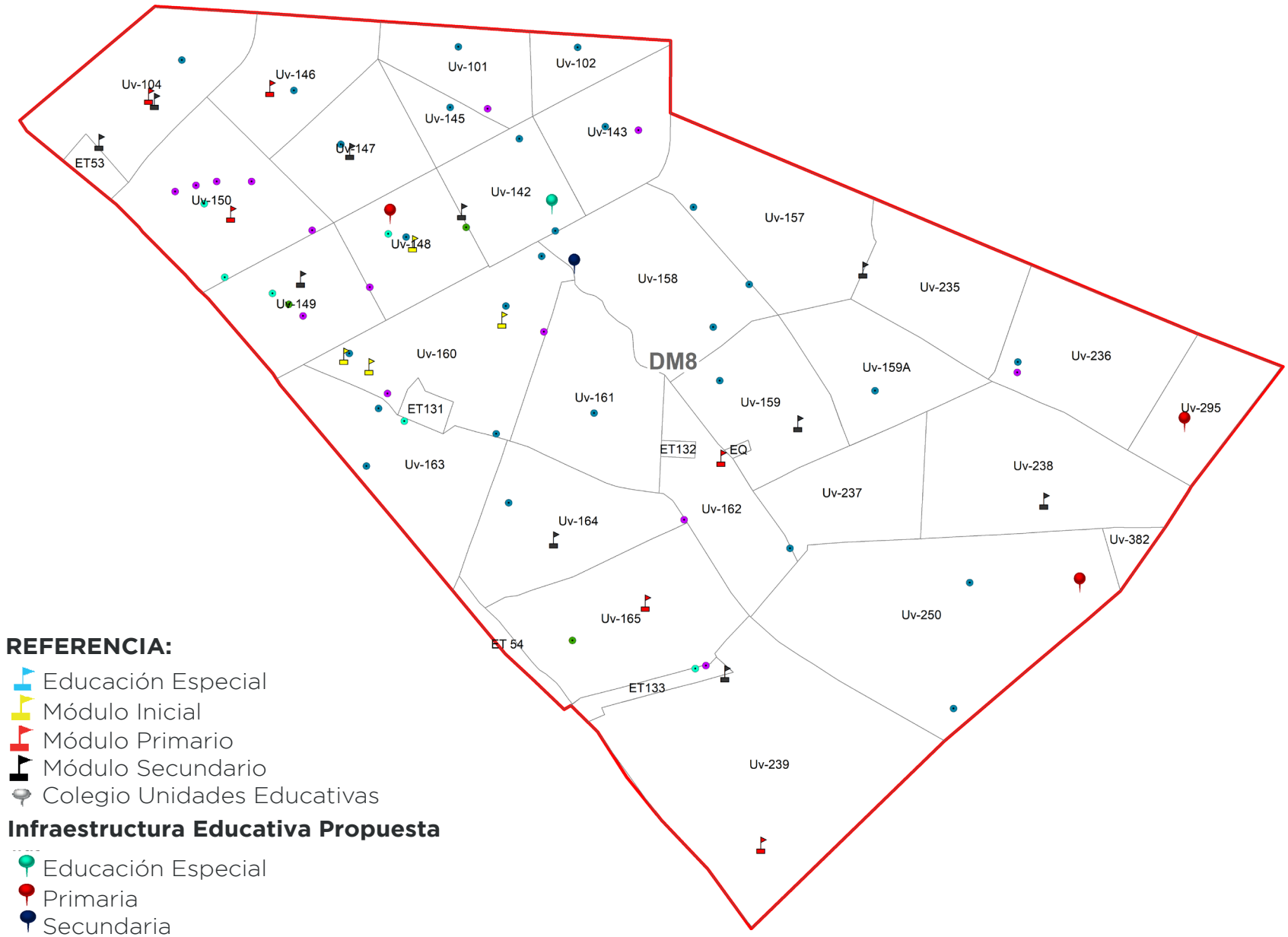

REFERENCIA:

- Educación Especial
- Módulo Inicial
- Módulo Primario
- Módulo Secundario
- Colegio Unidades Educativas

Infraestructura Educativa Propuesta

- Educación Especial
- Primaria
- Secundaria

9.3.2 Análisis de Salud

Si bien dentro del levantamiento de información que se realizó en el distrito, se identificó un centro de salud de 12 hr que actualmente no abastece siendo de gran necesidad realizar la implementación de un centro de salud de 24 hr.

Asimismo se plantea la implementación de un hospital de 3er nivel en la zona sur del Distrito, con la finalidad de brindar cobertura a los Distritos de la zona Sur, siendo los Distritos de mayor crecimiento poblacional, como se representa a continuación:

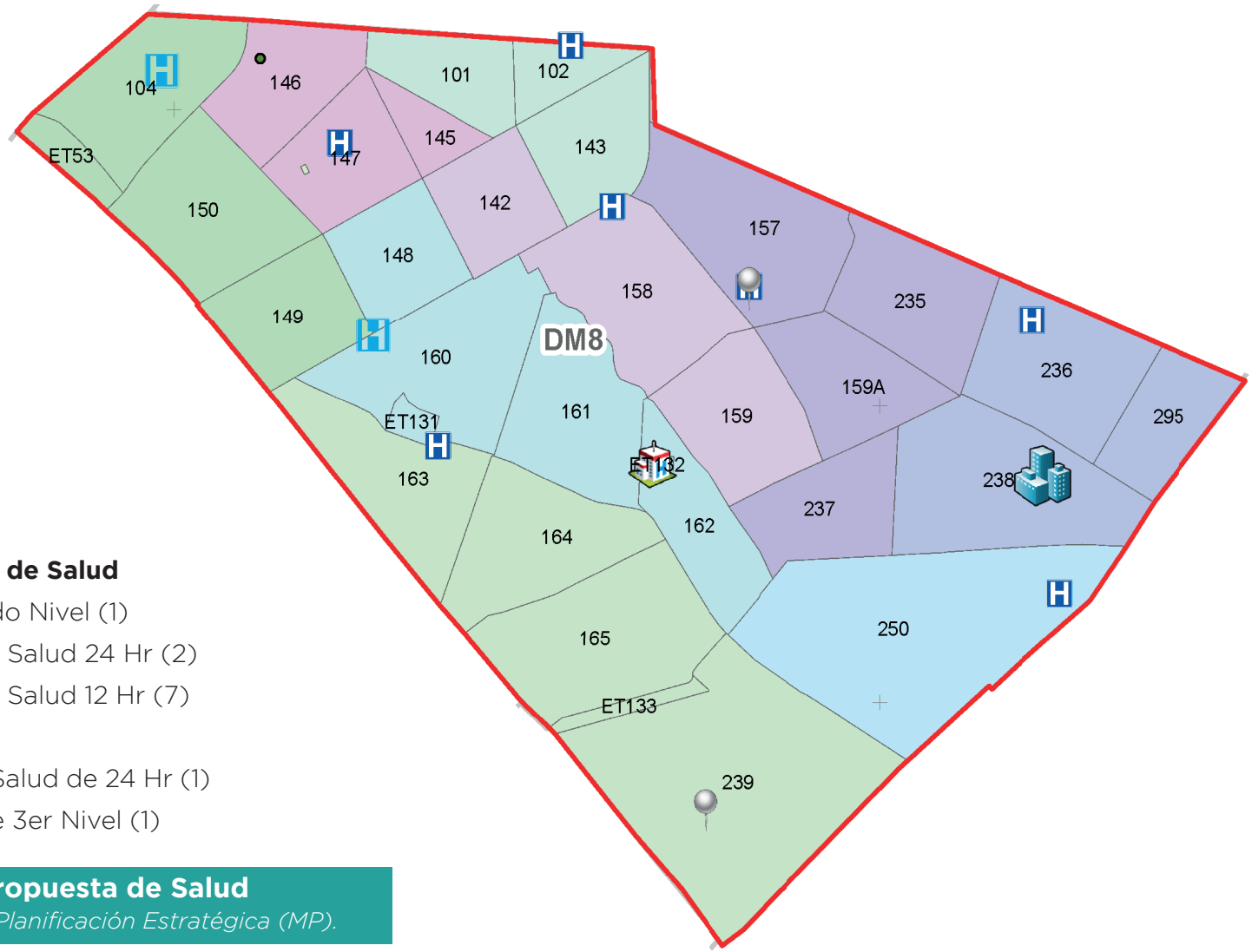

REFERENCIA

Infraestructuras de Salud

- Hospital 2do Nivel (1)
- Centros de Salud 24 Hr (2)
- Centros de Salud 12 Hr (7)

Propuesta

- Centro de Salud de 24 Hr (1)
- Hospital de 3er Nivel (1)

Mapa N° 24. Propuesta de Salud

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP).

9.3.3 Análisis de Transitabilidad Vial

Con respecto a la estructura vial del Distrito Municipal N° 8, se identificaron distintas falencias, como también distintas demandas por las organizaciones civiles organizadas, las cuales técnicamente se plantean a continuación:

Paso a desnivel
Una de las propuestas es la implementación de un paso a desnivel en la zona del Obelisco Plan 3000, toda vez que de acuerdo al análisis técnico realizado y a las necesidades sociales, por la transitabilidad y transcurrida zona es necesario implementar dicho proyecto.

Construcción de pavimento en vías de circulación
Una de las falencias más sobresalientes del Distrito Municipal N° 8, es que carece de pavimentación y al ser uno de los distritos con más población es de gran necesidad mejorar la infraestructura vial de la zona, prioritariamente de vías principales, divisorias de unidades vecinales y vías de acceso a equipamientos.

Dentro del Plan de la 6ta etapa de pavimentación está prevista la pavimentación de 35,47 km lineales de pavimento en el Distrito Municipal N°8.

Además de la pavimentación planificada es importante también el mantenimiento de las vías en general y el mantenimiento y limpieza constante de los canales de drenaje revestidos del distrito, además del mantenimiento de calles y canales sin revestimiento, para evitar inundaciones especialmente en las zonas periféricas del Distrito.

Mapa N° 25. Propuesta de Transitabilidad Vial

Fuente: Secretaría Municipal de Obras Públicas/Subalcaldía DM N° 8

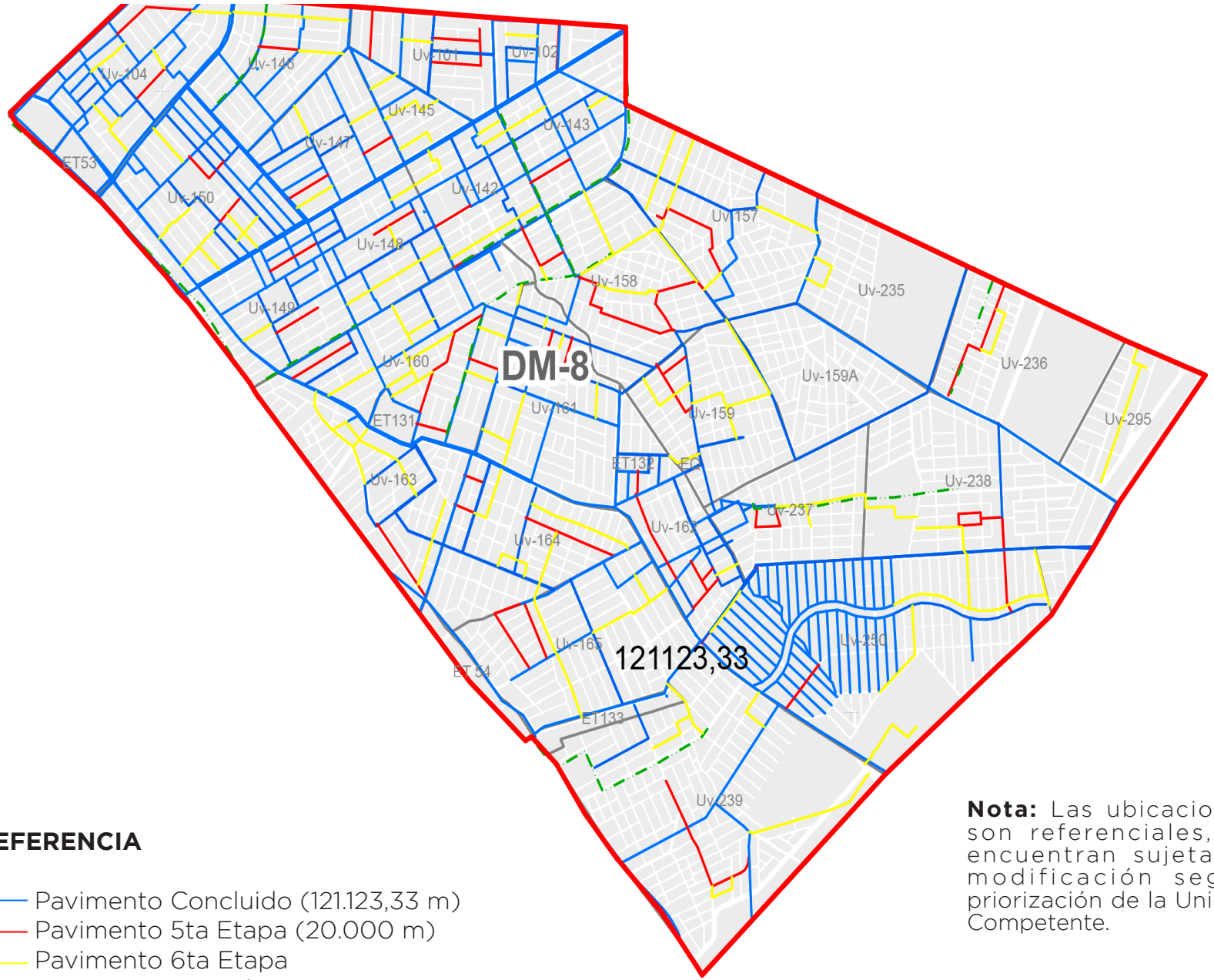

REFERENCIA

- Pavimento Concluido (121.123,33 m)
- Pavimento 5ta Etapa (20.000 m)
- Pavimento 6ta Etapa
- Propuesta Vecinal

Nota: Las ubicaciones son referenciales, se encuentran sujetas a modificación según priorización de la Unidad Competente.

9.4 Sistema de Desarrollo Económico

Dentro del presente sistema se busca identificar la realidad de la situación en la que se encuentra el Distrito Municipal N° 8, en cuanto a su territorio, por tanto, en conjunto a los técnicos de la subalcaldía se realizó el levantamiento de datos de Actividades Económicas, Densidad Económica y la situación del territorio como tal.

La generación de políticas de reactivación económica de los gobiernos municipales a través de la coordinación de acciones y estrategias con diferentes entes públicos y privados, es uno de los pilares para el desarrollo económico del distrito. Es sustancial también trabajar en la preparación de la población joven, es por ello la importancia de consolidar la educación Técnica en el sistema educativo considerando la vocación industrial y comercial que tiene este distrito, generando mejores oportunidades de empleo y los ingresos de la población.

9.5 Sistema Situación del Territorio

El Distrito Municipal Nº 8, se encuentra ubicado colindante a los Distritos Municipales N° 13, N° 12, N° 7, cuenta con áreas verdes y equipamientos distribuidos en todo el Distrito, asimismo de acuerdo al análisis realizado dentro del DM N° 8 en el sistema de la situación del territorio se ha identificado lo siguiente:

- Falta de control en áreas cedidas por usufructo.
- Reubicación de centros de abastecimiento informales.
- Reingeniería de rutas de micros.
- Control de comercios informales invasores de espacios públicos.

10. Reflexiones y Recomendaciones

Estos primeros Diagnósticos Distritales Participativos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra refleja el compromiso de la actual administración con los procesos participativos inmersos en la planificación a corto, mediano y largo plazo.

Su publicación busca contribuir a la estimación de una línea de base sobre la situación particular de cada Distrito Municipal, de manera que la planeación y las decisiones de política pública del GAMSC estén orientadas a enfrentar los retos más urgentes y de mayor impacto en el municipio.

El análisis del territorio y sus distintos componentes que visibiliza la situación actual y las problemáticas existentes a través de los Diagnósticos Distritales Participativos incluye a los actores sociales que integran el distrito. Identificando las principales demandas de la población. Su elaboración, enmarcada en las características particulares de cada distrito, permitió la identificación de ciertas acciones críticas reconocidas en cada territorio:

- Es necesario fortalecer los espacios de diálogo, tanto al interior del GAMSC, como con otros actores clave y trabajar por el empoderamiento de todos los actores, fortaleciendo su rol como agentes de cambio vitales. El desarrollo del municipio requiere esfuerzos no solo del GAMSC, sino de todos los demás niveles de gobierno, la sociedad civil, la academia y los actores privados. Se deben promover alianzas estratégicas con estos actores para promover soluciones de alto impacto.

- Es vital articular los esfuerzos adelantados por Santa Cruz de la Sierra en materia de diagnóstico y análisis con la región metropolitana, bajo el entendimiento de las fuertes interdependencias existentes en la aglomeración urbana.

- A pesar de los esfuerzos ya adelantados, aún es necesario profundizar la capacitación de las diferentes Secretarías y Direcciones del GAMSC, de manera que los Diagnósticos Distritales Participativos se conviertan en un elemento transversal a la gestión de gobierno.

- Es fundamental dar continuidad a los esfuerzos de monitoreo y actualización de la información para la planificación estratégica de municipio. Uno de los mayores retos para el monitoreo y actualización de los Diagnósticos Distritales Participativos, es encontrar fuentes de información complementarias, que permitan generar un diagnóstico local veraz y oportuno. En este sentido, los sistemas de información que de allí se deriven, son un primer paso importante.

Bibliografía

•Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial 2005
•Plan de Uso del Suelo del Dpto. de Santa Cruz – PLUS-1995.
•Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz - Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT). Tomo II - Ocupación del Territorio. Noviembre 2009.
•Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz - Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento de Santa Cruz. (PDDES). 2006-2020.
•Guía metodológica DDP. Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Septiembre 2021.
•Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.
•Ley N° 070. Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"- 2010
•Ley N° 1333 Ley de Medio Ambiente 1992.
•Norma Nacional de Caracterización de Establecimiento de Salud de Primer Nivel, 2013.
•Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel, 2014.
•Código de Urbanismo y Obras Tomo II, 2014.

Anexos

Fotografía Mesas de Trabajo Distrito Municipal N° 8

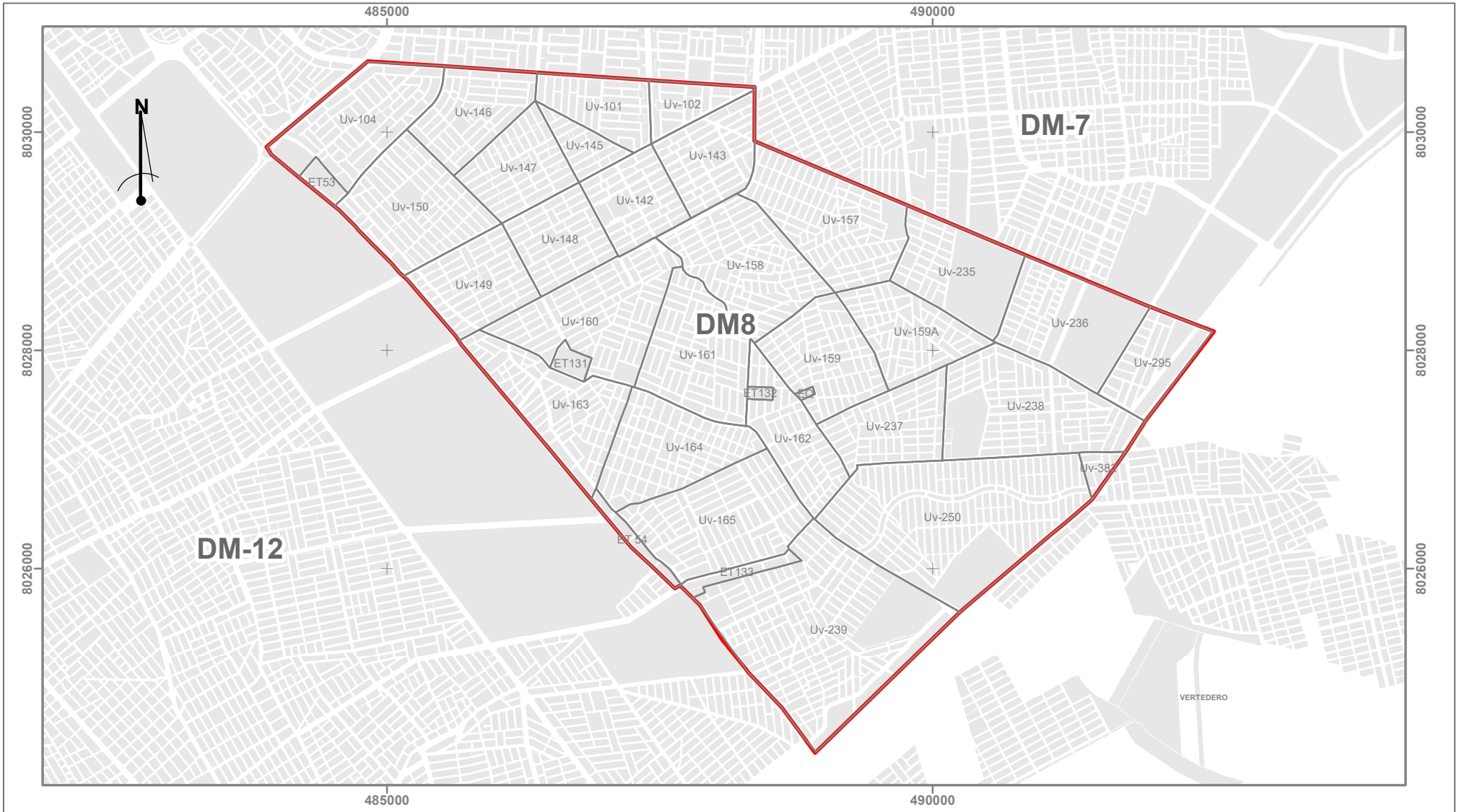

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

UBICACIÓN DEL DISTRITO MUNICIPAL N° 8

MAPA: 1

Referencias:

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos

Fuente: Secretaria Municipal de Obras Públicas

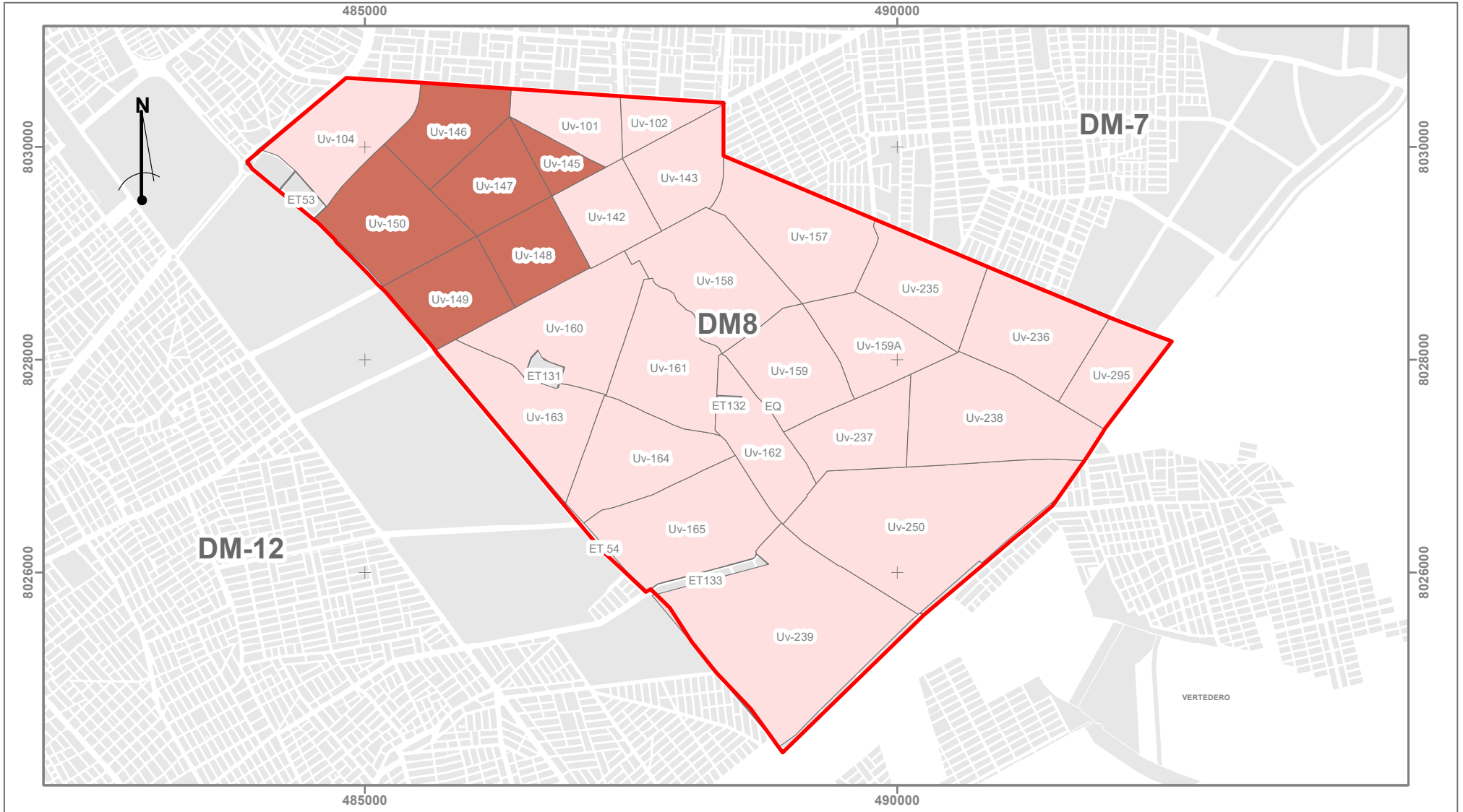

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:51.250

0 4.75 9.5 19 28.5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

DENSIDAD POBLACIONAL

MAPA: 2

REFERENCIAS:
- LÍMITE DISTRITAL
- DISTRITOS MUNICIPALES
- UNIDAD VECINAL
- MANZANOS

DENSIDAD
- ALTA
- MEDIA
- BAJA

Fuente: Sub alcaldia DM-8

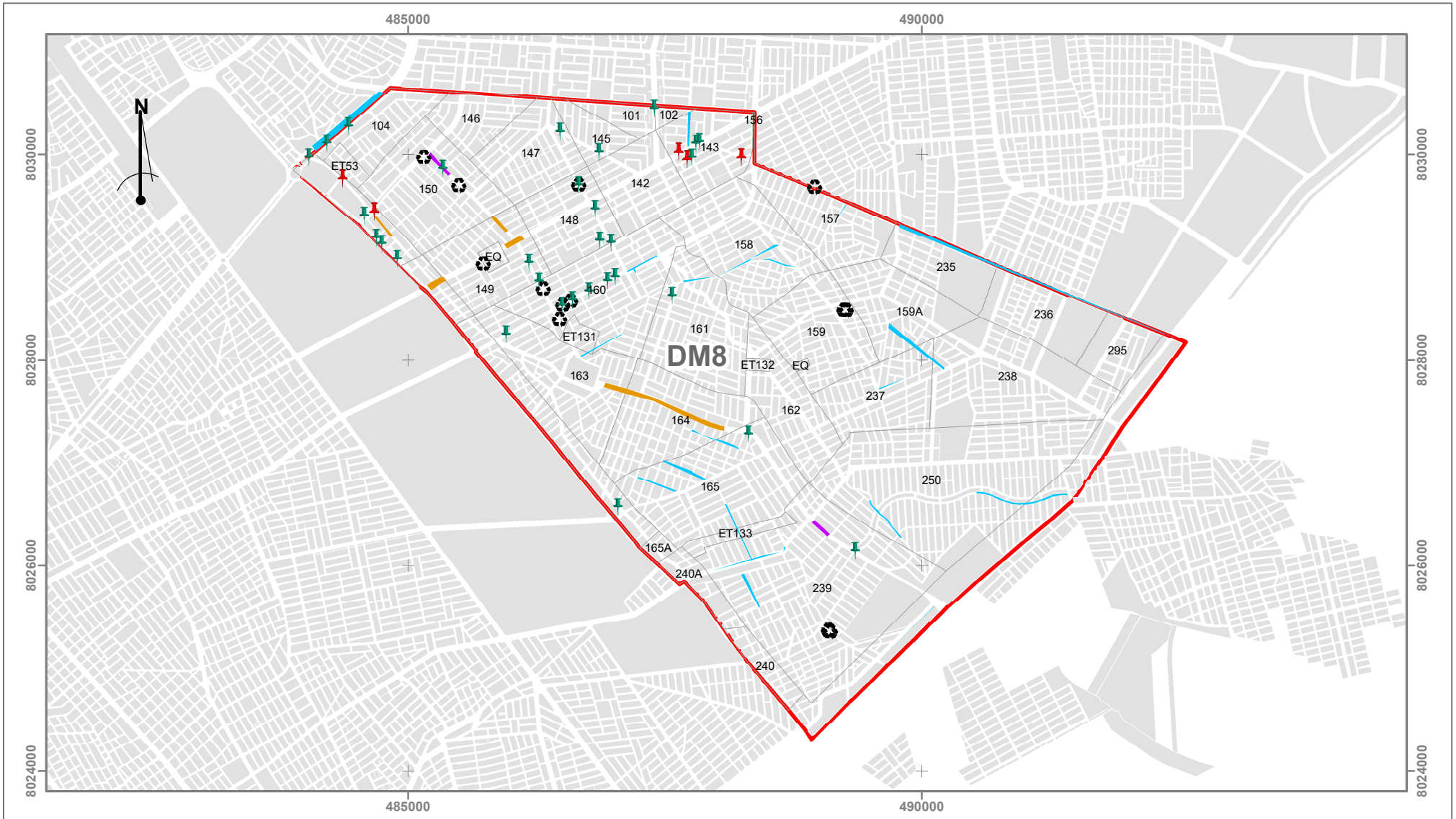

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

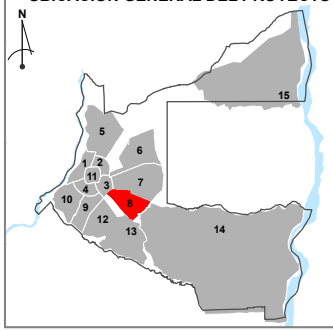

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:1.500.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

MAPA: 3

Referencias

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos

Contaminación Ambiental

- Zona de Contaminación Visual (6)
- Zona de Ruido Ambiental (3)
- Zonas Vulnerables (Inundadas) (4)
- Recicladoras (Plástico, Vidrio, Metal, Papel) (13)
- Frigoríficos en General (5)
- Zonas Tiradero de Basura (No Permitidas) (31)

Fuente: Secretaría Municipal de Obras Públicas

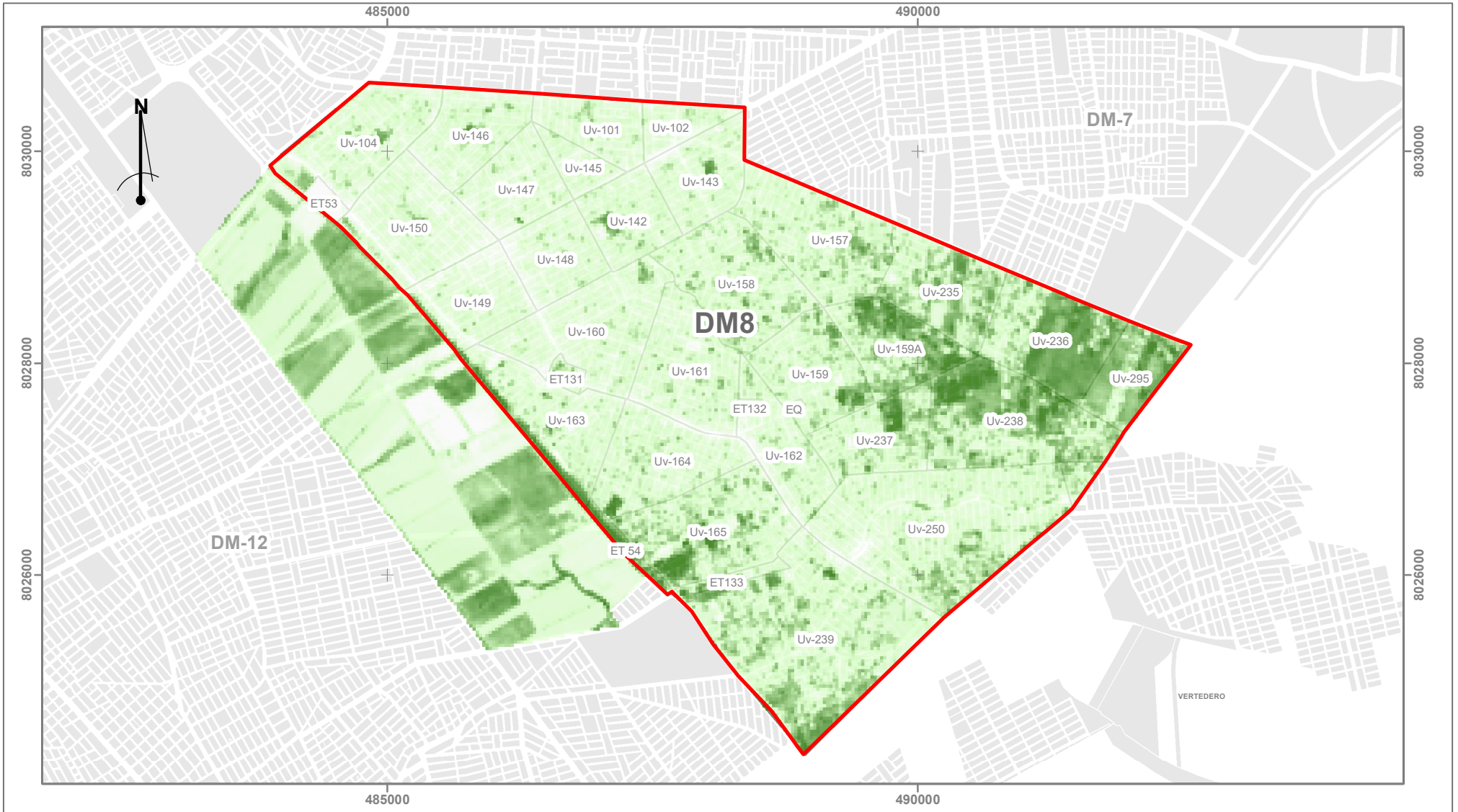

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

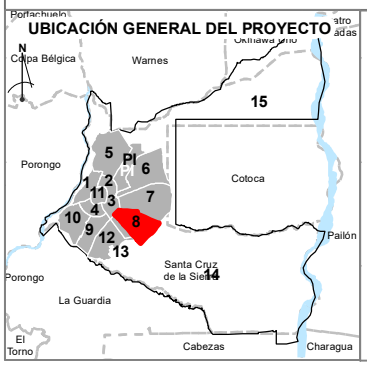

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:51.367

0 4,75 9,5 19 28,5 38 km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

ÍNDICE DE VEGETACIÓN

MAPA: 4

REFERENCIAS:

- LÍMITE DISTRITAL
- DISTRITOS MUNICIPALES
- UNIDAD VECINAL
- MANZANOS

VALORES

HIGH : 0,730291

LOW : 9,67255e-05

Fuente: Imagen LANDSAT 8

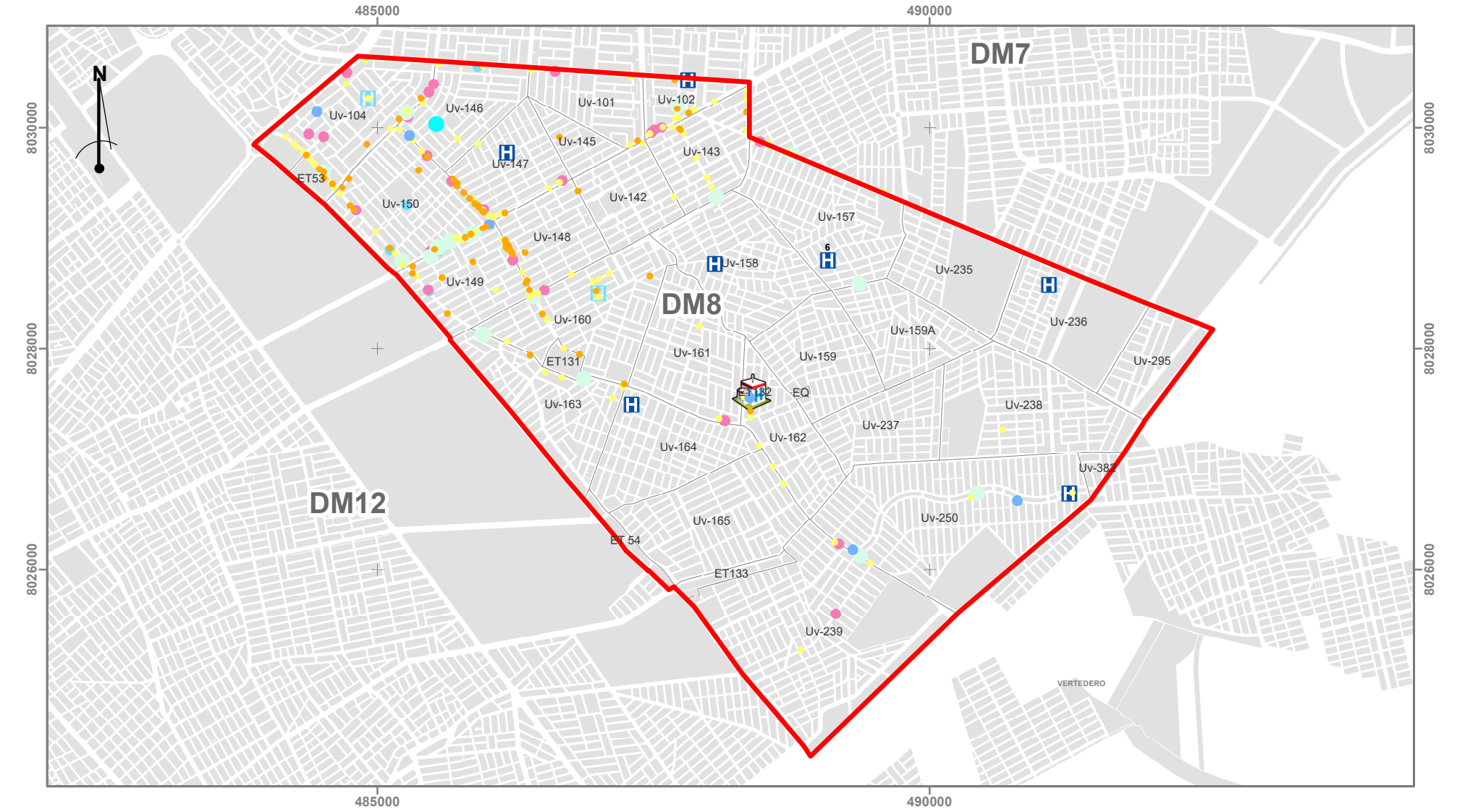

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:49.541

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA DE SALUD

MAPA: 6

Referencias

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Limite Juridiccional 2015

Infraestructuras de Salud

- Centro Médico (19)
- Clinica Privada (5)
- Clinica Veterinaria (25)
- Consultorios Dentales (68)
- Farmacias (108)
- Laboratorio Clinico (6)
- Medicina Natural Ancestral (1)

Nivel

- Hospital 2do Nivel (1)
- Centro de Salud 24 Hrs (2)
- Centro de Salud 12 Hrs (7)

Fuente: Subalcaldía DM 8 - Secretaría Municipal de Salud

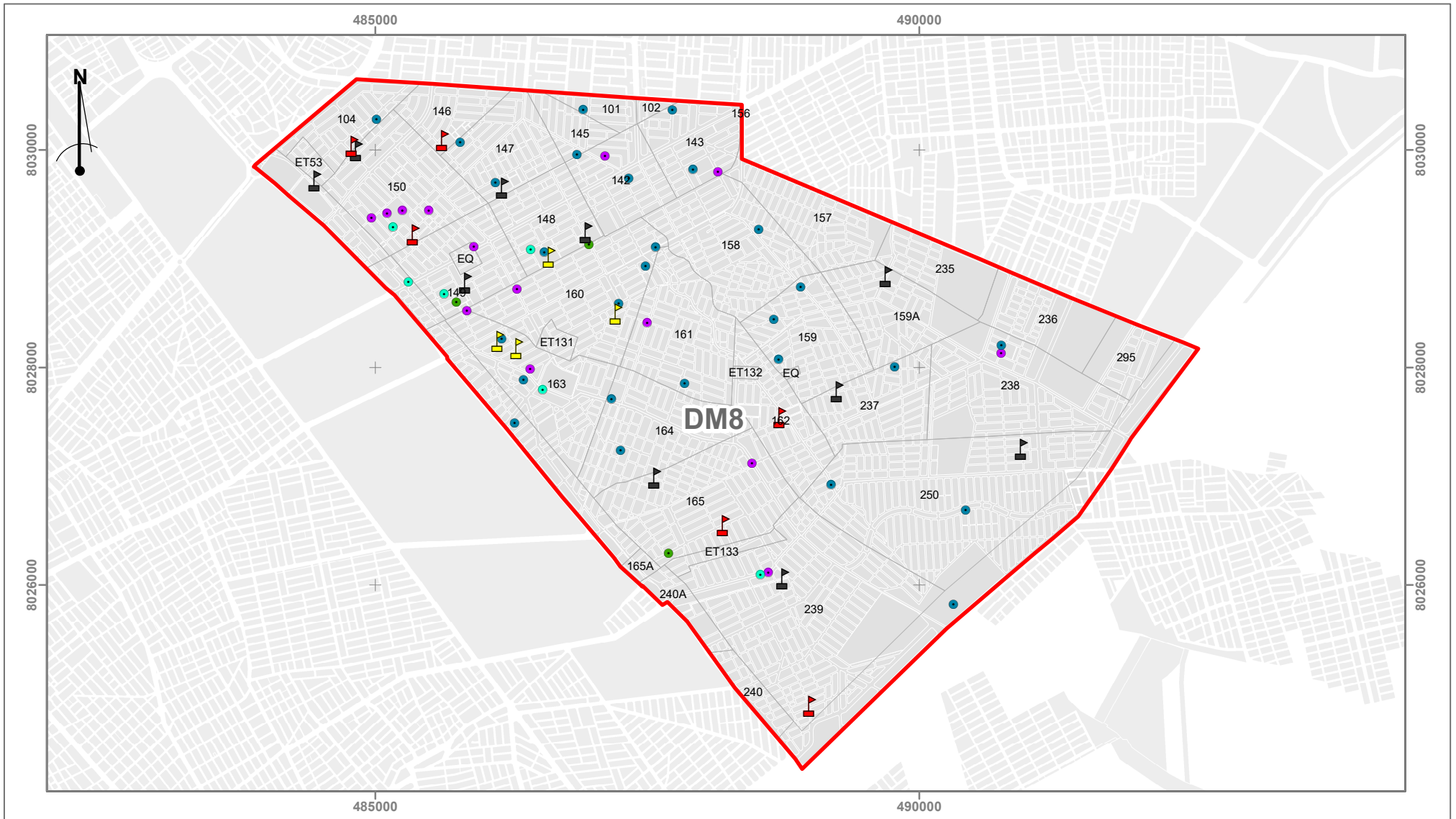

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

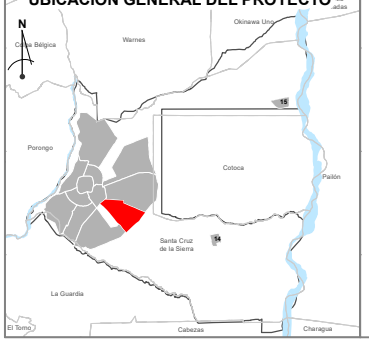

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN

MAPA: 5

REFERENCIA:

- LÍMITE DISTRITO N°8
- DISTRITOS MUNICIPALES
- UNIDAD VECINAL
- MANZANOS

LEYENDA

- INSTITUTOS (3)
- COLEGIOS PRIVADOS (14)
- UNIDADES EDUCATIVAS (27)
- EDUCACIÓN ESPECIAL (6)
- MÓDULO INICIAL (4)
- MÓDULO PRIMARIA (6)
- MÓDULO SECUNDARIA (10)

Fuente: Subalcaldía DM Nº 8 Secretaría Municipal de Desarrollo Humano-Dirección de Educación y Deporte
Jorge Saravia Valle (Equipamientos Urbanos)

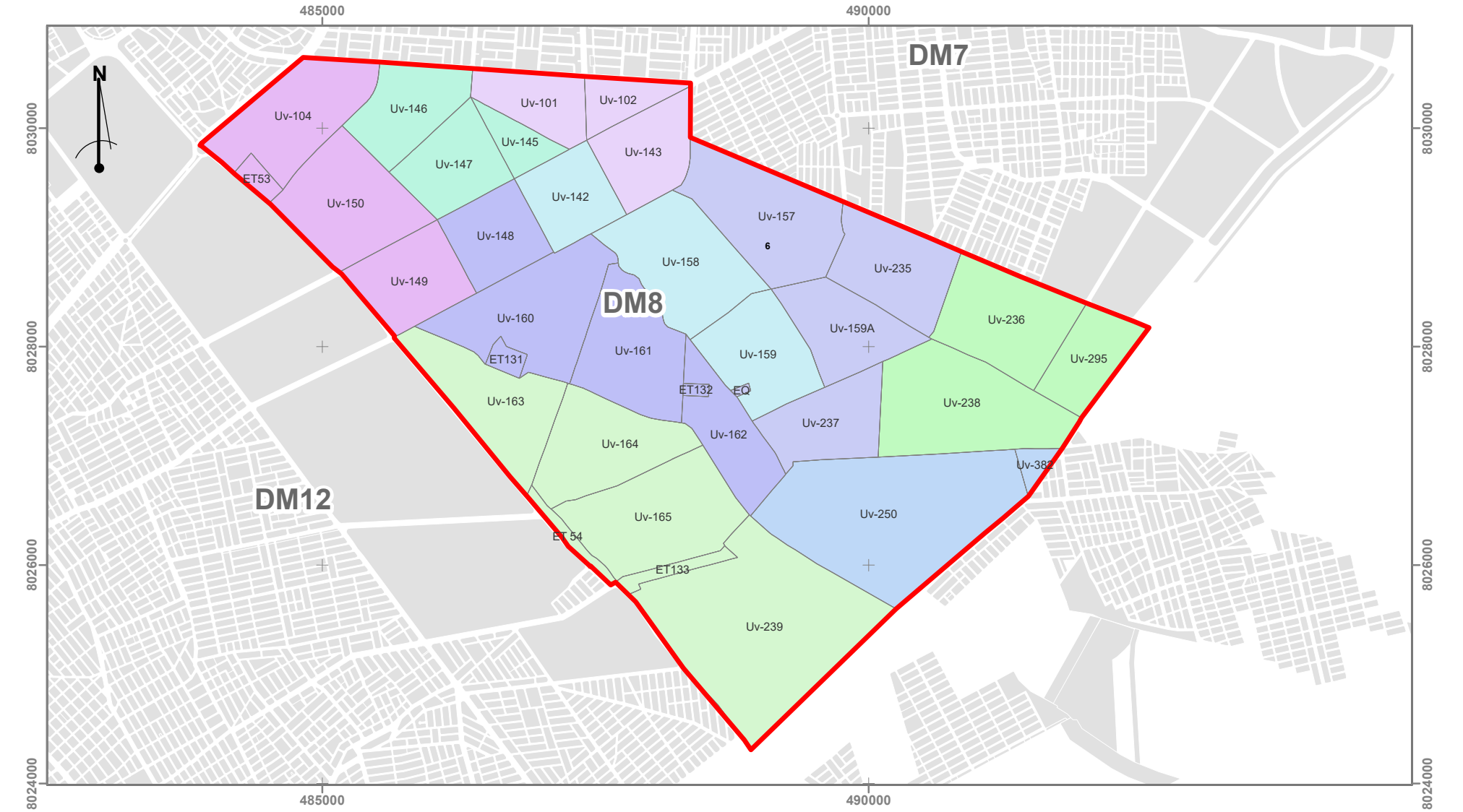

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

COBERTURA DE SALUD

MAPA: 7

Referencias

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Limite Juridiccional 2015

Cobertura

- C.S. 12 de Diciembre
- C.S. 25 de Diciembre
- C.S. El Quior
- C.S. Los Pinos
- C.S. María Cecilia
- C.S. Mi Salud
- C.S. Preventiva Sud
- C.S. San Agustìn
- C.S. San Luisito

Fuente: Subalcaldía DM 8 - Secretaría Municipal de Salud

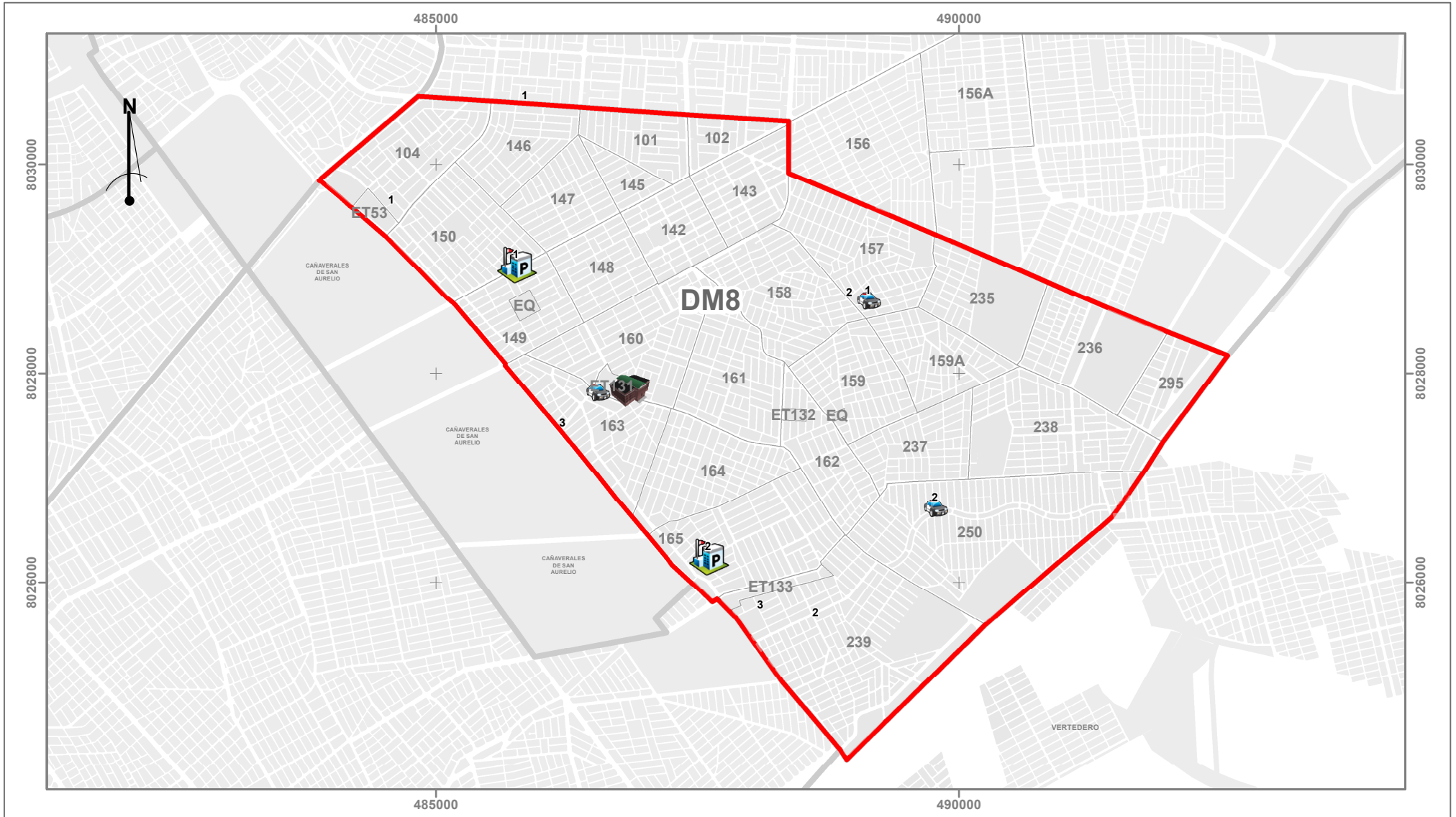

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

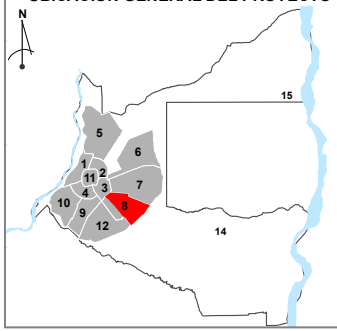

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB DIRECCION DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límites propuesto según Ley Autónomica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:52.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE(MP) 2022

INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

MAPA : 8

Referencias

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Limite Jurisdiccional 2015

Infraestructuras de Seguridad

- Centro de Seguridad Ciudadana (1)
- Estación Policial Distrital (EPI) (2)
- Puestos Policiales (3)

Fuente: Subalcaldía DM 8

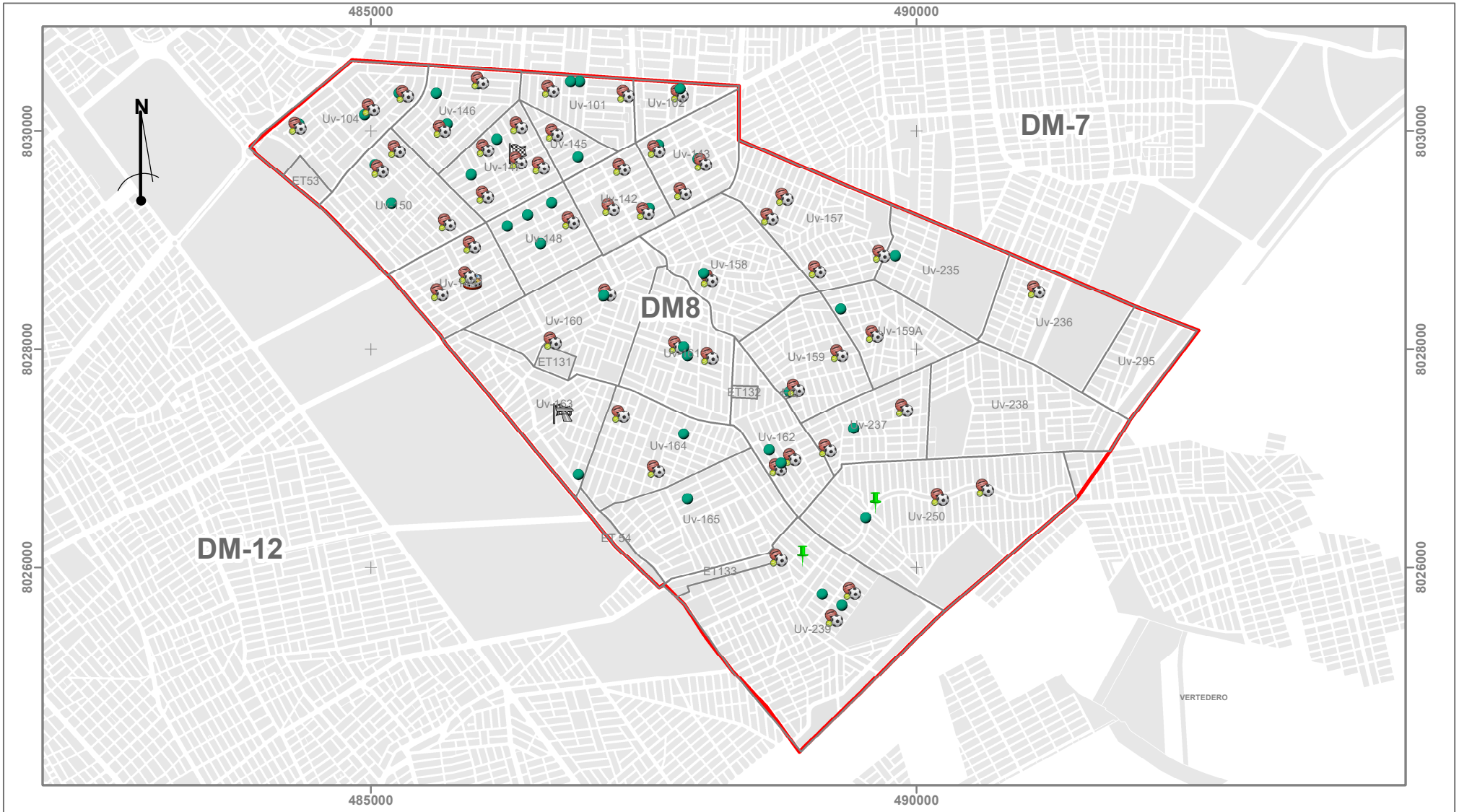

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

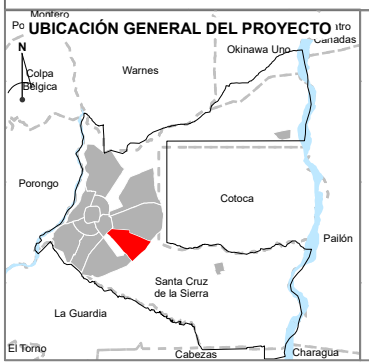

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

MAPA: 9

Referencias:

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- CANCHAS DE FUTBOL (37)
- CANCHAS DE PASTO SINTETICO FUTBOL 7/11 (2)
- CANCHAS POLIFUNCIONALES (51)
- COLISEOS DISTRITALES (2)
- MINI ESTADIOS (1)
- PÎSTA DE ATLETISMO (1)

Fuente: Sub-alcaldía DM-8

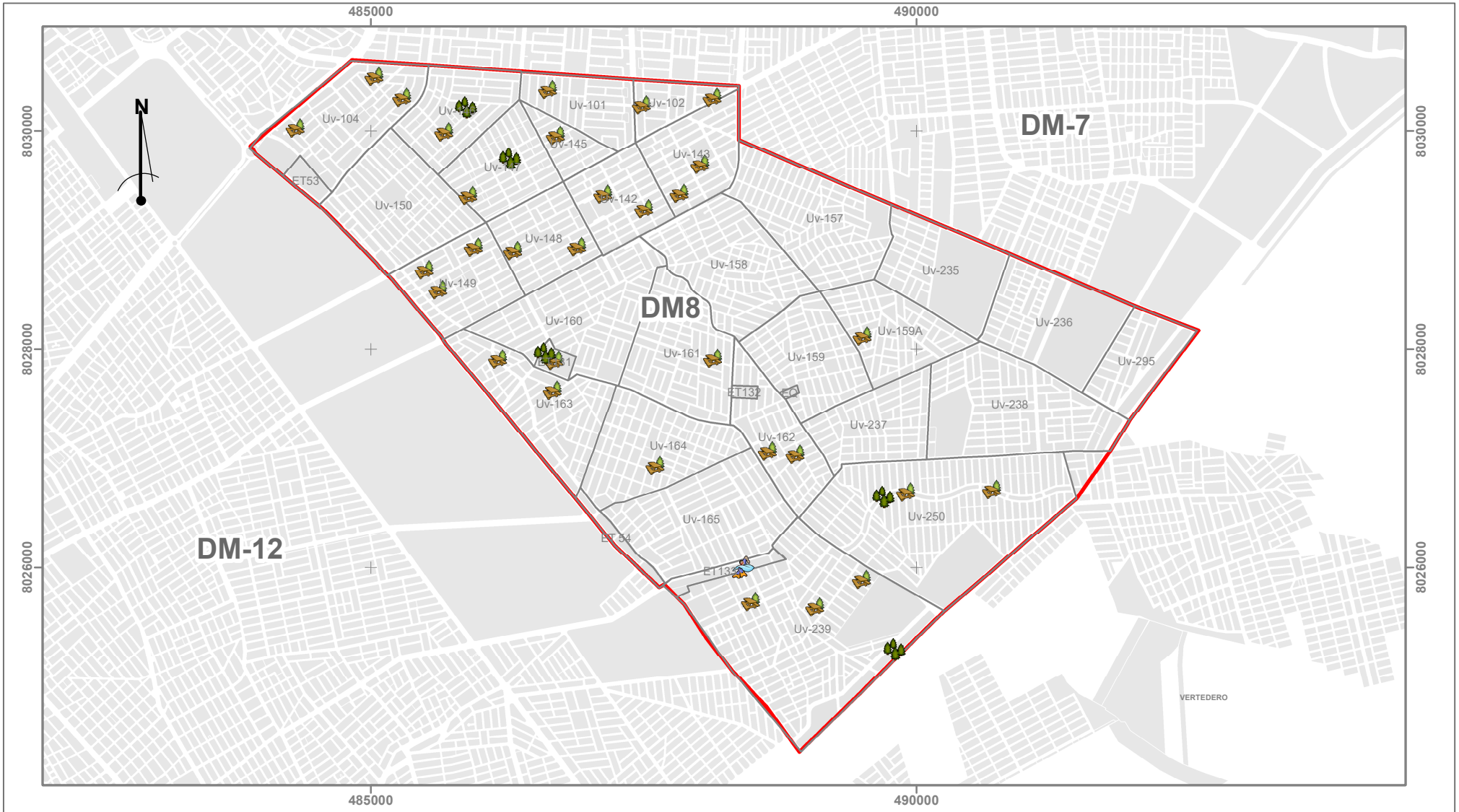

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:1.500.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA DE ESPARCIMIENTO

MAPA: 10

Referencias:

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- BALNEARIOS/ PISCINAS (1)
- PARQUES URBANOS (5)
- PLAZA (31)

Fuente: Sub-alcaldía DM-8

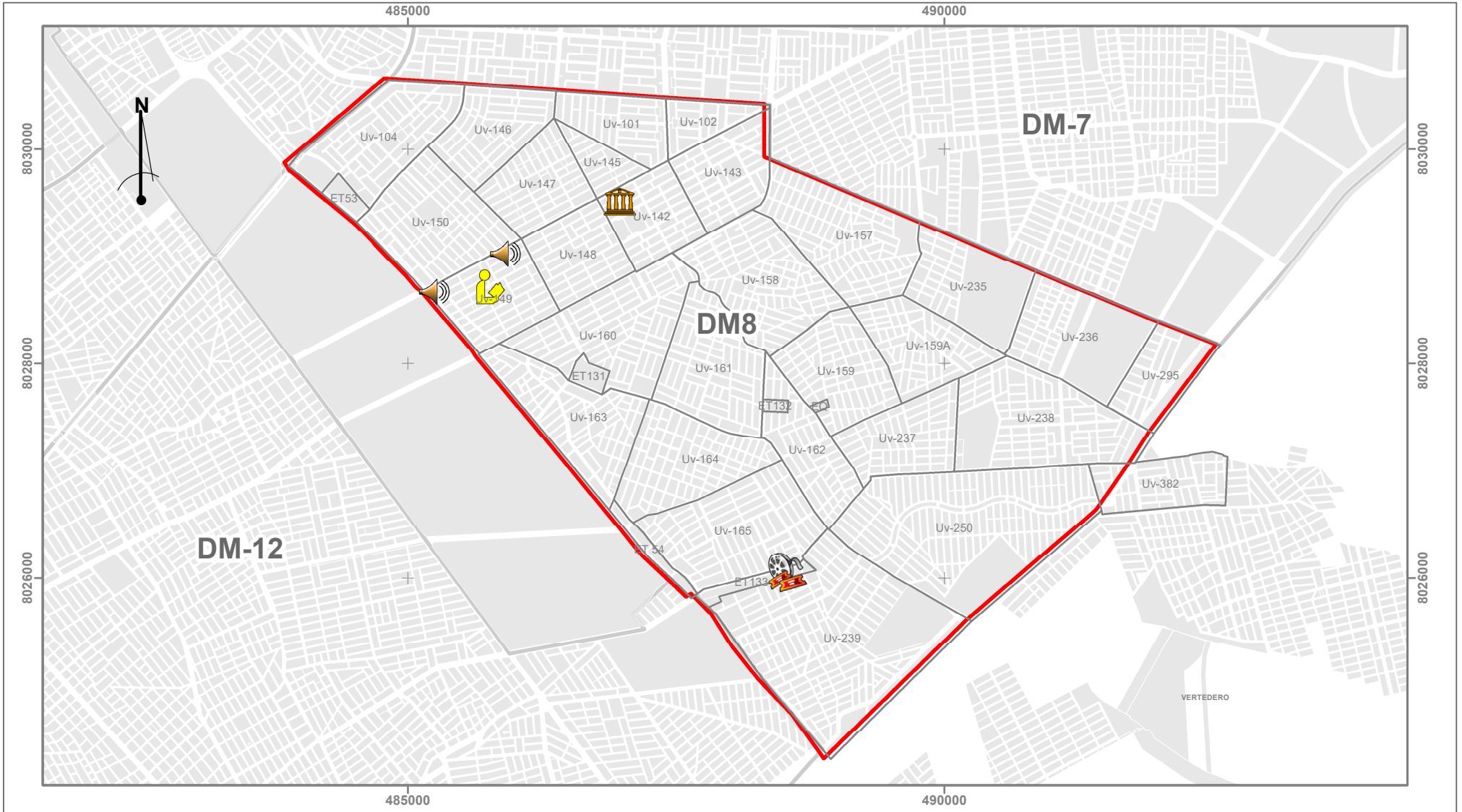

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.917

0 5 10 20 30 40 km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

MAPA: 11

Referencias:

- LÍMITE DISTRITAL
- DISTRITOS MUNICIPALES
- UNIDAD VECINAL
- MANZANOS
- BIBLIOTECA
- CENTRO CULTURAL
- ESCUELA DE TEATRO
- MEDIO DE COMUNICACIÓN (RADIAL)

Fuente: Sub alcaldia DM-8

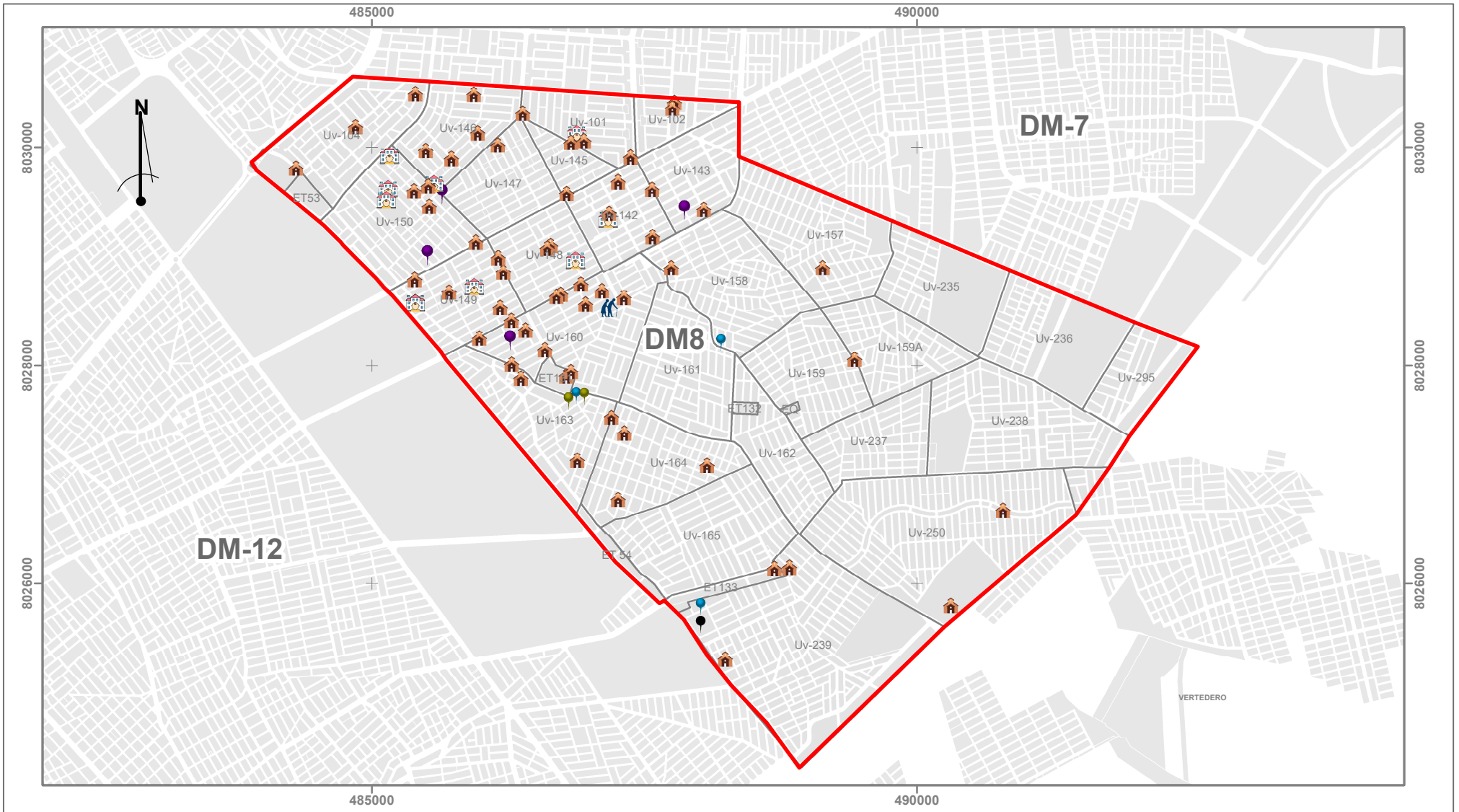

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

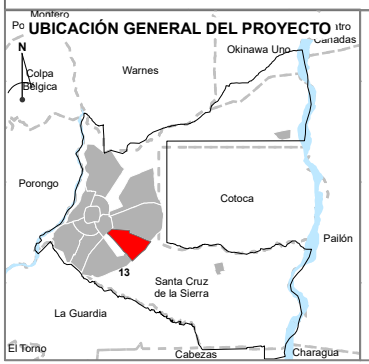

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:1.500.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

MAPA: 12

REFERENCIAS:

- LÍMITE DISTRITO MUNICIPAL N°8
- DISTROS MUNICIPALES
- UNIDAD VECINAL
- MANZANOS

- CASA DE ACOGIDA (4)
- CENTRO DE ADULTO MAYOR (1)
- GUARDERIAS (10)
- INFRAESTRUCTURAS RELIGIOSAS (58)
- SALONES VELATORIOS (3)
- CEMENTERIOS (3)
- FUNERARIAS (2)

Fuente: Subalcaldía DM-8

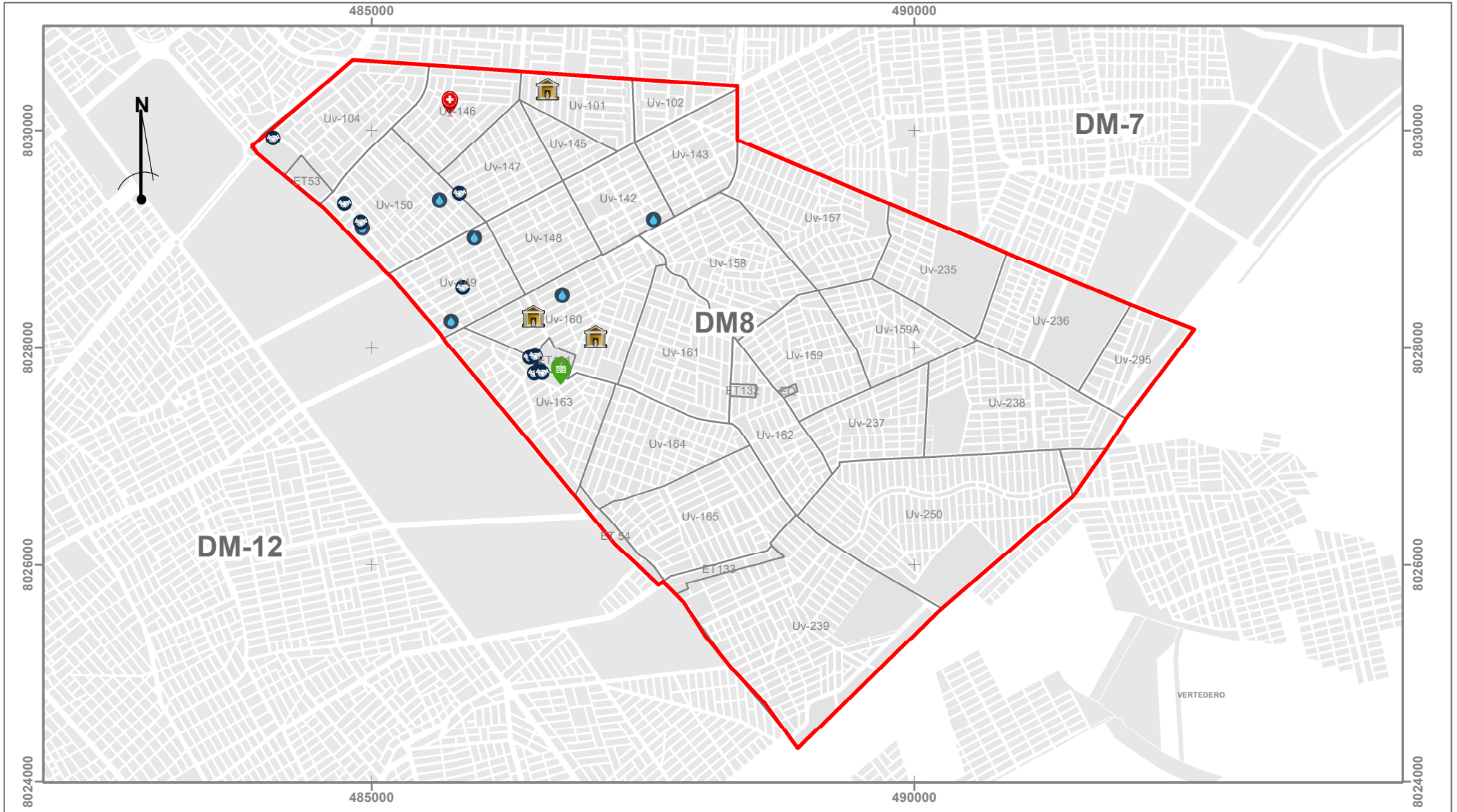

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:1.453.854

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

MAPA: 13

Referencias:

- LÍMITE DISTRITAL
- DISTRITOS MUNICIPALES
- UNIDAD VECINAL
- MANZANOS
- SUB ALCALDIA
- EDIFICIO ADM. SALUD /RED ESTE
- COOP. DE SERVICIOS PÚBLICOS (6)
- INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES (10)
- INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES (3)

Fuente: Sub alcaldia DM-8

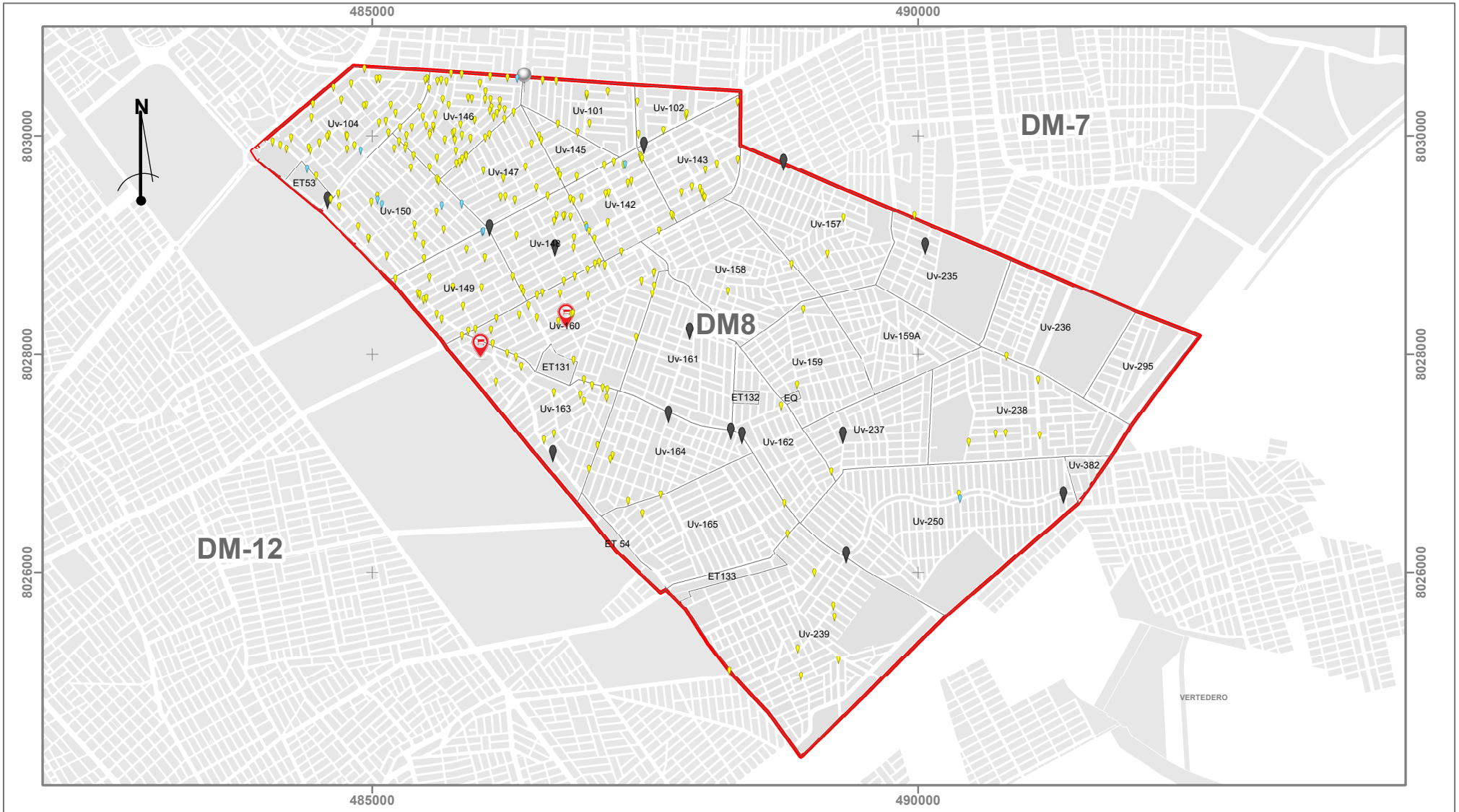

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO

MAPA: 14

REFERENCIA:

- LÍMITE DISTRITO N°8
- DISTRITOS MUNICIPALES
- UNIDAD VECINAL
- MANZANOS

LEYENDA

- FERIAS ITINERANTES (1)
- MERCADOS PÚBLICOS (14)
- SUPERMERCADOS (2)
- TIENDAS DE BARRIOS (268)
- LIBRERÍA Y PAPELERÍA (12)

Fuente:
Subalcaldia DM 8 / Dirección de Centros de Abastecimientos Minorista y Servicios

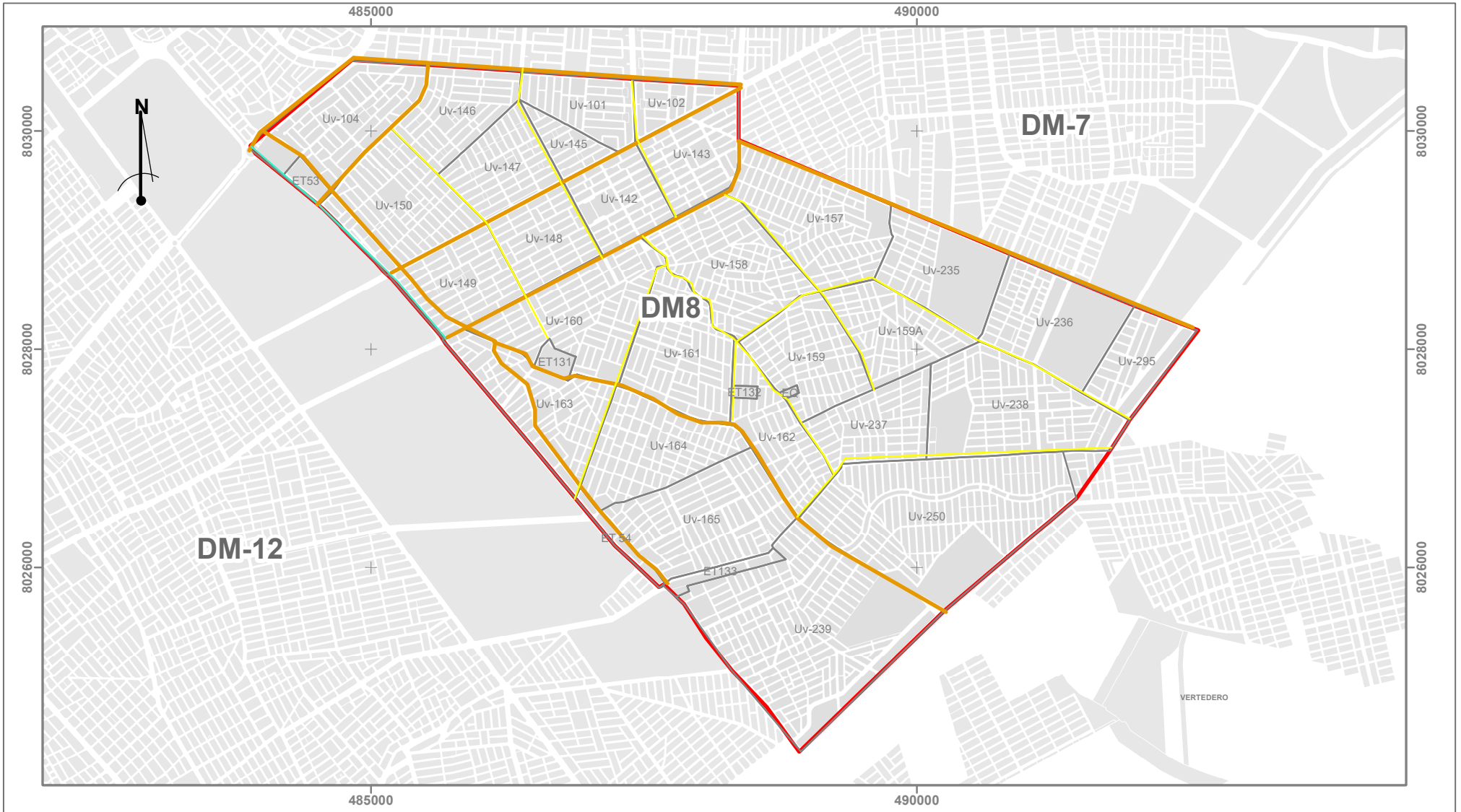

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

ESTRUCTURA VIAL

MAPA: 15

Referencias:

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- PRINCIPAL
- COLECTORA

Fuente: Sub-alcaldía DM-8

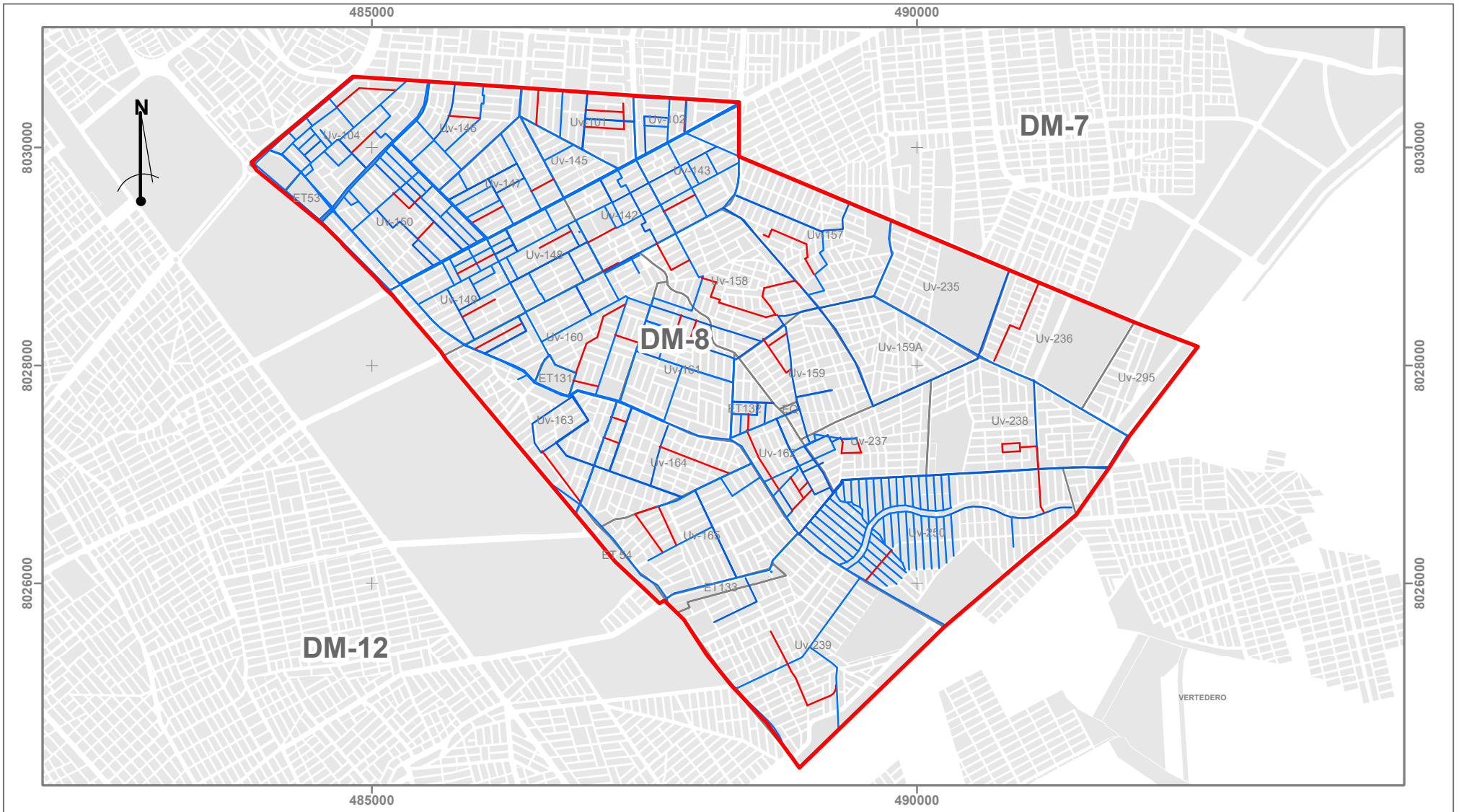

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

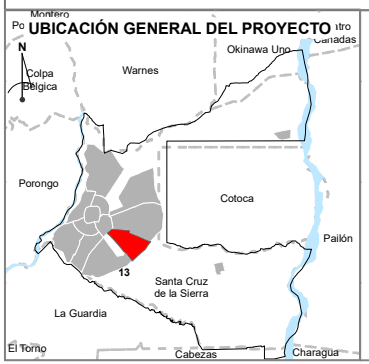

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

PAVIMENTO

MAPA: 16

REFERENCIAS:

- LÍMITE DISTRITO MUNICIPAL N°8
- DISTROS MUNICIPALES
- UNIDAD VECINAL
- MANZANOS
- PAVIMENTO CONCLUIDO (121123,33 ml)
- PAVIMENTO 5TA ETAPA (20000 ml)

Fuente: Secretaría Municipal de Obras Públicas

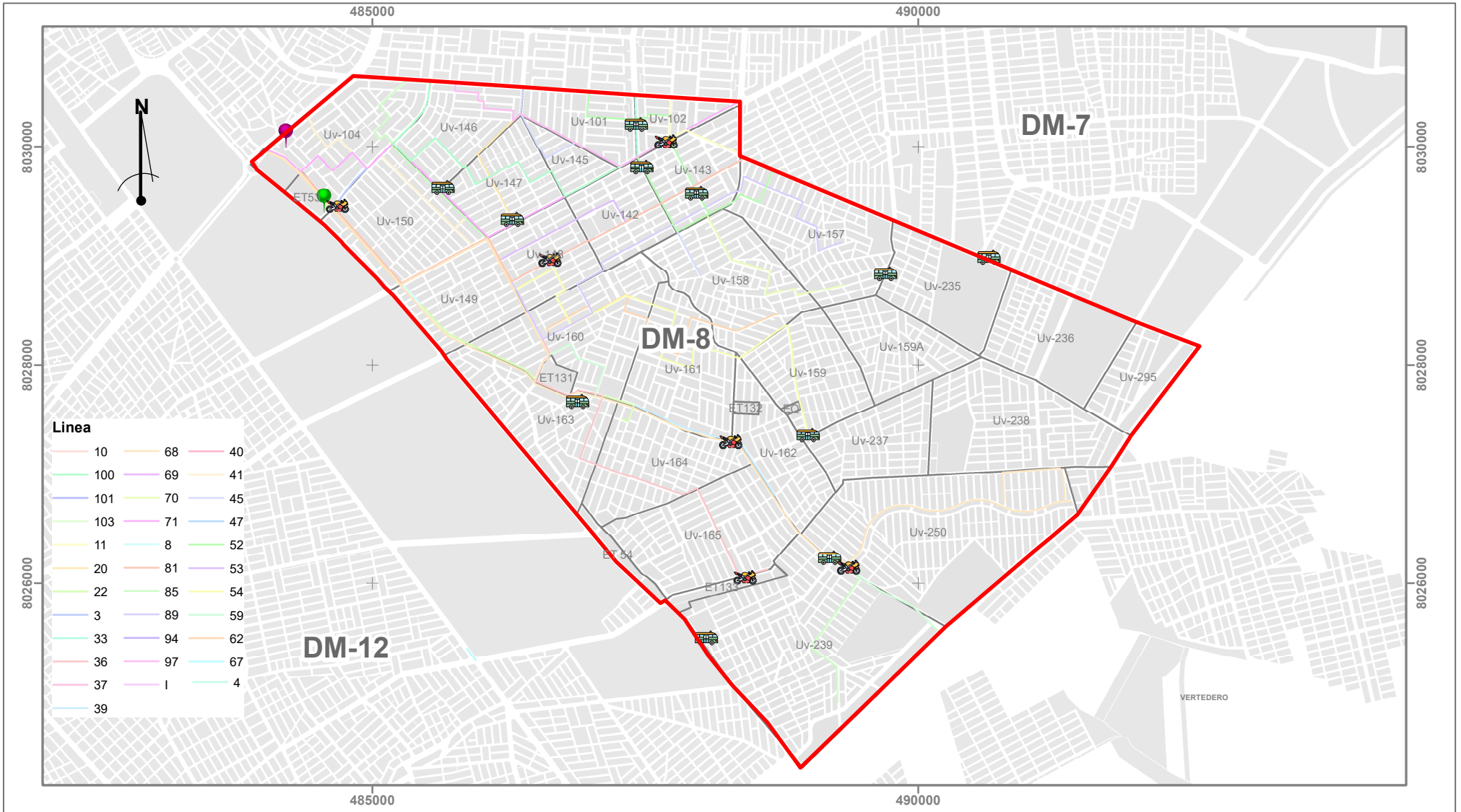

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

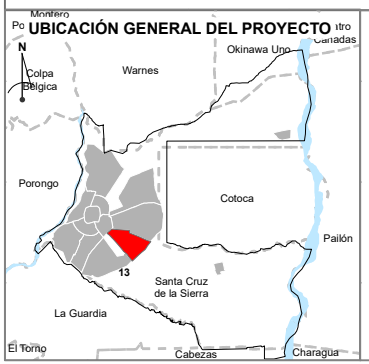

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

TRANSPORTE PÚBLICO

MAPA: 17

REFERENCIAS:

- LÍMITE DISTRITO MUNICIPAL N°8
- DISTROS MUNICIPALES
- UNIDAD VECINAL
- MANZANOS
- CICLOVÍAS (1)
- OFICINAS DE LÍNEAS DE MICRO (11)
- PARADAS MOTO TAXI (6)
- PARQUEO (1)

Fuente: Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte/Subalcaldía DM-8

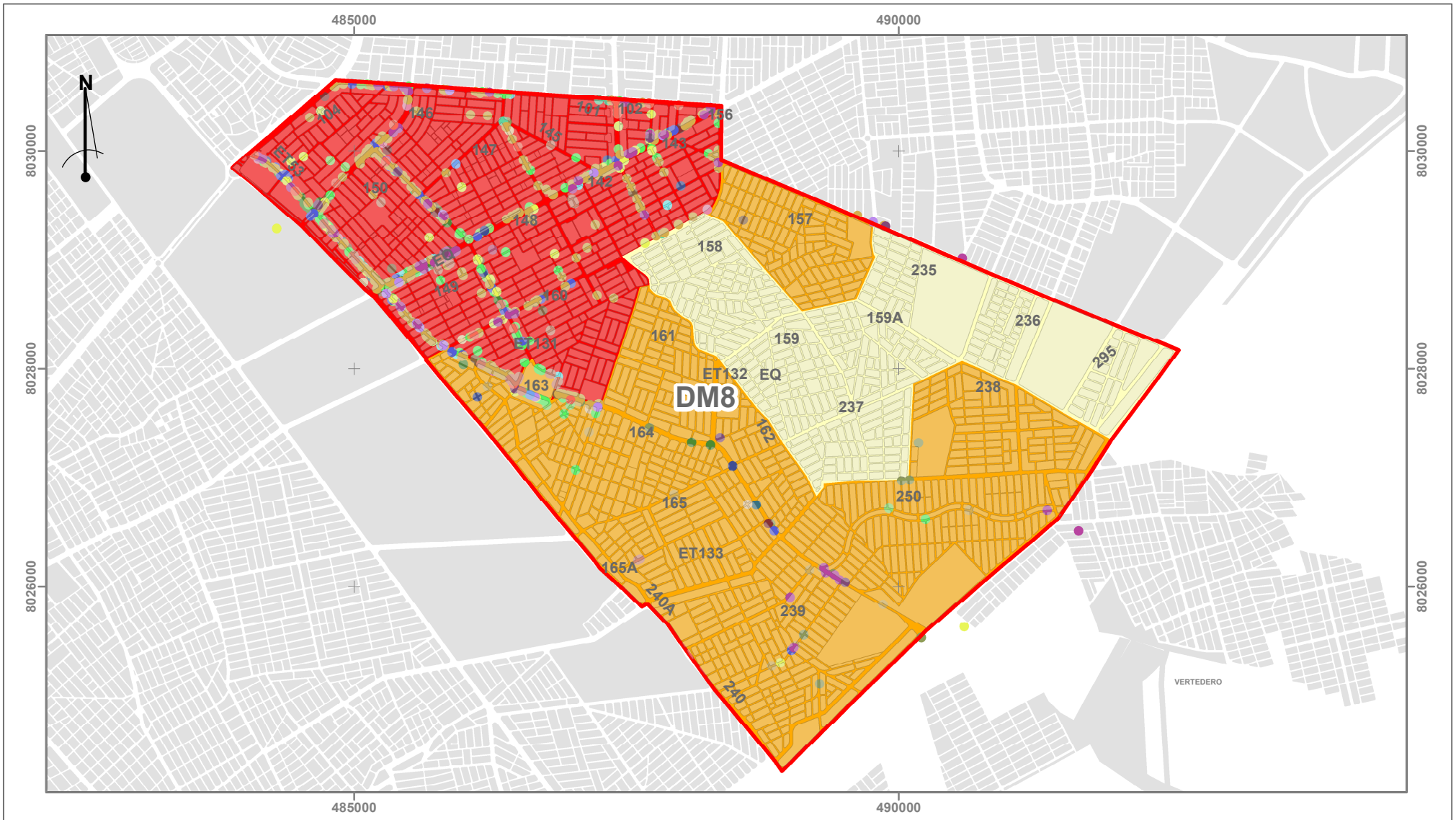

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

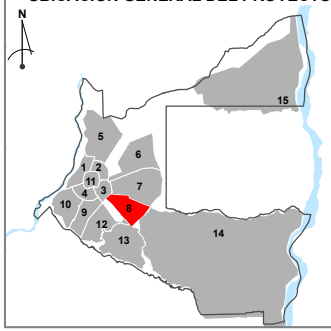

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:1.500.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

DESARROLLO ECONÓMICO

MAPA: 18

Referencias

- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Límite Jurisdiccional 2015

Nivel de Producción Económica por Unidad Vecinal

- Alta
- Media
- Baja

Fuente: Subalcaldía DM 8

Actividades Económicas

- Alojamientos
- Bancos/Cooperativas de Ahorros
- Bares y Discotecas
- Barraca
- Casa de Citas
- Comercios varios
- Consecionarias
- Empresas de Asesoría Legal-Contabable
- Empresas de Construcción y Comercialización
- Empresas Pulicitarias
- Estación de Servicio
- Ferreterías
- Gimnasio
- Gomería
- Inmobiliarias
- Importadora de Repuestos
- Lavaderos
- Licorerías
- Moteles
- Residenciales
- Restaurantes
- Salones de Belleza
- Salones de Eventos
- Salones de Juegos
- Talleres Varios

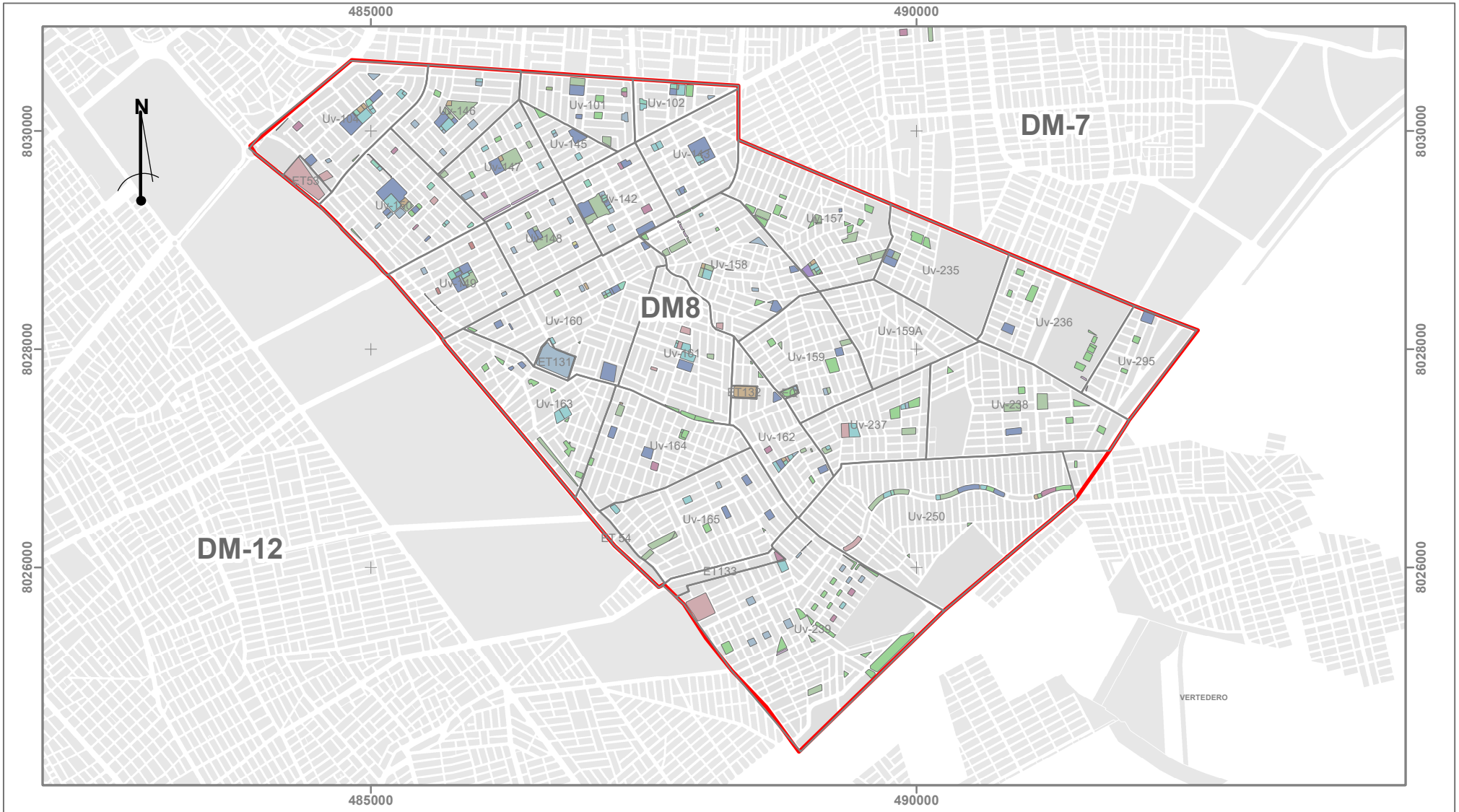

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:1.500.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

SITUACIÓN DEL TERRITORIO

MAPA: 19

Referencias:

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos

- ALAMEDA
- AREA VERDE
- ASISTENCIAL
- DEPORTIVO
- DEPORTIVO RECREATIVO
- EDUCACIONAL
- EQUIPAMIENTO
- GUARDERIA INFANTIL
- INSTITUCIONAL
- PUBLICO INSTITUCIONAL
- RECREATIVO
- RECREATIVO DEPORTIVO
- SOCIO CULTURAL
- SOCIO CULTURAL DEPORTIVO
- SOCIO CULTURAL RELIGIOSO

Fuente: Sub-alcaldía DM-8

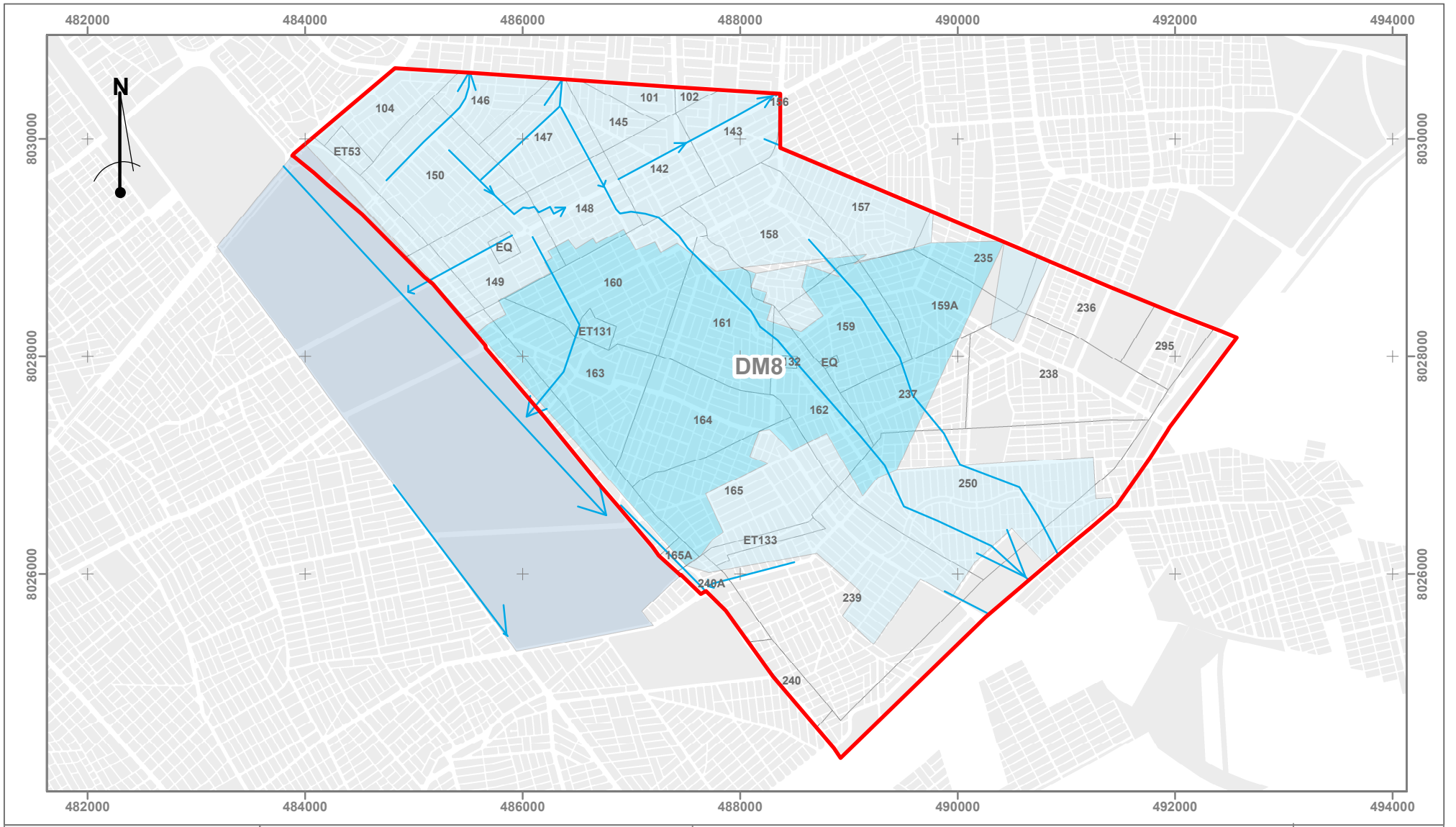

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

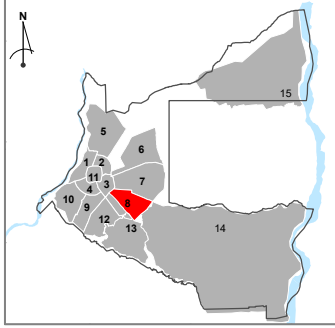

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de carácter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

COBERTURA DE AGUA Y RED DE DRENAJE

MAPA: 20

Referencia

- Límite Distrito 8
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Distritos Municipales
- Límite Jurisdiccional

Leyenda

- Red de drenaje

Cobertura de Servicio de Agua

- COOPLAN
- SAGUAPAC
- SAJUBA

Fuente: Datos PTDI 2016 / Secretaría de Obras Públicas

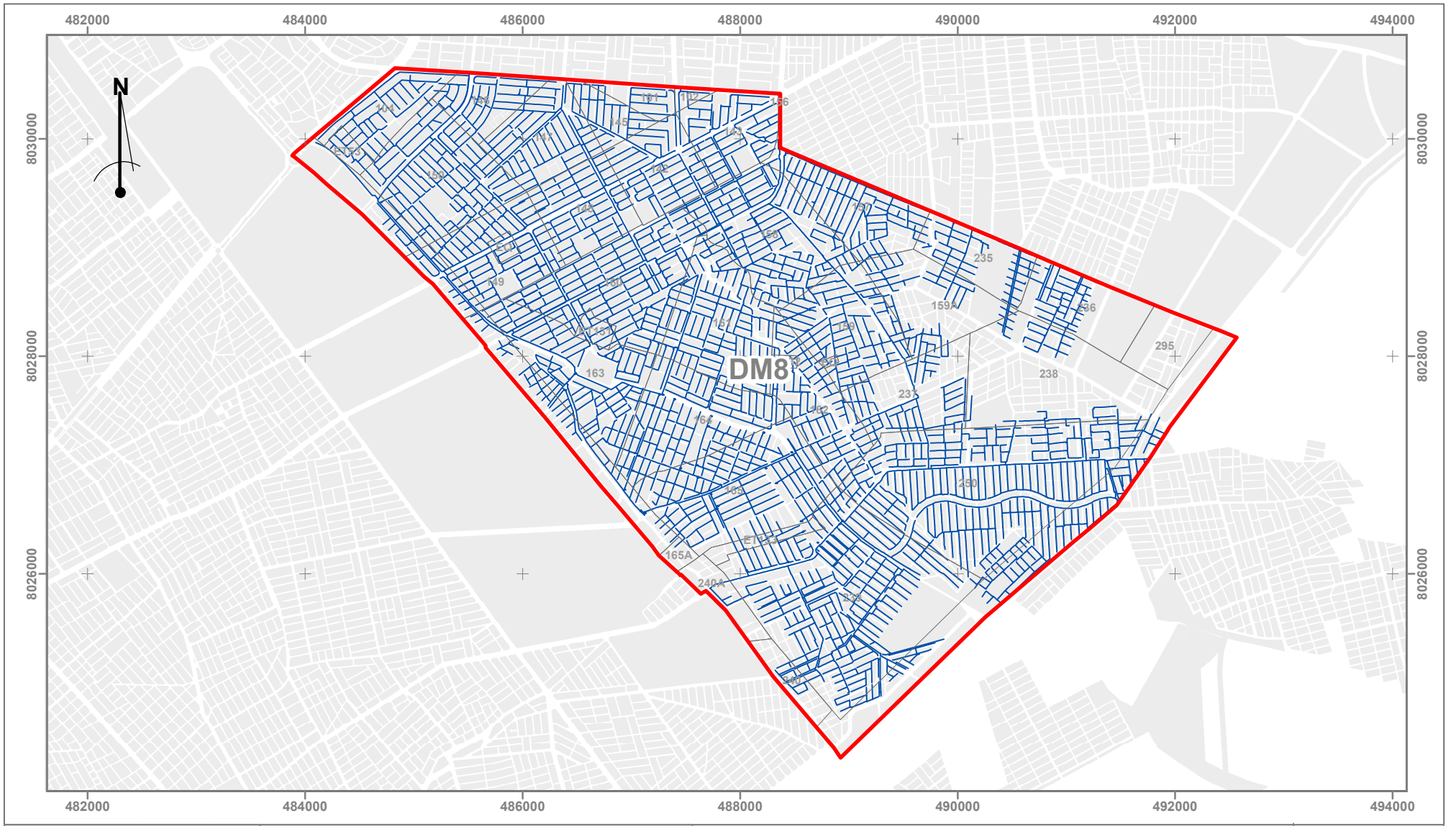

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

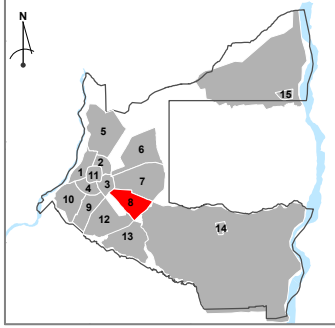

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de carácter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

COBERTURA DE ELECTRIFICACIÓN

MAPA: 21

Referencia

- Límite Distrito 8
- Unidades Vecinales
- Manzanos
- Distritos Municipales
- Límite Jurisdiccional

Leyenda

- Redes Eléctricas

Fuente: Cooperativa Rural de Electrificación CRE

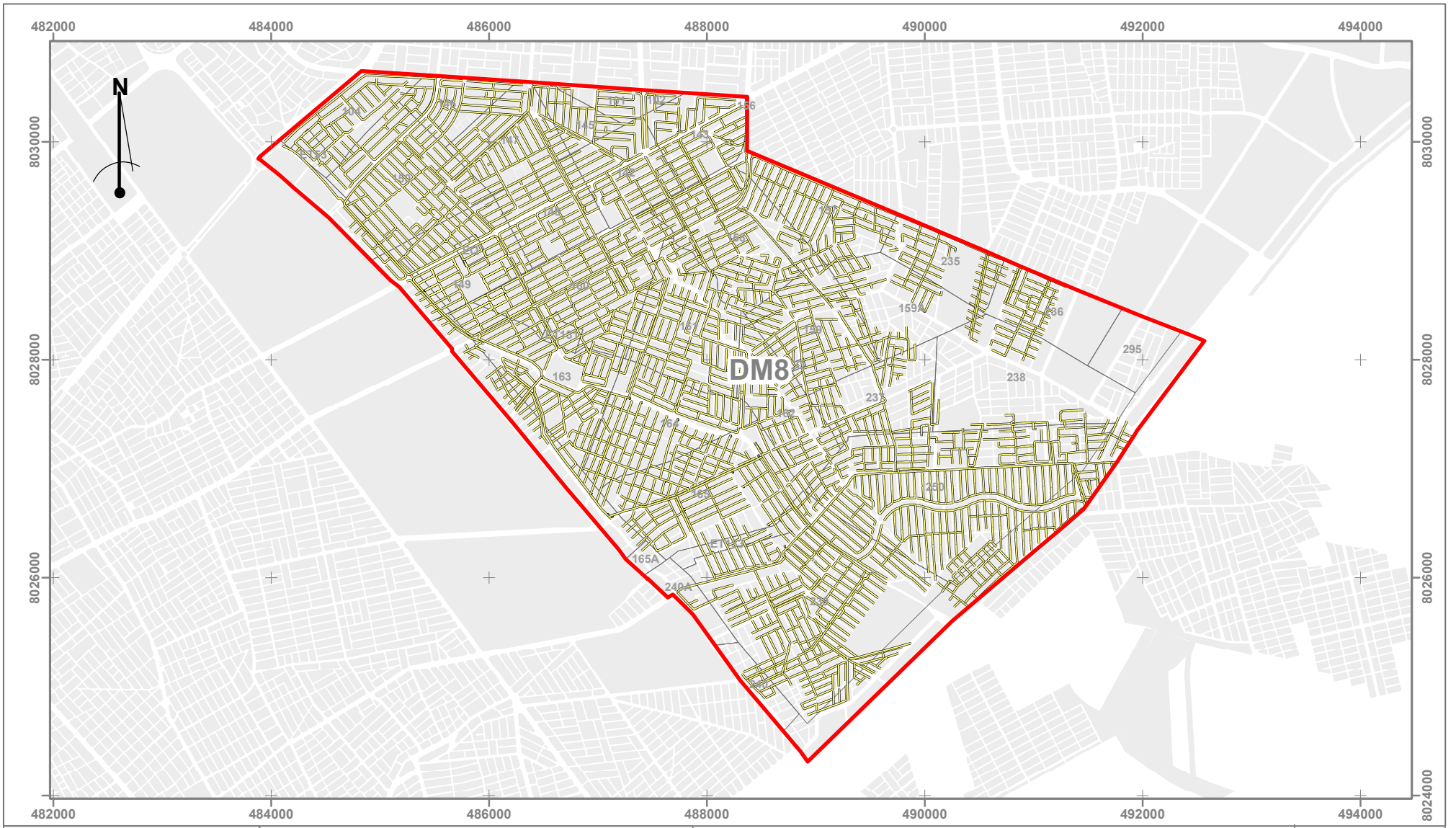

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

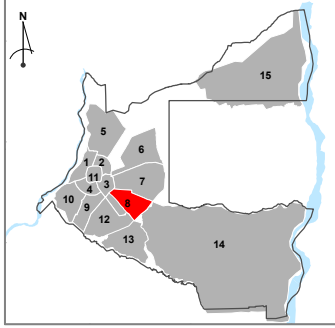

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de carácter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.
ESC: 1:50.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

COBERTURA DE REDES DE GAS

MAPA: 22

Referencia

- Límite Distrito 8
- Unidades Vecinales
- Manzanos
- Límite Jurisdiccional

Leyenda

- Red de Gas

Fuente: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB

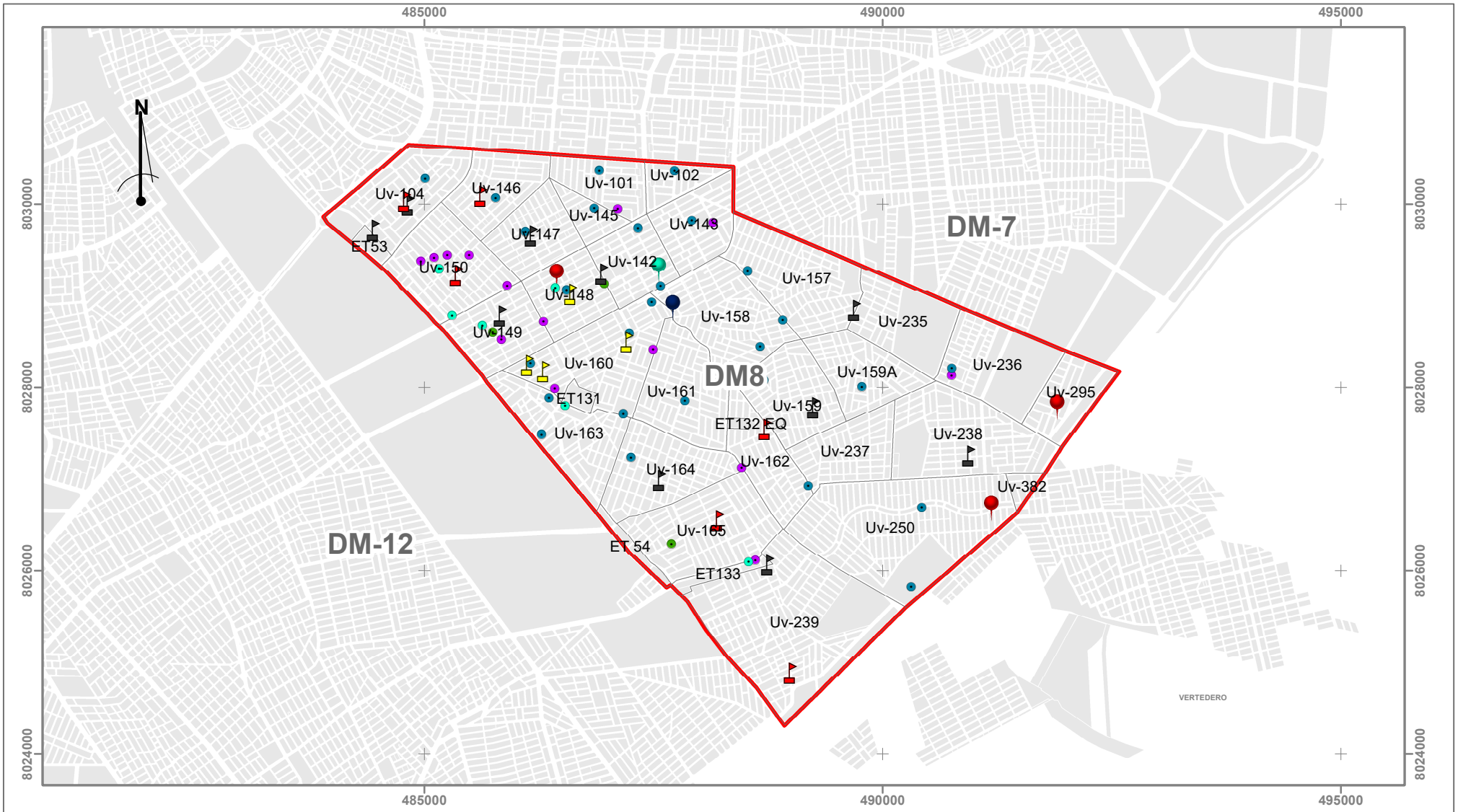

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

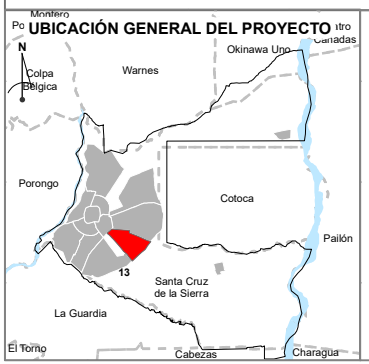

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:1.500.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

PROPUESTA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

MAPA: 23

Referencias:

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos

Infraestructura Educativa Propuesta

- Institutos (3)
- Colegios Privados (14)
- Unidades Educativas (27)
- Educación Especial (6)
- Módulo Inicial (4)
- Módulo Primaria (6)
- Módulo Secundaria (10)

- Educación Especial (1)
- Primaria (3)
- Secundaria (1)

Fuente: Subalcaldía DM N° 8 Secretaría Municipal de Desarrollo Humano-Dirección de Educación y Deporte
Jorge Saravia Valle (Equipamientos Urbanos)

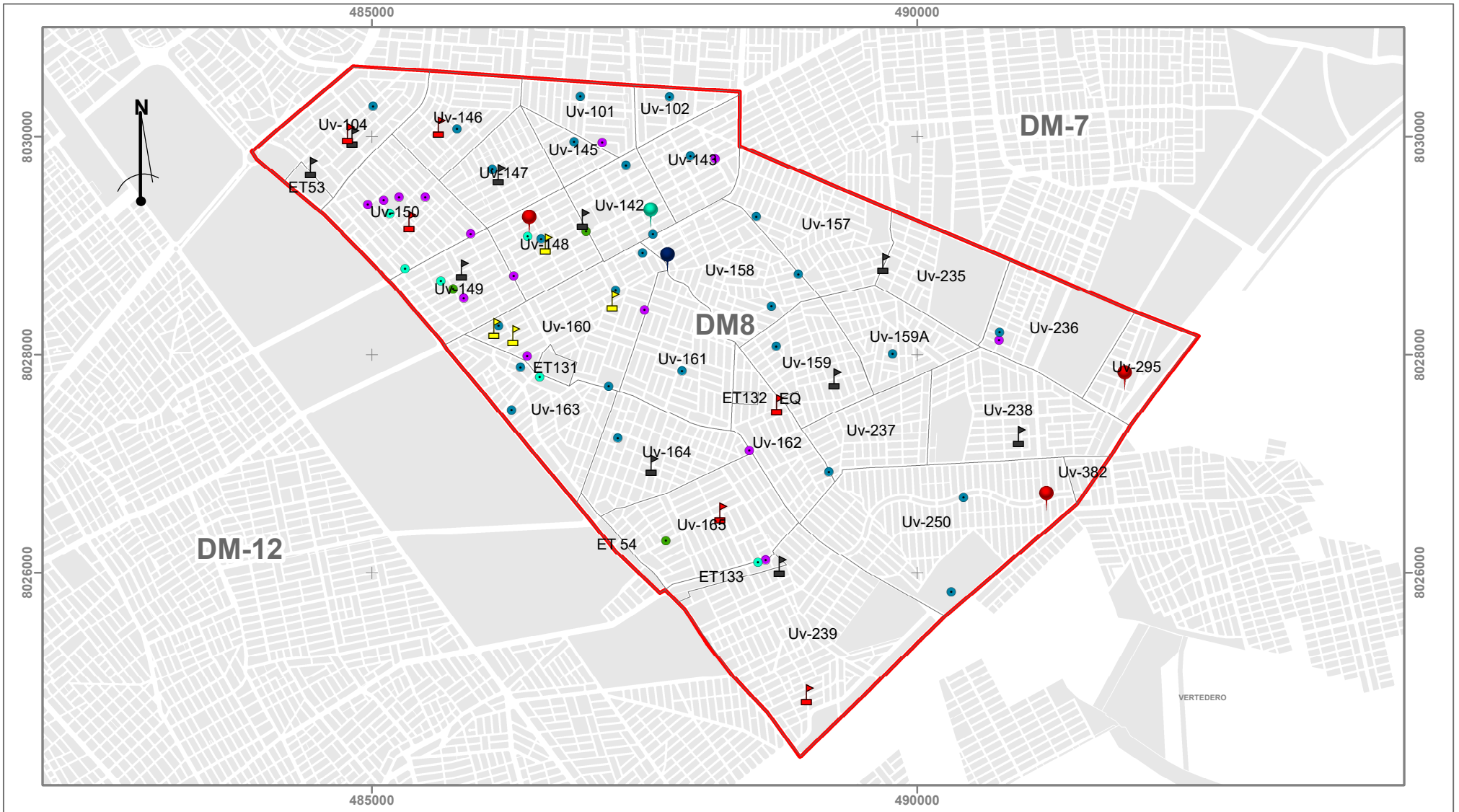

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

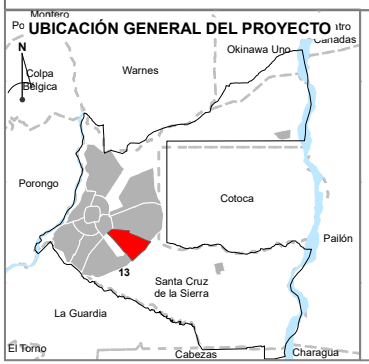

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

Elaborado por: DPE (MP) 2022

PROPUESTA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

MAPA: 23

Referencias:

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos

- Institutos (3)
- Colegios Privados (14)
- Unidades Educativas (27)
- Educación Especial (6)
- Módulo Inicial (4)
- Módulo Primaria (6)
- Módulo Secundaria (10)

Infraestructura Educativa Propuesta

- Educación Especial (1)
- Primaria (3)
- Secundaria (1)

Fuente: Subalcaldía DM N° 8 Secretaría Municipal de Desarrollo Humano-Dirección de Educación y Deporte
Jorge Saravia Valle (Equipamientos Urbanos)

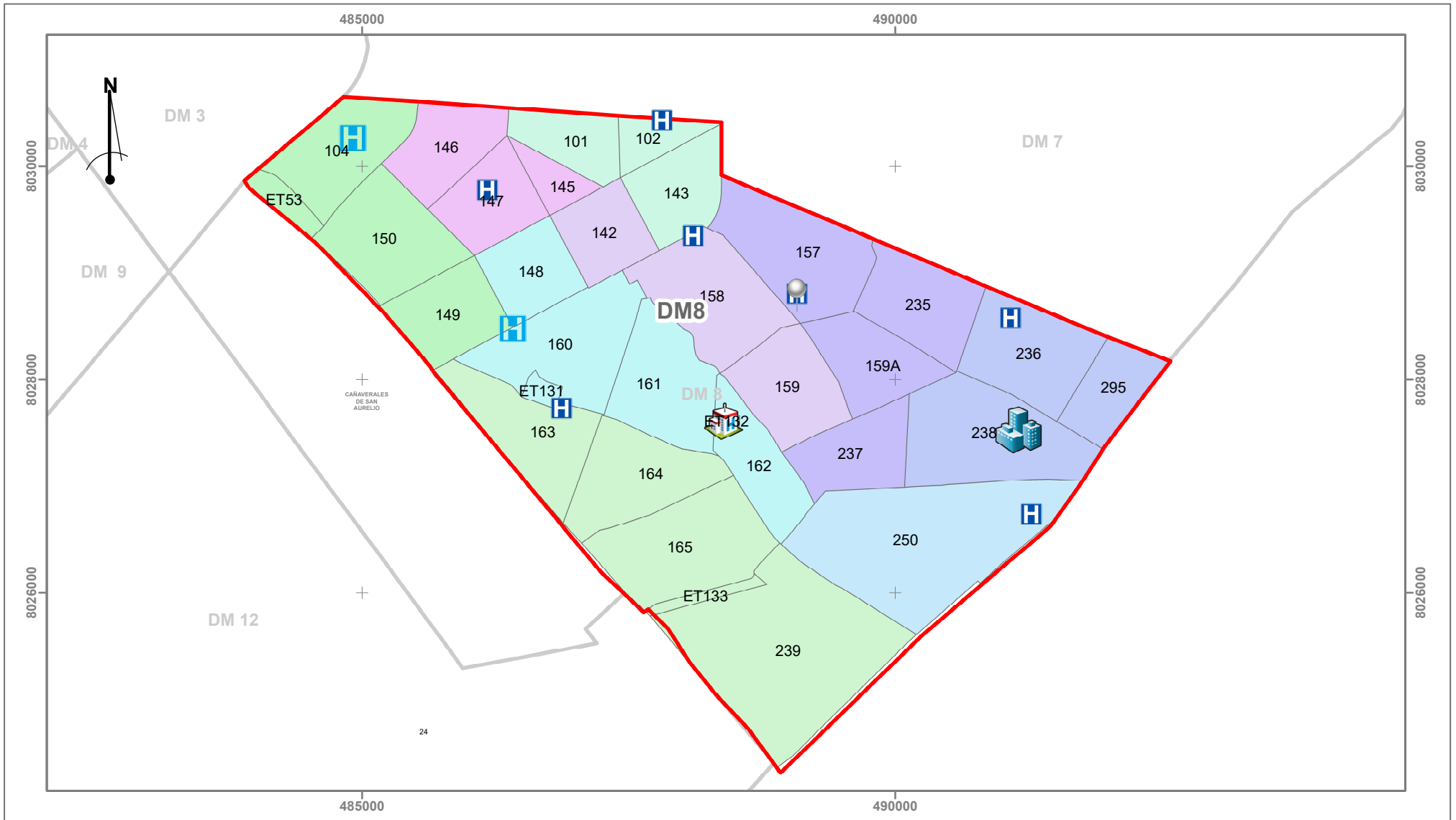

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

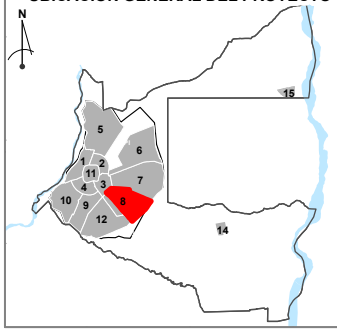

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:51.000

0 4.75 9.5 19 28.5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

MAPA: 24

Referencias

- Límite Distrito N°8
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Límite Juridiccional 2015

Infraestructuras Salud

- Hospital 2do Nivel (1)
- Centro de Salud 24 Hrs (2)
- Centro de Salud 12 Hr. (7)
- Centros de Salud 24 hr.
- Propuesta 3 nivel

Fuente: Subalcaldía DM N° 8 - Secretaría Municipal de Salud GAMSCS

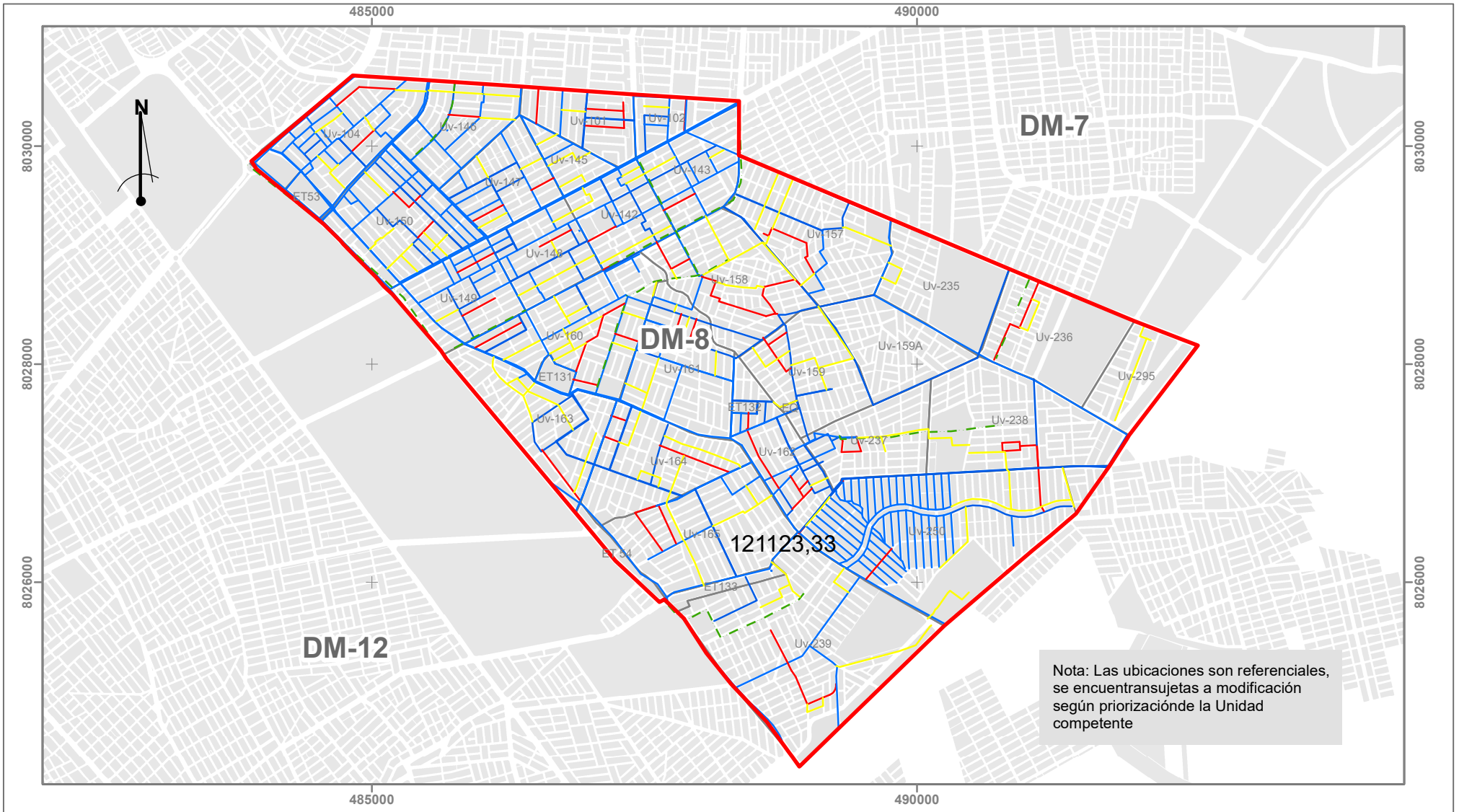

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio ,límites propuesto según Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:50.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

PROPUESTA DE TRANSITABILIDAD VIAL

MAPA: 25

REFERENCIAS:

- LÍMITE DISTRITO MUNICIPAL N°8
- DISTROS MUNICIPALES
- UNIDAD VECINAL
- MANZANOS
- PAVIMENTO CONCLUIDO (121123,33 ml)
- PAVIMENTO 5TA ETAPA (20000 ml)
- PAVIMENTO 6TA ETAPA
- PROPUESTA VECINAL

Fuente: Secretaría Municipal de Obras Públicas

Secretaría Municipal de Planificación Para el Desarrollo
Dirección de Planificación Integral
Dpto. de Planificación Estratégica (Mediano Plazo)
Cuarto Anillo, Quinta Municipal, Bloque 2, piso 2
www.gmsantacruz.gob.bo